



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
PROGRAMA DE SEGUNDA TITULACIÓN  
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL  
MENCIÓN TRASTORNOS DEL LENGUAJE ORAL.

**El Plan Nacional de Fomento Lector,  
implicancias en el trabajo colaborativo de  
los docentes que abordan a los  
estudiantes que presentan Trastorno  
Específico del Lenguaje y asisten al  
segundo nivel de transición de la escuela  
Nueva Zelanda**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACION, PROFESOR EDUCACION DIFERENCIAL  
MENCIÓN TRASTORNOS DEL LENGUAJE ORAL

AUTORES: RICARDO GÓMEZ GÓMEZ

MARIA MAGDALENA RIVERA RIVERA,

PROFESORA GUÍA: XIMENA VIDAL MELLA

SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE DE 2019.

**AUTORIZACIÓN: Diciembre 2019, R Gómez, M Rivera.**

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga la referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y su autor.

AUTORES

RICARDO GOMEZ GOMEZ

MARIA MAGDALENA RIVERA RIVERA

## DEDICATORIA

“Dame el ser más madre que las madres, para poder amar y defender como ellas lo que no es carne de mi carne, dame que alcance a hacer de una de mis niñas mi verso perfecto y a dejarte en ella clavada mi más penetrante melodía para cuando mis labios no canten más”

Magisterio y el niño, Gabriela Mistral.

Dedicado a todas las Maestras, Maestros, Equipo Directivo y Asistentes de la Educación de la Escuela Nueva Zelandia D 60, quienes amablemente han contribuido a este estudio de caso, a los niños niñas y sus familias sin ustedes no sería posible.

Nuestros sueños de ser profesionales de la Educación Diferencial viene acompañado de sacrificio de quienes amamos con el alma, nuestras familias e hijos, para ustedes dedicamos este trabajo.

Desde los más profundos afectos que nos enriquecen y nos invitan a seguir luchando por la Educación Pública de Calidad, va esta Investigación, esperando contribuir desde lo vivido.

Muchísimas Gracias.

## **AGRADECIMIENTOS**

### **Agradezco con mucho afecto a:**

Mi mayor agradecimiento de todo corazón y de manera muy personal, está dirigido a mi compañera y amiga María Magdalena, ya sea por su contención, comprensión y por todo lo que me ha enseñado en estos años de formación y de poder trabajar en conjunto, por su rigor de enseñanza, su generosidad, su apoyo incondicional y su gran calidad humana, de modo que ha sido un gran privilegio y orgullo poder trabajar y a la vez compartir nuestros tiempos en este proceso. También agradezco a mis padres, hermana, sobrinas y mi compañero Roberto por su paciencia, tolerancia, disposición y amor incondicional.

RICARDO GOMEZ GOMEZ

A cada persona que de una u otra manera participó en esta investigación en especial a mi madre por sus sabios consejos, a mi hermana por sus palabras de aliento, a mi primo hermano Armando, por siempre estar ahí cuando siento que ya no puedo seguir, a mi compañero de vida Cristian quien cada día, me desafía para dar lo mejor de mí, a mis abuelos, a las innumerables tías, primos, primas, a mis amigos, amigas, a las colegas de la educación, especialmente a mi maestra Ximena y Ricardo por tantas horas de arduo trabajo ,siempre con una excelente disposición. Pero sobre todo le dedico esta investigación a mi pequeño gran hombre, mi corazón atípico, mi hijo Cristóbal quien es sin duda mi motor, el que me da esperanzas para seguir luchando para ser una mejor profesional, buscando la forma de contribuir desde mis saberes a una educación más equitativa, emocional y comprometida.

MARIA MAGDALENA RIVERA RIVERA

# Índice

1	INTRODUCCIÓN .....	11
2	Planteamiento del Problema .....	13
	2.1.- Contextualización.....	13
	2.2 Preguntas de Investigación.....	14
	2.3 Preguntas auxiliares .....	14
	2.4.- Objetivo General .....	14
	2.5.- Objetivos Específicos .....	15
	2.6.- Justificación.....	15
3	Marco Referencial Teórico .....	18
	3.1.- Adquisición de la Lectura y Plan Nacional de Fomento Lector. ....	18
	3.2.-Lenguaje y Trastornos Específicos .....	28
	3.3.- Programa de Integración Escolar .....	48
	3.4.- Educación Inclusiva, Trabajo colaborativo y Decreto 83 .....	60
	3.5.- Diseño Universal de Aprendizaje. ....	69
	3.6.- Normas leyes y decretos República de Chile .....	75
4	Marco Metodológico .....	77
	4.1.- Paradigma y Enfoque .....	77
	4.2.- Nivel de Investigación.....	78
	4.3.- Diseño de Investigación.....	79
	4.4.- Contexto y escenarios de sujetos de estudio. ....	80
	4.5.- Sujetos de Estudio.....	82
	4.6.- Técnica e Instrumento de Recogida de Información. ....	83
	4.7.- Tipo de Análisis .....	84
	4.8.- Triangulación de Información .....	85
	4.9.- Aspectos Éticos y Criterios de Rigurosidad de la Investigación .....	86
5	Análisis .....	88
	5.1.- Análisis de contenido descriptivo .....	88
6	Conclusiones .....	111

7	Referencias Bibliográficas .....	114
8	Referencias de Tablas y Cuadros de Imágenes .....	119
9	Anexos.....	120
9.1.-	Anexo N° 1: Entrevistas.....	120
	Anexos N°2; registros de observación:.....	143
	Anexo N°3; Carta presentación a Directora establecimiento.....	147
	Anexo N°4; consentimiento para las entrevistas.....	148
	Anexo N° 5, Validación Entrevista Profesional Magister.....	155
	Anexo N°6; Imágenes Biblioteca de Aula .....	158

## Listado de Siglas:

**PNL:** Plan Nacional de la Lectura.

**MINEDUC:** Ministerio de Educación.

**LEGE:** Ley General de Educación N° 20.370.

**OMS:** Organización Mundial de la Salud.

**RAE:** Real Academia Española.

**CIE 10:** Código Internacional de Enfermedades.

**SIMCE:** Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

**DAEM:** Dirección de Administración Educacional Municipal.

**JUNAEB:** Junta Nacional de Auxilio Nacional de becas.

**CNCA:** Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

**DIBAM:** Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**IDIL:** Instituto de Investigación Lingüísticas.

**MIDESO:** Ministerio de Desarrollo Social.

**CHCC:** Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

**SENAMA:** Servicio Nacional del Adulto Mayor.

**INJUV:** Instituto Nacional de la Juventud.

**JUNJI:** Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**DEPROV:** Dirección Educación Provincial.

**CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

**CNLL:** Consejo Nacional del Libro y la lectura.

**SENADIS:** Servicio Nacional de la Discapacidad.

**FOSIS:** Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

**MINSEGPRES:** Ministerio Secretaria General de la Presidencia.

**SNBP:** Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

**LDI:** Ley de Inclusión N°20.845.

**LDPD:** Ley de Desarrollo Profesional Docente N°20.903.

**CAST:** Center for Applied Special Technology

**NEE:** Necesidades Educativas especiales.

**NET:** Necesidades Educativas Transitorias.

**NEP:** Necesidad Educativa Permanente.

**TEL:** Trastorno Especifico del Lenguaje.  
**OFA:** Órganos Fono Articulatorios.  
**PIE:** Programa de Integración Escolar.  
**ISEED:** Incremento de la Subvención de Educación Especial.  
**FU:** Formulario Único de ingreso.  
**FUDEI:** Formulario Único de Evaluación Integral.  
**DI:** Déficit Intelectual.  
**TDA:** Trastorno Déficit Atencional.  
**FIL:** Funcionamiento Intelectual Limítrofe.  
**DEA:** Dificultad específica del Aprendizaje.  
**PACI:** Programa de Adecuación Curricular Individual.  
**SEP:** Subvención Educación Preferencial.  
**PEN:** Políticas Educativas Nacionales.  
**UTP:** Unidad Técnica Pedagógica.  
**NT2:** Nivel Transición 2, Kínder.  
**SIGE:** Sistema de Información General de Estudiantes.



# RESUMEN

La presente investigación tiene la finalidad de visualizar la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector por medio del trabajo colaborativo de las docentes de educación especial y las educadoras de párvulos. En los estudiantes del segundo nivel de transición que presentan trastornos específicos del lenguaje de la escuela municipal Nueva Zelanda de la comuna de Independencia.

Es por esto que se indaga a nivel teórico práctico para dar sustento al conocimiento del Plan Nacional de Fomento Lector, al trabajo colaborativo y el lenguaje desde su desarrollo y las alteraciones que se pueden presentar, en el transcurso de su adquisición y emisión.

Cabe señalar que la investigación corresponde a un estudio de caso, con un enfoque cualitativo que vislumbra una realidad particular vinculante, que evidencia por medio de las entrevistas y observaciones directas los facilitadores y barreras que se presentan en la implementación de dicho plan; teniendo como sujeto de estudio a dos educadoras de párvulos, dos educadoras diferenciales, una jefa de UTP y dos niños del nivel transición diagnosticados con TEL.

Para finalizar se establecen las conclusiones obtenidas del procesos de indagación, dando respuesta a nuestra pregunta de investigación.

**Palabras claves:** Plan nacional de Fomento Lector, Trabajo colaborativo, barreras facilitadores, Trastorno específico del lenguaje.

**Abstract:**

The objective of this investigation is to show the implementation of the National Plan for Reading Encouragement with the help of collaborative work between Special Education Teachers and Pre-School Teachers. The students selected for this investigation are from kindergarten and have Specific Language Impairment from the Nueva Zelanda School in Independencia.

The research is of a theoretical-practical nature as a way to back up the National Plan of Reading Encouragement, collaborative work and language from its development stages to the alterations it might have while children acquire it and use it to express themselves.

It is important to mention that the research is a case study, with a qualitative approach that helps showing an individual reality which points out, through interviews and direct observations, the facilitators and barriers when implementing the National Plan for Reading Encouragement.

The participants were two Pre-School Teachers, two Special Education Teachers, a Pedagogical-Technical unit Teacher and two students from kindergarten diagnosed with Specific Language Impairment.

Finally, thanks to the data gathered through the investigation process, to our research question.

**Key Words:** National Plan for Reading Encouragement, collaborative work, facilitators, Specific Language Impairment.

# 1 INTRODUCCIÓN

“De los diversos instrumentos inventados por el hombre, el más asombroso es el libro; todos los demás son extensiones de su cuerpo... Sólo el libro es una extensión de la imaginación y la memoria”.

**Jorge Luis Borges**

La literatura es sin duda un recurso humano tan potente que debe ejecutarse desde los primeros años de vida del ser humano, con el devenir de los tiempos ha sufrido una serie de ajustes en terminos educativos y politicos.

En el año 2010 el ministerio de educación impulso un plan llamado “Lee Chile Lee” para fomentar la literatura a nivel escolar y familiar, creando más y mejores accesos a la literatura para hacer de los ciudadanos, mejores lectores, sin importar el rango etario en el que se encontraban. Fue tal el éxito de esta iniciativa que un año más tarde se creó “El plan nacional de fomento lector”, donde el foco central serían los niños y niñas de los niveles de transición (pre kinder y kinder), para ello se generaron diversos recursos como guías de trabajo, creaciones de bibliotecas de aula, compras de textos literarios, no literarios, títeres, teatrillos, teatros kamichibai y cursos de especialización para educadoras de párvulos, para que la lectura inicial se potenciara y se pudiera ingresar con mayor apertura a la educación general básica.

Del mismo modo es preciso señalar que la diversidad de niños y niñas que atiende el sistema educativo con sus diferentes contextos entendidos como, diversidad cultural, familiar, estilos de aprendizaje entre otros. Requiere que se otorguen las mismas oportunidades de acceso al aprendizaje y como en este caso, la lectura, que es la piedra angular para la adquisición de todos los contenidos que verán a lo largo de su vida escolar y más allá.

Esta investigación tal como se mencionó en el resumen pretende dar a conocer la realidad que se evidenció en una escuela municipal de la comuna de Independencia donde la estimulación del proceso de la lecto escritura juega un rol fundamental, gracias al trabajo colaborativo siendo el norte la generación de oportunidades para todos los niños y niñas que son parte de su comunidad educativa sin distinción por diagnóstico desde los niveles iniciales de la educación formal.

En la Presente Investigación, se utilizan de manera inclusiva términos como “la docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales, así como otras palabras, para referirse indistintamente a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de género en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

## 2 Planteamiento del Problema

“Un muchacho que trepa, que trepa en lo alto de un muro, si siente seguro verá su futuro con claridad. Y el futuro, es una nave que por el cielo volará a Saturno después a Marte, nadie sabe dónde llegará”

Acuarela, Toquinho.-

### 2.1.- Contextualización

El estudio de caso responde al interés de indagar el nivel de conocimiento, las estrategias, barreras y desafíos que se presentan a las Educadoras de Párvulos y los Educadores Diferenciales frente a la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en estudiantes del segundo nivel de transición que presentan Necesidades Educativas Especiales, en la adquisición y estimulación del proceso lector. Por medio de la Entrevista en Profundidad y la Observación directa participativa.

### Lineamientos Legales

- Ley 20.370 LGE, 2009 (Ley General de Educación, que establece la normativa en materia de educación de niño y jóvenes en Chile)
- Decreto 170, 2009. (Reglamento de la Ley N° 20.201 y fija normas para determinar los estudiantes con necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial)
- Decreto 83, 2015. (Es el que aprueba los criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica)
- Ley 20.832, 2015. (Autorización de Funcionamiento de los establecimientos de educación Parvularia)
- Plan Nacional de Lectura, (2015-2020)

- Bases Curriculares Educación Párvularia, restructuración 2018. (establecen los objetivos de aprendizaje para su adquisición y desarrollo, en los niños y niñas desde los ochenta y cuatro días hasta los cinco años, once meses, ubicándolos en tramos de desarrollo).

## 2.2 Preguntas de Investigación

¿Cómo los educadores Diferenciales y las Educadoras de Párvulos, de la Escuela Nueva Zelandia, implementan el Plan de Fomento Lector en los niños y niñas que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje y pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) del Nivel Transición dos (NT2)?

## 2.3 Preguntas auxiliares

1.- ¿Qué conocen del Plan Nacional de fomento lector propuesto por el ministerio de Educación las Educadoras de párvulos y los Educadores Diferenciales?

2.- ¿Qué estrategias proponen las Educadoras de Párvulos y los Educadores Diferenciales para la implementación del plan de fomento lector en los niños y niñas que presentan TEL y asisten al NT2?

3.- Dentro de las reflexiones pedagógicas de las Educadoras de Párvulos y los Docentes de Educación diferencial ¿qué barreras y desafíos vislumbran ellos, que les impone el Plan Nacional de Fomento Lector?

## 2.4.- Objetivo General

Analizar la implementación, de los Educadores Diferenciales y las Educadoras de Párvulos de la Escuela Nueva Zelandia, del Plan Nacional de Fomento lector en los niños y niñas que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) del Nivel Transición dos (NT 2, Kinder).

## 2.5.- Objetivos Específicos

2.5.1.- Identificar el nivel de conocimiento en relación al Plan Nacional de Fomento Lector, propuesto por el Ministerio de Educación, que poseen las Educadoras de Párvulos y las Educadoras Diferenciales

2.5.2.-Reconocer las estrategias que proponen las Educadoras de Párvulos y las Educadoras Diferenciales para la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en Nivel Transición 2.

2.5.3.- Develar los desafíos que vislumbran las docentes de Educación Parvularia y Educación Diferencial frente al Plan Nacional de Fomento Lector en los estudiantes que presentan TEL.

## 2.6.- Justificación

El estudio de caso nos permite poder indagar, conocer y referirnos sobre la importancia del Plan Nacional de Fomento Lector desde la mirada de los docentes de educación Parvularia y Diferenciales que trabajan en contextos de diversidad, con niños y niñas que presentan Trastorno Específico del lenguaje desde su formación inicial, específicamente en el segundo nivel de transición. Para ello nos referiremos a la realidad de esta escuela básica municipal dando a conocer cómo se desarrolla el trabajo colaborativo que posibilita una buena incorporación al Primer año de enseñanza básica. Es importante recordar que la lectura en estos niveles de transición “solo se fomenta”, siendo una gran posibilidad de acercar a niños y niñas hacia el gusto, goce y libertad que nos proporcionan los diversos textos literarios.

“... Es en la infancia cuando se forma verdaderamente el gusto por la lectura y que es necesario divulgar entre los niños aquellos libros que los formen espiritualmente, los cautiven y les enriquezcan su vida interior” (Peña, 2009, p. 9).

Se entiende por “Lectura”, como la actividad de interpretar y decodificar mediante el sentido de la visión, el valor de los grafemas (palabras) que se presentan en un texto. Gracias a la visión el lector se enfrenta a los símbolos que serán por medio de conexiones neuronales en el cerebro (procesos cognitivos), decodificados, encontrando un significado al texto escrito. Esta actividad puede ser llevada a cabo de manera silenciosa o en voz alta dependiendo el contexto. No obstante, la visión no es la única forma de adquirir la lectura, tal como es el caso de las personas que presentan disminuida su capacidad visual y por medio del sentido del tacto (sistema Braille o aumentativos) pueden adquirir dicha habilidad.

Para desarrollar el “acto de leer”, se requiere a nivel fisiológico contar con una maduración cerebral que permita esta habilidad instrumental, de este modo se lograra organizar el pensamiento en ideas, creación de argumentos, imaginar o construir un significado en torno a un tema específico y relacionar con experiencias previas que se tenga en torno a lo que se desea leer. Esto sin duda se convertirá en un instrumento de comunicación para interactuar con otros y con nuestro propio mundo interior.

La Lectura como instrumento de comunicación va más allá de ser un evento de decodificación de símbolos, sino más bien como un acto de comprensión de un texto, mediante las emociones y sentimientos que va generando la misma lectura. ” Los caminos que abre la lectura en la mente son múltiples y puede decirse, así, que se trata de un proceso activo y crítico capaz de producir conocimiento”. (Ramírez, 2009).

Del mismo modo la lectura posibilita el diálogo y la comunicación con otros, compartir o debatir ideas, relacionar temas en común, convirtiéndose en una “Herramienta Social” para quien lee y quien escucha.

“No se puede olvidar que la lectura es un instrumento de relación social” (Noguerol, 2003. P. 43)

Por ende en la presente Investigación, el Marco Referencial Teórico, apunta a un área del conocimiento (el lenguaje), y el Marco Metodológico evidencia, “la importancia del fomento de la



lectura en niños que presentan Trastorno específico del lenguaje y el rol del trabajo colaborativo de los adultos a cargo”, siendo el Plan nacional de Fomento Lector una ayuda tanto para los docentes, las familias y principalmente a los niños y niñas de la educación inicial de nuestro país.

### 3 Marco Referencial Teórico

“En el libro es donde vive el lenguaje, su magia reside en el conocimiento de otros mundos, nuestro deber como educadores es propiciar el encuentro de niños y niñas con la lectura, abrir la posibilidad de encantarlos con esa magia”

Bloom, Harold. *Cómo leer y por qué*, 2000.

#### 3.1.- Adquisición de la Lectura y Plan Nacional de Fomento Lector.

La lectura nos regala la posibilidad de imaginar sin límites, ir a lugares mágicos, permitiéndonos fantasear libremente. También nos convoca a conocer e informarnos sobre nuestro entorno permitiendo situarnos en la realidad cultural de la sociedad en la que convivimos. A modo de ejemplo podemos señalar que la cultura se ha transmitido desde tiempos remotos a través de “representaciones gráficas” tales como las pinturas rupestres, los jeroglíficos del medio oriente e incluso los de América latina con la cultura Inca.

Los procesos de lectura, dependen de una serie de factores internos y externos, estos últimos implican el respeto a la individualidad del niño y la niña, a sus experiencias previas a la estimulación que han recibido, a sus intereses frente a propuestas pedagógicas y también a sus competencias biológicas propias de cada ser por medio de la madurez cerebral.

...“A partir de la comprensión de la secuencia de eventos neurobiológicos que subyacen a la maduración cerebral, podemos concluir, que el cerebro infantil constituye un delicado órgano cuya indemnidad es preciso cautelar y cuyas asombrosas facultades es necesario estimular de modo adecuado” (Céspedes, 2007. P 18).

Para mencionar los factores Internos para adquirir la capacidad lectora, autores como el Doctor Luis Valdivieso Bravo, señalan la importancia de los procesos considerando previamente un cerebro sano que puede memorizar, percibir, comprender el lenguaje, pensamiento, atención entre otras, para lograr el fin que es la lectura. Por consiguiente señala que :“la discriminación visual entre los signos gráficos, que considere su representación fonológica, la memoria de asociación visual-verbal y la percepción secuencial o temporal, en la cual va implícita la velocidad para retener y para evocar los grafemas, que componen el principal acto de leer” (Bravo Valdivieso, 2000).

Si nos situamos en los contextos de la educación inicial Chilena, podemos considerar que el aprendizaje de la Lectura, se “fomenta” gracias al marco referencial que nos otorgan las Bases Curriculares de Educación Parvularia, que fueron re formuladas en el año 2018 y ya están siendo aplicadas de forma normativa en el año 2019, tanto las bases del 2002 y las actuales se proponen diversas estrategias para incentivar el gusto, el goce estético y el rol protagónico de los niños y niñas en la interacción con los textos. Siendo el “Juego” y la actividad Lúdica claves para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

... “Para fomentar la lectura en los niños, la educadora puede implementar: leerles diariamente noticias y textos, implementar rincones de lectura, favorecer el funcionamiento y uso de la biblioteca de aula y visitar con ellos bibliotecas públicas o privadas” (BCEP, 2002. P. 65).

...”también es importante que estos ambientes enriquecidos, cuenten con diversos materiales escritos que despierten el interés y la curiosidad de niños y niñas por acceder a los significados involucrados en ellos, promoviendo el contacto con la lectura. Esto implica disponer distintos tipos de imágenes, recursos digitales, textos variados y auténticos para ser manipulados en forma autónoma por los párvulos, desde los primeros años” (Ministerio de Educación. BCEP, 2018.P. 68,69).

...“El juego en la Educación Parvularia. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello.” (Ministerio de Educación. B CEP. 2018. P 32)

Si consideramos que la adquisición de la lectura es una práctica que requiere un proceso donde se van construyendo significados, es fundamental el rol del mediador para darle sentido a lo que se lee, esta capacidad de aprendizaje nos permitirá lograr identificar el sentido del texto.

... “cuando se lee un libro, este conduce a una comprensión o asimilación intelectual, cuando se lee un poema, no siempre significa comprenderlo o asimilarlo intelectualmente, sino el de conmoverse al producir una emoción”. (Castillo, 2011, p 12).

Los primeros seis años de vida los niños y niñas están desarrollando una infinidad de conexiones neuronales, estrategias sociales, capacidad de autonomía e identidad. Según Feuerstein, el desarrollo cognitivo se produce de acuerdo con dos modalidades: “La exposición directa del individuo a estímulos del entorno que lo rodea. La experiencia del aprendizaje mediado que se realiza cuando un adulto interviene seleccionando un incentivo y organizándolo para obtener una meta” (Feureistein, 1997).

Tal como mencionan diversos autores, los primeros seis años de vida son vitales para desarrollar el gusto por la lectura y otras destrezas cognitivas que le permitirán desarrollarse integralmente. Siguiendo esta línea quisiéramos mencionar algunas estrategias que posibilitan la adquisición del proceso lector y que más adelante también quedarán de manifiesto en lo que plantea **el Plan Nacional de Fomento Lector**.

### **1.- Desarrollo de la Conciencia Fonológica**

- A) Segmentación silábica.
- B) Contar número de sílabas.
- C) Conciencia de la posición de la sílaba al interior de la palabra.
- D) Rimas.

### **2.- Desarrollo de la Conciencia Fonémica**

- A) Identificar la posición del fonema dentro de la palabra.
- B) Análisis Fónico

### **3.- Asociación de Fonema - Grafema. Decodificación y construcción del significado.**

Un referente de la importancia del rol del docente frente al conocimiento de estas estrategias es la psicóloga, profesora y discípula de Jean Piaget, Emilia Ferreiro, quien definió el perfil de un buen docente, como aquel que es capaz de tomar decisiones que van más allá del ámbito educativo, analizando diversas estrategias frente a la alfabetización de los estudiantes sin poner el método por sobre la necesidad de los niños.

Para Emilia Ferreiro es importante además tener conciencia que frente al proceso de la lectura existen etapas asociadas tales como:

**1.- Etapa Pre silábico:** en esta etapa los niños no tienen aún una comprensión del principio alfabético es decir no hay correspondencia grafema –fonema. En esta primera etapa el niño utiliza un conjunto de letras dándole cualquier significado o múltiple significado; según la autora esto se debe a dos posibles hipótesis:

a) Hipótesis de cantidad: establece un mínimo de dos a tres letras.

b) Hipótesis de la variedad: el niño estima que al menos dos de las letras deben ser diferentes.

**2.- Etapa Silábica:** en esta etapa los niños pueden identificar al menos un sonido de la sílaba, especialmente las vocales o consonantes continuas, estableciendo una relación entre la sonoridad oral y la gráfica al escribir. Cada letra representa una sílaba, también se identifica dos hipótesis:

a) Hipótesis Silábica sin valor sonoro: no hay correspondencia entre sonido de la sílaba y la letra elegida para representarla.

b) Hipótesis silábica con valor sonoro: existe alguna correspondencia entre la sílaba y la letra elegida para representarla.

**3.- Etapa Alfabética:** esta ocurre alrededor de los cinco y siete años, el niño establece correspondencia entre grafema y fonema, relacionando signo gráfico y sonido. (Patrón visual y fonológico).

**4.- Etapa Ortográfica:** esta ocurre a los siete y ocho años, aquí se consolida la lectura, se espera que reconozcan las palabras, en este periodo adquieren “una conciencia creciente de la escritura” (Ferreiro. E, 1997), gracias a ello se puede determinar la pronunciación, de acuerdo con la ortografía cuando se efectúa la decodificación alfabética. Se espera desarrollen fluidez lectora y expresiva.

El Curriculum de educación Parvularia es más flexible en términos de evaluación y registro, las habilidades iniciales que se preparan, se convertirán en los niveles próximos en destrezas calificadas, que nacen y se fortalecen con el rol mediador de un adulto comprometido y consciente con su labor. Acercar a niños y niñas a la lectura con diversas estrategias, es clave para desarrollar niños, niñas, jóvenes y adultos que gusten de leer por necesidad y no por imposición. Debemos recordar que la lectura:

... “no está sólo en los libros; sino también las historias, relatos, leyendas, canciones y juegos. Cuando se cuenta una historia se recrea la memoria, comprendemos nuestro

entorno, reconocemos el medio en el que vivimos. La lectura es también una forma de comunicación verbal y física. El niño o la niña reconocen objetos, palabras, colores e historias. Pero reconoce, así mismo, a las personas con las que lee o que le leen; establece vínculos emocionales y cognitivos.” (Chile Crece Contigo, 2014.)

Desde el año 2008 el Ministerio de Educación se ha propuesto Fomentar la lectura desde la educación Inicial, por ello se realizó un profundo análisis en los niveles de transición donde se fomenta el ámbito / Sector de “Comunicación”, específicamente el Núcleo de lenguaje verbal en las escuelas de párvulos, escuelas de lenguaje y escuelas básicas.

A partir del año 2011, se gesta a nivel nacional el **“Plan Nacional de Fomento a la Lectura, lee Chile lee”** orientado a “Favorecer el acceso a la lectura de todos los ciudadanos chilenos/as, desde sus primeros años de escolaridad. En su etapa inicial, este plan contempla dotar a todas las escuelas subvencionadas del país con Bibliotecas de Aula, compuestas por textos literarios atractivos y pertinentes a los requerimientos de aprendizaje de los párvulos. (Ministerio de Educación 2010. PNFL, P. 5.)

Este Plan Nacional Nace como una Política Pública, de diversos actores entre ellos están el Ministerio de Educación, La Dirección de Bibliotecas, archivos y Museos (DIBAM) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), como mencionamos anteriormente su interés radica en ser garante del acceso a la lectura de forma democrática.

... “ Todos los chilenos y chilenas puedan tener un espacio en la sociedad de la información mejorando su nivel educativo en un sentido amplio, permitiendo el acceso al conocimiento, el desarrollo de la creatividad, así como también al ejercicio de los derechos ciudadanos y los valores democráticos” (Ministerio de Educación, PNFL, 2010, P. 13.)

En el Plan Nacional de fomento de la lectura, existen 3 líneas de acción, denominadas acceso, formación y desarrollo. De la misma forma se cuenta con una línea transversal referida a la Difusión.

Para dejar más clara esta propuesta detallaremos en qué consiste cada línea de acción:

1.- Línea de Acceso: contempla que el poder acceder a la lectura, sea un derecho democrático de oportunidades en todo el ciclo vital del ser humano, es decir: “desde la cuna a la vejez” (Ministerio de Educación, PNFL, 2010. P. 13).

2.- Línea de Formación: radica en el trabajo sistemático con mediadores en la comunidad, de esta forma estas personas podrán, motivar y promover el acceso a la lectura por medio de diversas estrategias, generadas a partir de las capacitaciones continuas que reciben.

3.- Línea de Desarrollo: esta línea se orienta que el trabajo sea sistemático en el tiempo: “contribuye a fortalecer el estatuto de la lectura y de los libros en la sociedad chilena, por ello se incluyen dentro de esta línea de acción, medidas dirigidas a consolidar una institucionalidad del libro y la lectura” (Ministerio de Educación, PNFL, 2010. P. 13).

Línea transversal: Difusión contempla por medio del trabajo en equipo de las organizaciones a cargo (MINEDUC y DIBAM), realizar orientaciones por medio de una “trayectoria Lectora, según edad del lector”, es decir, el Ministerio de educación se orientará a fomentar lectores desde los 0 a 25 años de la mano de instituciones que trabajan según esas edades (fundación Integra, Junta Nacional de Jardines JUNJI, Nivel de educación de párvulos, básica, media y superior). Por su parte la DIBAM a toda edad gracias a los usuarios de las bibliotecas públicas.

La creación e implementación de “Bibliotecas de aula” en todos los niveles educativos reciben orientaciones desde el Ministerio de Educación donde su creación pasa a ser: “recurso fundamental que favorece el descubrimiento del placer por la lectura personal o grupal, facilita la familiarización de niños y niñas con diferentes tipos de textos, narrativos, informativos, biográficos, poéticos, entre otros, potenciando la iniciación al aprendizaje de la lectura y escritura” (Ministerio Educación PNFL, 2010 P. 17). El ministerio de educación por medio de las DEPROV (dirección de educación provincial) otorgan a los establecimientos educacionales libros y guías para el trabajo con los niños y niñas estos recursos son entregados al director del establecimiento para su distribución por medio de la jefa de



UTP a los distintos niveles educativos. Es importante mencionar la preocupación de los textos responde a criterios de selección por edad, calidad del texto, formato y contenido.

El plan nacional de fomento lector en sus indicaciones realiza una serie de sugerencias para abordar la temática de la lectura con los niños y niñas, dentro de las cuales podemos mencionar: la organización de los textos, es decir cerca del pizarrón, los textos siempre al alcance de los niños y las niñas, variedad de textos literarios que llamen la curiosidad e indagación de forma personal o colectiva, realización de lectura en voz alta por el mediador o mediadora quien recurrirá a técnicas de inflexión de la voz, generará espacios de espera, no mecanizados, captará la atención de niños y niñas por medio de preguntas que hagan reflexionar, crear hipótesis que nacen de los mismo niños y niñas, interrogación del texto que va más allá del sesgo de respuestas afirmativas o negativas, imitación de sonidos onomatopéyicos que sugiere la lectura o el contexto de una noticia descubierta a disposición de ellos.

Recordar también que la pronunciación requiere que se ejecute de manera adecuada, respetar las interrupciones de los niños y niñas, omitir frases textuales de algunos textos, para permitir caracterizar algún personaje realizando la voz del mismo, transferir con naturalidad y sobre todo crear un ambiente con disposición a la lectura en voz alta.

De la misma manera el Plan Nacional de Fomento Lector da lineamientos de estrategias metodológicas que posibilitan el trabajo sistemático, tales como:

- Lectura diaria de cuentos y otros textos
- Lectura pública
- Narración de cuentos y otros textos
- Lectura compartida
- Interrogación de textos selectivos.

Estas indicaciones se llevan a cabo durante la jornada preparadas de manera previa conociendo la diversidad de estudiantes, su contexto y la disposición a la lectura lo que siguiere además la

implementación de otros recursos didácticos aparte de los textos en sí mismo, así como los Kamishibai (teatro de papel), títeres y marionetas, matutines (versos con diferentes extensiones), diccionario de palabras nuevas, canteras para hablar y escribir mejor (materiales creados por el adulto con participación de los niños y niñas ya sean de frutas, colores, elementos del entorno entre otros), láminas gigantes, cuadro de anticipación (material creado como cuadro de doble entrada lo que sabemos y lo que queremos saber), indagación; contención y muro de palabras (puede ser palabras nuevas, conocidos por cantidad vocálica, por características en tarjeteros, la muralla, cartulina, etc.)

<b>Estrategia</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Duración</b>
Lectura compartida	Todos los días	30 a 40 minutos
Lectura diaria de cuentos	Todos los días	15 minutos aprox.
Interrogación de textos	Dos veces a la semana	15 minutos aprox.
Lectura Pública	Una vez a la semana	15 minutos aprox.
Narración de cuentos	Dos veces a la semana	15 minutos aprox.

(Tabla N°1; Cuadro frecuencia y duración de implementación de las estrategias PNFL. 2011 P.10)

“De acuerdo a lo anterior, una organización semanal de implementación se caracteriza por utilizar tres períodos diarios de la jornada para implementar estrategias de iniciación a la lectura. A modo de ejemplo, se incluye el siguiente cuadro” (Ministerio de Educación. PNFL. 2010. P.49)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Lectura compartida	Lectura compartida	Lectura compartida	Lectura compartida	Lectura compartida
Interrogación de textos	Narración de textos	Lectura pública	Narración de cuentos	Interrogación de textos
Lectura diaria de cuentos	Lectura diaria de cuentos	Lectura diaria de cuentos	Lectura diaria de cuentos	Lectura diaria de cuentos

(Tabla N°2 Cuadro de sugerencia semanal Iniciación a la lectura PNFL 2011)

## **Plan Nacional de la Lectura 2015- 2020**

En el segundo periodo de Gobierno la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, se retoma la importancia de la educación como un Derecho Social, es por ello que cobra más importancia que nunca la implementación de una reforma educacional sostenida en: “la inclusión, la solidaridad, la democracia, y la formación integral de la comunidad” (Ministerio de Educación. PNL, 2015.)

Gracias esta nueva mirada de la educación y a los resultados positivos que genero el Plan Nacional de Fomento Lector, se crea un nuevo plan que abarque las distintas etapas de la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Chile que: “Apoyará en la formación educativa de una sociedad informada, reflexiva y crítica participativa, un proyecto que releva la lectura como un derecho de todos y todas” (Ministerio de Educación. PNL, 2015-2020.)

Diversos organismos trabajan en conjunto para llevar a cabo el plan tales como:

- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA)
- Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)
- Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece contigo (CHCC)
- Servicio Nacional del Adulto Mayor. (SENAMA)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)
- Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
- Ministerio Secretaria General de la Presidencia ( MINSEGPRES)
- Consejo Nacional para la Infancia

Todos estos organismos trabajan para propiciar y estimular prácticas lectoras de los ciudadanos en todas las etapas de la vida, debido a que esto responde a la individualidad etaria sobre su motivación, situación o interés lector. Se reconoce del mismo modo la actualidad literaria a que: “la lectura no se

reduce a los textos impresos o a la comprensión de lo escrito, sino que integra códigos visuales y digitales, múltiples formatos (libros, comic, revistas, periódicos) y soportes.” (Ministerio de Educación. PNL, 2015. P.11).

### 3.2.-Lenguaje y Trastornos Específicos

El lenguaje sin duda es un instrumento de comunicación social, esta habilidad propia del ser humano se lleva a cabo gracias a complejos procesos biológicos de orden superior que ocurren en el cerebro, que permiten decodificar el mensaje que se escucha o lee, permitiendo interactuar en la sociedad.

El concepto de lenguaje está ligado a la comunicación (esta es una característica de todo ser vivo, a diferencia del lenguaje). Desde tiempos remotos se tiene la certeza gracias a las investigaciones y teóricos de esta materia, que el ser humano ya era un ser social que se comunicaba a través de sonidos guturales, pintura rupestre, jeroglífica, entre otros, que posibilitaban un actuar participativo entre sus pares. Así a lo largo de los años y milenios este sistema de comunicación se fue perfeccionando según la necesidad propia de las comunidades. Para que este particular sistema de comunicación pueda existir se deben llevar a cabo dos procesos:

- Comprender: conocida como la capacidad de apropiarse de la realidad clasificándola, ordenándola y especificando la intención comunicativa.
- Expresar: como la capacidad de informar lo que sentimos o pensamos ya sea por vía oral, verbal, gestual, pragmática y escrita.

...”Así suele asociarse a Saussure la definición de lenguaje como intercambio de significantes y significados, mientras que Peirce da un paso más allá y, al introducir un sujeto de la dualidad entre el significante y el significado, aporta una dimensión más concreta y particular al proceso, se da paso del lenguaje a la comunicación”. (Horcas Villarreal, J M. 2009).

Para estructurar los mensajes que se quieren comunicar se requieren tres tipos de información:

- **Información Semántica:** se relaciona con el significado de las palabras.

- **Información Sintáctica:** corresponde a la estructura del lenguaje y es fundamental para dar un sentido exacto al mensaje y la comprensión sea la esperada por el emisor del mensaje.
- **Información Fonológica:** entendida como la capacidad o reconocimiento de la segmentación del lenguaje oral es decir, como suenan las palabras (fonemas).

Así mismo en el lenguaje se pueden reconocer dos dimensiones o componentes:

- **Componente Morfológico:** que se refiere a la estructura interna de las palabras desde el punto de vista de sus formas, proporciona reglas para combinar morfemas en palabras, siendo un morfema la unidad lingüística más pequeña con significado propio.
- **Componente Pragmático:** se refiere al uso del lenguaje en diferentes contextos sociales y comunicativos, es decir, regula el uso intencional del lenguaje para su correcta utilización en los contextos y momentos adecuados.

La información que proporciona la semántica, la sintaxis y la fonética, así mismo, la morfología y la pragmática, resultan ser de vital importancia para el proceso que tiene como resultado la comprensión y estructuración de los mensajes dentro de las relaciones humanas y sus contextos. De igual forma es importante hacer el alcance de la diferenciación de varios términos que van surgiendo como parte esencial del lenguaje y para poder determinar cuáles son, debemos referirnos a la “Lingüística” que es la ciencia que estudia el lenguaje humano y las lenguas.

“...La Lingüística es la disciplina científica que investiga el origen, la evolución y la estructura del lenguaje, a fin de deducir las leyes que rigen las lenguas (antiguas y modernas). Así, la Lingüística estudia las estructuras fundamentales del lenguaje humano, sus variaciones a través de todas las familias de lenguas (las cuales también identifica y clasifica) y las condiciones que hacen posible la comprensión y la comunicación por medio de la lengua natural. Como toda ciencia, la Lingüística cuenta con propuestas teóricas, métodos de análisis y dominios de estudio que le son propios. No obstante, la Lingüística es una ciencia *pluridisciplinaria*, caracterizada por una gran

riqueza epistemológica a la hora de abordar el fenómeno del lenguaje”. (Instituto de investigaciones Lingüísticas, Costa Rica. 2018)

Para definir algunos de los términos que componen el lenguaje tales como: idioma, lengua, habla y la voz, nos referiremos a la literatura que hemos encontrado, donde se explica en ocasiones **el idioma y la lengua** como sinónimos para referirse al lenguaje. Sin embargo, podemos apreciar en otros documentos que el idioma responde más bien a lo establecido por mas miembros de una comunidad hablante como se reconoce oficialmente a un país, es decir, si nos referimos al caso de Chile, podríamos señalar que nuestro “Idioma Oficial” es el español, (por razones políticas principalmente), pero existe una diversidad de personas que habitan ciertas regiones del mismo quienes poseen una lengua madre, tal es el caso de algunos habitantes de pequeños pueblos en el norte que hablan quechua o aimara, en el centro y sur mapudungun y en la zona insular Rapa Nui (De origen polinésico).

Es importante señalar que aunque la mayoría de los habitantes de Chile reconozcan el español como idioma oficial, en el año 1993 con la ley 19.253 “Ley Indígena”; se reconoce oficialmente a estas lenguas para su uso y conservación, donde principalmente se establecen y sean operativas por las comunidades, servicios públicos a su disposición, textos y Curriculum escolares para preservarlas.

Por otra parte si seguimos investigando en lo referido a la lengua, podemos reconocer en el Diccionario de la Real Academia Española, a esta como:

“...1.- Órgano muscular situado en la cavidad de la boca de los vertebrados y que sirve para degustar y deglutir, así como para modular sonidos” (RAE. 2014).

Por ende, podríamos mencionar que el idioma, es algo más establecido jerárquicamente y la lengua igual de importante, como algo propio que se ha mantenido en el tiempo entre sus hablantes.

Ahora bien cuando investigamos sobre **la voz y el habla** podemos señalar, que según la literatura no se consideran sinónimos, aunque la emisión de la voz humana requiere del habla.

Así pues a la voz sería: “todos aquellos sonidos producidos por el contacto de los bordes de las cuerdas vocales modificados y amplificados por las cavidades de resonancia” (Guzmán. 2017). Y el habla, tendría un carácter individual, conocido como “la melodía del discurso, el uso de la voz, según su pronunciación, fluidez, ritmo, articulación, prosodia o entonación, es el medio verbal para comunicarse, requiere de coordinación neuromuscular para realizar secuencias motoras específicas” (Guzmán. 2017).

Para mencionar los Trastornos específicos del lenguaje es importante conocer que teorías sustentan la adquisición de este y las funciones propias del mismo, por ende en lingüística aún existe la disputa si esta habilidad propia del ser humano es parte de la carga genética o se produce por la interacción social con otros.

...” En la lingüística, como en otras ciencias del conocimiento humano, existe una disputa entre el empirismo y el nativismo. El nativismo sostiene que la capacidad de ver, oír, pensar y hablar son actos innatos o genéticos. En cambio los empiristas, a la cabeza de los behavioristas o conductistas, están convencidos de que el niño aprende a hablar porque imita a los adultos -sobre todo a la madre- y porque tiene necesidad de manifestar sus necesidades y deseos”... (Montoya, 2003).

A continuación se dará una breve reseña sobre algunas teorías y sus principales exponentes:

- Teoría de la Cognición J Piaget: se centra en el “saber”, más que en los contextos donde se desarrolla, por ende los niños y niñas crean un lenguaje propio en la etapa “ego centrista” y luego un lenguaje “social” que se va complementando a lo largo de la vida.
- Teoría In natista de Noam Chomsky: para este autor es el “ambiente” el que gatilla el lenguaje en los niños y niñas, puesto que vendrían “programados” para su adquisición.

- Teoría de la solución de problema J Brunner: según el autor el niño aprende el lenguaje para comunicarse con otros, pero solo con la intención de solucionar problemas. Por lo tanto el contexto externo es fundamental.
- Teoría de las Influencias L Vigotsky: para él las influencias externas de carácter social, histórico y cultural, que rodean al niño determinan como se irá desarrollando lingüísticamente en su vida.
- Teoría del condicionamiento de F Skinner: menciona que la conducta se modifica por un mecanismo en funcionamiento, es decir, como un proceso de adaptación dando como resultado el lenguaje.

Gracias a los postulados de estos autores se ha podido establecer cuáles son las **funciones del lenguaje**, para ello nos referiremos brevemente a lo postulado por Halliday y Jacobson:

Según Halliday en la etapa de los 9 a 12 meses los niños comienzan una etapa de vocalización y para identificar si esta es una emisión con significado se deben identificar los siguientes criterios:

- **Instrumental:** el niño si quiere alcanzar un objeto que está lejos de su alcance, recurre a gesticulaciones que acompaña con el cuerpo repitiendo el gesto con vocalizaciones correspondientes llamando así la atención del adulto.
- **Regulativa:** para que el adulto ejecute una acción que satisfaga sus necesidades ejemplo: alzar en brazos.
- **Interactiva:** como dice su nombre para relacionarse con quien le interesa, posteriormente se puede traducir en “hola”.
- **Personal:** cuando el inter locutor interactúa con el niño este puede expresar su individualidad con afirmación o negación corporal y primeras palabras.

**En la etapa de los dos años, conocida como Etapa Lingüística;**



- **Imaginativa:** el niño utiliza el lenguaje creando un mundo propio con los sonidos y significados que el da al lenguaje.
- **Heurística:** el niño comienza la etapa de cuestionamiento de las cosas, más conocida como el ¿porque?
- **Informativa:** el niño intenta proporcionar información sobre hechos actuales o pasados.

“... El gran aporte de Halliday ha sido desarrollar una teoría general funcional del lenguaje que explica cómo los hablantes y escritores construyen significados situados cuando se comunican, lo que permite vincular la lingüística teórica con la lingüística aplicada. Muchas de las nociones instaladas en la lingüística actual, como cohesión, contexto de situación, registro o funciones del lenguaje, han sido sistematizadas y popularizadas por la obra de Halliday (Ghio, Navarro, Lukin. 2017)

#### **Las funciones del lenguaje según Jacobson:**

- **Referencial o denotativa:** centrada en el contenido o contexto, se evidencia en textos informativos, en la narrativa, en la poesía épica, en las oraciones declarativas o enunciativas (afirmación y negación), etc. Principalmente en tercera persona,
- **Emotiva o expresiva:** se centra en el emisor, por ejemplo caracteriza a la poesía lírica generalmente en primera persona. Se evidencia en las interjecciones, exclamaciones y enunciados. Acompañados con los concomitantes no verbales (expresión fácil, gestos, movimientos corporales etc.)
- **Conativa o apelativa:** se centra en el receptor o destinatario, se expresa en el uso de órdenes, solicitudes, preguntas para que el oyente responda según el requerimiento.
- **Fática o de contacto:** centrada en el canal o contacto, se utiliza para mantener la interacción por ejemplo utilización de muletillas, gestos, expresiones, palabras, etc. Siendo el canal el medio utilizado para el contacto por ejemplo redes sociales, e mail, entre otros.

- **Poética:** a medida en que se codifica el mensaje para entregar contenido o información, para generar un efecto especial en el receptor. Por ejemplo: alegría, goce, emoción etc.
- **Metalingüística:** es el lenguaje con el cual se habla del lenguaje, es decir, cuando el código se refiere al código mismo.

“... A través de la teoría lingüística y de la crítica poética, Jakobson aborda las funciones del lenguaje en el acto verbal: referencial, emotiva, apelativa o conativa, fática, metalingüística, poética. Estudia los elementos que componen el circuito de la comunicación del que derivan las mencionadas funciones: referente o contexto, emisor, receptor, contacto, código, y mensaje respectivamente. (Fernández, M. 2018).

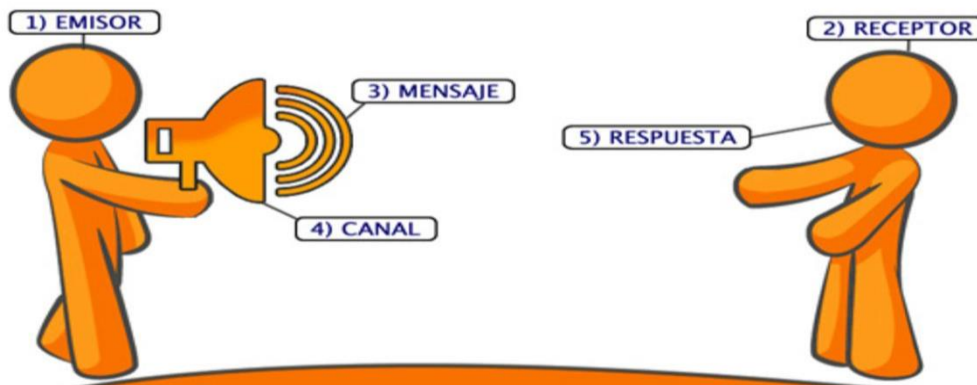
Las funciones del lenguaje tienen un rol muy importante para la comunicación humana, por ello nos referiremos a los **componente del acto de la comunicación** y del mismo modo al autor **Aleksander Luria** (precursor de la neuro psicología moderna), quien avanzó en los postulados de L. Vigotsky, planteando que el lenguaje “es el regulador del pensamiento” (Luria, 1950), por ende el lenguaje cobraría una importancia clave en la creación de una dimensión psicológica de los individuos en la sociedad, permitiendo coordinar, establecer y facilitar determinados tipos de comportamiento.

#### **Componentes del Acto Comunicativo:**

- Emisor: es el sujeto que produce el acto de la comunicación.
- Receptor: es el sujeto que decodifica el mensaje
- Mensaje: es el resultado de la codificación, entendiéndose como el portador de la o las informaciones que se transmiten.
- Código: reconocido como el conjunto de signos relacionados entre sí, a disposición del emisor/receptor.
- Contexto: entendido como un conjunto de factores y circunstancias en las que se produce el mensaje y que deben ser conocidas tanto por el emisor como el receptor, a modo de ejemplo se pueden identificar algunos contextos tales como:

- Situacional: referidos al espacio y tiempo
- Socio histórico: referido a la época en la que se produjo el mensaje.
- Lingüístico: es quien puede condicionar la interpretación dependiendo el momento en que se diga.
- Canal: es el medio físico por el que circula el mensaje, a modo de ejemplo redes sociales, email, teléfono, gestos, etc.

## La comunicación:



(Cuadro imagen N°1; La comunicación, Apuntes Academia de Humanismo Cristiano, 2017)

Aleksander Luria fue un neuro psicólogo y médico de origen Ruso, que se dedicó a estudiar el cerebro, sus funciones y lesiones frente al lenguaje y desarrollo humano, en plena segunda guerra mundial, por medio de sus estudios en los años 50 basándose en la teoría Pavloviana considero que “existe un segundo sistema de señales”, que permite a las personas establecer nuevas conexiones con mayor facilidad superando la rigidez propia del primer sistema.

...“Todo lo que se ha dicho sobre la estructura sistémica de los procesos psicológicos superiores obliga a una revisión radical de las ideas clásicas sobre su «localización» en el córtex cerebral. Por consiguiente, nuestra misión no es «localizar» los procesos psicológicos superiores del hombre en áreas limitadas del córtex, sino averiguar, mediante un cuidadoso análisis, qué grupos de zonas de trabajo concertado del cerebro son responsables de la ejecución de la actividad mental compleja; qué contribución aporta cada una de estas zonas al sistema funcional complejo; y cómo cambia la relación entre estas partes de trabajo concertado del cerebro en la realización de la actividad mental compleja, en las distintas etapas de su desarrollo” (Luria,1974).

Por ende el lenguaje permitiría a las personas sobre pasar la rigidez del refuerzo, y construir a partir de las reglas verbales interiorizadas crear un “sistema de auto regulación superior”, a medida que se va desarrollando en el tiempo.

Entonces se puede establecer que el objetivo de la auto regulación se consigue a través de tres etapas consecutivas: primera etapa para poner en marcha la actividad del niño, como una función incentiva o precursora, no siendo posible aun un dominio de la acción mediante el lenguaje, la segunda etapa considera que frente a una orden verbal del adulto el niño puede inhibir su actividad, terminando una acción ya comenzada y por último la tercera etapa inspirada en las influencias de L Vygotsky, consiste en la desaparición de la verbalización que convierte el lenguaje manifiesto en interior. Todo esto considerando que en el proceso de adquisición del lenguaje se requiere de un cerebro sano, sin lesiones para producirse.

...“El legado de Luria ha permitido una mejor comprensión del funcionamiento del encéfalo y la localización cerebral de los diversos sistemas que permiten determinadas funciones. **Numerosos instrumentos de evaluación se han creado a partir de criterios basados en su trabajo**, además de permitir elaborar técnicas que permiten mejorar y recuperar funciones en casos de lesión cerebral. (Castillero O, 2018)

Como hemos podido apreciar el lenguaje tiene una importancia clave en el desarrollo de las personas para convivir consigo misma y con las demás, esta habilidad propia del ser humano es

posible gracias a la interacción social y también a las funciones cognitivas, reconocidas como procesos mentales que nos permiten llevar a cabo un sinnúmero de acciones.

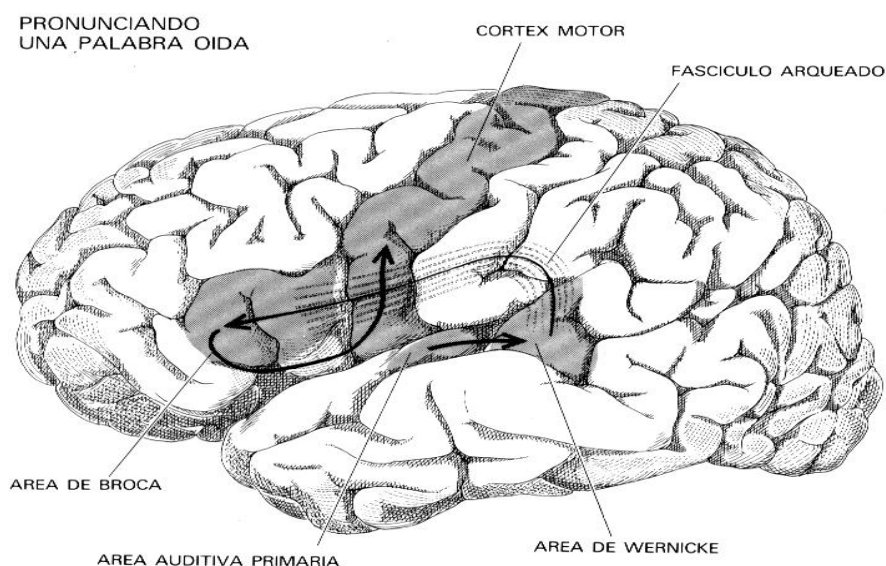
...“La facultad del lenguaje abarca la comprensión y la enunciación. Para el lenguaje hablado, es necesario poder pasar del sonido al significado, y en segundo lugar, de las palabras pensadas a las palabras habladas, del pensamiento a la voz”. (Petitjean, N. 2018)

### **Trastornos Específicos del Lenguaje**

Es difícil establecer un límite entre lo normal y lo anormal en el lenguaje, puesto que no se adquiere al mismo ritmo en todas las personas y lo que en algunos casos puede ser considerado como un simple retraso, en otros es el signo de perturbaciones más graves que requieren observación y tratamiento por parte de especialistas en la materia apenas se detecta una posible causa (orgánica o funcional).

Dentro de las posibles causas a las que se puede ver afectado el lenguaje tenemos las de tipo orgánico, psicológico, social y afectivo. Las cuales deben unirse para lograr un adecuado desarrollo del lenguaje. Como todo proceso cognitivo se requiere de la interacción de distintas áreas corticales que presiden la producción y comprensión lingüística de las personas por medio a su vez de tres aspectos conocidos como **la forma, el contenido y el uso que se le dé.**

A nivel orgánico los estudios realizados por los investigadores de esta materia, pudieron establecer las “Bases neuro-anatómicas”, identificando áreas en el cerebro donde ocurren procesos de producción y comprensión del lenguaje. Entre estas se destaca el Área de Broca, en el hemisferio izquierdo que se encarga del procesamiento sintáctico y la ejecución motora del habla y en la circunvolución temporal el Área de Wernicke responsable del procesamiento semántico, por último existe una tercera área que conecta ambas conocida como el fascículo arqueado.



(Cuadro Imagen N°2; “El cerebro y el lenguaje” William S.-Y. Wang. 1991)

Frente a una malformación o lesión de corte neurológico es importante poder detectar en que zona se ha producido dicho evento, por ende es necesario conocer el córtex cerebral anterior, pero también es muy importante reconocer las Etapas del desarrollo del lenguaje, pues esto, sería una ventaja en la eventualidad de presentar algún trastorno a nivel cerebral.

**Etapas del desarrollo del lenguaje, síntesis que abarca los periodos Pre Lingüísticos:**

Etapa del desarrollo en meses/años	Características
Primeros días	Llora y grita, siendo estos indiferenciados semánticamente
3-4 meses	Inicia el balbuceo (relación afectiva comunicativa, coordinación)

	inter sensorial)
7-8 meses	El balbuceo comprende sonidos próximos a las vocales y consonantes del lenguaje adulto. (aspecto fonológico y pragmático)
10-11 meses	Vocaliza en forma abundante (jerga), agrupando sonidos en sílabas (ta-ta/ pa-pa)(Aspecto pragmático)
12 meses	Expresa fonemas, comprende el significado de palabras que le son familiares. ( aspecto pragmático, fonológico y semántico)

(TablaN°3; "Etapas del desarrollo del lenguaje. Primeros meses. Apuntes UAHC. 2017)

**Etapas del desarrollo del lenguaje, síntesis que abarca los Periodos Lingüísticos:**

<b>Etapas del desarrollo en años y meses</b>	<b>Características</b>
1 año- 1año 6 meses	Período de comprensión pura y esbozo de expresión verbal (primera palabra). Comprende aprox. 50 palabras. (aspecto pragmático, semántico, morfo sintáctico y fonológico)
1 año 6 meses – 1 año 11 meses	Palabras / frases. (aspecto pragmático, semántico, morfo sintáctico y fonológico)
2 años	Frases de dos palabras no existen el orden tradicional, no hay flexiones ni nexos . (pragmático, semántico y morfo sintáctico)
2 años 6 meses.	El lenguaje se caracteriza por ser "telegráfico", combinando de tres a cuatro palabras, para situarse en el aquí y ahora. (semántico, morfosintáctico y fonológico)
2 años a 3 años	Periodo de adquisición del lenguaje materno. Identifica partes del cuerpo, gruesas y finas, identifica objetos por su uso. Comprende ordenes semi complejas: "Dame la pelota roja" o "Dame la pelota y saca la lengua." (semántico, morfosintáctico y fonológico)

3 años 6 meses a 4 años	Estructuras oracionales complejas. Comprende aproximadamente 1500 palabras. (semántico, morfosintáctico , fonológico, pragmático, competencias lingüísticas)

(Tabla N°4: ""Etapa del desarrollo del lenguaje. Primeros años. Apuntes UAHC. 2017)

#### **Etapas del desarrollo del lenguaje, en los Niveles de Escolarización:**

<b>Etapa del desarrollo en años y meses</b>	<b>Características</b>
<b>4 a 5 años</b>	<p>Período de expansión del lenguaje.</p> <p>Lenguaje socializado centrado en el diálogo. Sostiene una conversación.</p> <p>Comprenden chistes e ironías.</p> <p>Es la edad caracterizada por las preguntas.</p> <p>Define por uso, por categoría.</p> <p>Realiza comparaciones estéticas.</p>
<b>6 a 7 años</b>	Lenguaje oral adquirido en todos sus niveles. Inicio aprendizaje lecto escritura.

(Tabla N° 5"Etapa del desarrollo del lenguaje. En la etapa escolar". Apuntes UAHC. 2017)



Como hemos podido observar la importancia de reconocer las etapas del desarrollo del lenguaje, también es importante determinar cómo van evolucionando los fonemas, entendidos como la unidad mínima de la palabra, la cual carece de significado siendo la relación entre la imagen acústica y la acción determinada de un conjunto de estereotipos motores para que esta se lleve a cabo, es necesario evocar el recuerdo auditivo, las práxias (movimientos) de los órganos fono articulatorios (lengua, labios, paladar duro blando, etc.)

**Tabla Evolución de los Fonemas:**

Edad	Sonidos
3 - 3,5 años	/p/ /b/ /m / /t/ /n/ /y/ / ñ/ /ch/ /s/ ua – ui
3,5 - 4 años	/f/ /d/ /l / /k/ /g/ /x/ /s au-ue-ie-io-ia-eo Bl, pl, gl, tl, fl
4 – 4,5 años	/ r/ Br, pr, fr, dr, gr, tr
4,5 en adelante, 6 años.	/r r/

(Tabla N° 6; “Evolución de los fonemas”. Apuntes UAHC. 2017)

De igual forma es importante mencionar que para que se produzca el lenguaje se requiere conocer y ejercitar el “Punto y Modo Articulatorio” y la “función de las cuerdas vocales”. Estos procesos se llevan a cabo de manera natural en nuestro organismo, sin embargo, requieren de la maduración y estimulación de los órganos fono articulatorio (OFA) a lo largo del proceso de desarrollo de las personas.

En la siguiente tabla podremos apreciar lo detallado anteriormente y se explicara más adelante en qué consiste cada uno de ellos, pues esto es clave para la intervención en niños o personas que tienen alteraciones a nivel de articulación del lenguaje oral.

## FONEMAS CONSONANTICOS ESPAÑOL CHILE

modo de art. Pto art. Vibr.cuerda	Oclusivas		Fricativas		Africadas		Vibrantes		Laterales		Nasales	
	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-	+	-
<b>Bilabiales</b>	/b/	/p/										/m/
<b>Labiodentales</b>				/f/								
<b>Interdentales</b>												
<b>Dentales</b>	/d/	/t/										
<b>Alveolares</b>				/s/			/r/	/r-/	/l/			/n/
<b>Palatales</b>			/y/		/ʎ/							/ɲ/
<b>Velares</b>	/g/	/k/		/x/								

(TablaN°7, “Fonemas consonánticos español Chile. Nieto. O.2010)

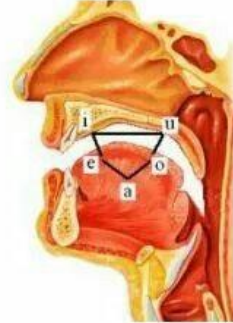
**+ : Existe vibración de cuerda vocal.**

**- : No existe vibración de cuerda vocal.**

## CLASIFICACIÓN ARTICULATORIA DE LOS SONIDOS EN ESPAÑOL

Las vocales forman un grupo de sonidos que presentan, en general, la mayor abertura de los órganos articulatorios.

RASGOS DISTINTIVOS DE LOS FONEMAS VOCALES		
Vocal	Modo de articulación	Lugar de articulación
/a/	abierta	central
/e/	media	anterior
/i/	cerrada	anterior
/o/	media	posterior
/u/	cerrada	posterior



### Grupos vocálicos:

**Diptongos:** Unión de dos vocales en un a sola sílaba. Au-to, pier-na

**Triptongos:** Unión de tres vocales en un a sola sílaba. A-ca-ri-ciéis, criais

**Hiatos:** Dos vocales juntas que se pronuncian en sílabas distintas. Re-o, se-ís-mo

(Cuadro Imagen N°3; "Clasificación articulatoria de los sonidos del español. Apuntes UAHC. 2017)

El lenguaje es todo un desafío en la especie humana, desde el momento del desarrollo intra uterino ya se están creando las competencias biológicas para su desarrollo y ejecución. Ya desde el momento de nacer, los niños comienzan una batalla para la sobrevivencia que repercutirá en el desarrollo posterior de habilidades lingüísticas y sociales. Por ejemplo al momento de llorar, mamar y respirar los músculos de la cavidad bucal, la corriente espiratoria, la sensibilidad de las mucosas y posteriormente de la laringe, serán claves para el inicio del lenguaje articulado.

..."No cabe duda que la modulación que se va produciendo, tanto en el mamar, el grito y el llanto del lactante, resulta de la intervención de estas variaciones ocasionales, cuya repetición va dando el correspondiente registro duradero en la corteza cerebral" (Azcoaga, 1977).

Luego de identificar los periodos claves en el desarrollo del lenguaje y como van evolucionando los fonemas en los niños, podemos entrar de lleno al reconocimiento de los trastornos específicos del lenguaje, entendidos como una anormal adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado.

Para precisar también es importante mencionar que se pueden ver afectados los niveles del lenguaje en su parte fonológica, semántica, sintáctica, pragmática.

En Chile, este trastorno se clasifica según el **decreto 170/09** como: “Limitación significativa de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastorno psicopatológico, como trastorno masivo del desarrollo, por privación socio afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco deben considerarse como indicador de trastorno específico del lenguaje las dislalias ni el trastorno fonológico”.

Otra definición que podemos mencionar que clasifica los tipos de trastornos específicos del lenguaje, es la que postula el **Ministerio de Educación y el CIE 10** (código Internacional de Enfermedades) de la OMS (Organización Mundial de la salud); “Para determinar un TEL Expresivo, las puntuaciones obtenidas mediante evaluaciones del lenguaje expresivo quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas del desarrollo del lenguaje receptivo y para determinar un TEL Mixto, las puntuaciones obtenidas mediante una batería de evaluaciones del desarrollo del lenguaje receptivo expresivo, normalizadas y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de lo esperado para la edad del niño o niña”.

Por ende si desglosamos el termino TEL, señalaríamos que Trastorno, se entiende a que es una alteración que no está presente en el resto de los niños con desarrollo normal. Específico hace mención a que afecta en una primera instancia al área de la lingüística y por ultimo Lenguaje entendida como la herramienta que permite a las personas comunicar información así como organizar sus ideas, pensamientos y expresión de sus emociones.

El Trastorno Especifico del Lenguaje se divide en:

- **TEL Expresivo:** afecta la expresión del lenguaje.
- **TEL Mixto:** afecta la expresión y la comprensión del lenguaje.

Con las definiciones otorgadas por el decreto 170/90, Ministerio de Educación y la Organización Mundial de la Salud, se nos da una orientación para determinar que este trastorno toma un carácter de “Transitorio”, pues una de las características de la clasificación señala que no es de origen orgánico que compromete a la audición o el cerebro y por otra parte a la de privación socio cultural.

...” Necesidades Educativas Transitorias, son aquellas no permanentes que presentan los estudiantes en algún momento de la vida escolar. Necesitan ayudas y apoyos adicionales para progresar en sus aprendizajes por un determinado periodo de su escolarización” (Decreto 179/90).

¿Pero qué áreas del lenguaje se ven afectadas en el TEL?, Para responder a esta pregunta debemos recordar cada nivel y especificar características que identifican a los niños que presentan este trastorno del lenguaje.

#### **Nivel Fonético Fonológico**

- Retardo en la adquisición de fonemas.
- Procesos de Simplificación Fonológica (PSF), que no son adecuados para la edad cronológica.
- Dificultades en Discriminación Auditiva.

#### **Nivel Semántico**

- Vocabulario disminuido.
- Dificultad en asociar conceptos.
- Dificultades para categorizar.

### **Nivel Morfo Sintáctico**

- Elaboran frases cortas, simples.
- Dificultad para comprender frases largas y/o complejas.
- Alteran género, conjugación de verbos, concordancia de elementos gramaticales, tiempos verbales.

### **Nivel Pragmático**

- Baja intención comunicativa.
- No respetan turnos.
- Poco atingentes.
- Poco atentos.
- No se adecuan a la situación o al interlocutor.

Una vez reconocido los niveles y como se caracterizan con el TEL, es importante señalar que este trastorno solo se puede diagnosticar a partir de los tres años a los seis años, once meses, luego de este periodo puede ser indicador de otro trastorno asociado y serán otros especialistas quienes lo determinen con las baterías de pruebas que se realizan para ese rango etario.

Cuando se tiene el diagnóstico emitido por el especialista “Fonoaudiólogo”, y el niño requiere ingresar al Programa de Integración Escolar PIE, el equipo debe generar las instancias de recopilación de datos conocida como Evaluación Diagnóstica. (Desde pre kínder a 4 básico).

La evaluación Diagnóstica para el TEL requiere de una anamnesis (entrevista de vida del niño realizada a su familia), un examen de salud que descarte cualquier tipo de otra patología que puede afectar el aprendizaje, evaluación psicopedagógica y pedagógica y si es que presento anterior escolarización las evaluaciones que trae.

Las evaluaciones que realiza el profesional Fonoaudiólogo son:

Para medir **comprensión del lenguaje**

- TECAL, versión adaptada por la Universidad de Chile (comprensivo: vocabulario, morfología, sintaxis)
- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR, de A. Toronto – sub prueba comprensiva (Adaptación Universidad de Chile): (morfosintaxis).

Para medir la **expresión del Lenguaje**

- SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR, de A. Toronto – sub prueba expresiva (Adaptación Universidad de Chile): (Morfosintaxis).
- TEPROSIF-R (Adaptación Universidad de Chile) (pesquisar PSF, sustitución , asimilación, estructura silábica)

Las Evaluaciones Psicopedagógicas son:

- Pruebas de comprensión lectora y producción de textos (CL-PT)
- Test Del Rio
- EVALÚA
- También como pruebas informales de morfosintaxis, semántica, pragmática.
- Cabe destacar que para el nivel de transición se realizan las pruebas; Funciones básicas y Pre calculo.

Se pueden incorporar también otras evaluaciones:

- EV. De habilidades pragmáticas: Protocolo Pragmático.
- EV. De nivel fonético /fonológico: Test de articulación a la repetición (TAR) (dislalias)
- Observación Clínica.

- Recontado.

Por lo tanto con todas estas evaluaciones podemos concluir que el niño posee una evaluación **Multidimensional**, lo que favorecerá su ingreso a la escuela y al Proyecto de Integración Escolar.

### 3.3.- Programa de Integración Escolar

La historia de la educación especial en Chile, se inicia en octubre de 1852, cuando se funda la primera escuela para niños deficientes auditivos en Santiago, del mismo modo muchos años después, en la década de los sesenta, se crean escuelas especiales para todos los niños que presentaban problemas de aprendizaje. Como una preocupación de Gobierno y el Ministerio de Educación, gracias a los requerimientos que se manifestaron en esta materia, se crea en el año 1980 una **Subvención económica**, para fomentar la creación de escuelas especiales. Que sin duda es una contribución para la educación de aquellos años y una esperanza de educación de calidad sin diferencias, entre escuelas regulares y especiales.

Con las reformas educacionales, específicamente en los años 90, tras un periodo de la historia de nuestro país de transición, se busca en la educación contemplar la diversidad como una oportunidad y reafirmación de los derechos humanos que cada persona tiene sin importar su condición religiosa, social, académica y biológica. Por ende se busca integrar a los estudiantes que presenten alguna condición especial, a las escuelas regulares, pensando siempre en brindarles más oportunidades en la sociedad creando una subvención especial para cada uno de ellos.

Posterior al análisis que se realizó de las demandas de las familias que buscaban la integración en estas escuelas regulares, por sus experiencias según los diagnósticos variados que presentaban los niños se creó la ley 20. 201 de 2007, que divide en dos la subvención para educación especial etiquetándola en Necesidades educativas especiales Permanente (NEEP) que incluían déficit visual, auditiva y del espectro autista y las Necesidades Educativas Transitorias (NEET) para déficit atencional y de lenguaje.



Con el correr de los años y el cambio de presidente se crea en el año 2009 el decreto 170, que norma diagnósticos y montos según sea el déficit que presentan los estudiantes. Gracias a esto se logró normar los dineros para potenciar el Programa de Integración Escolar.

El Programa de Integración Escolar nace en Chile en los años 90, como una oportunidad concreta para que los estudiantes a través del sistema educacional logren superar las barreras del aprendizaje en todos los contextos educativos a lo largo de su vida escolar, mejorando la educación de forma equitativa, promoviendo la presencia y participación de todos aquellos niños que tienen algún diagnóstico catalogado como NEE (Necesidad Educativa Especial).

“En Chile existen claras diferencias en el acceso a la educación de personas en situación de discapacidad, en comparación con el resto de la sociedad actual. Por ejemplo, un 7,4% de los adultos en situación de discapacidad no reciben ningún tipo de educación formal, mientras que en el resto de la población este porcentaje se limita al 1,3%. Por otro lado, un 23,4% presenta educación básica incompleta frente a un 11,3% de las personas que no viven en situación de discapacidad” (Tamayo, M. Carvallo, M. Sánchez; M. Besoain, A, Rebolledo, J. 2017).

El derecho a la educación para todos consiste en: “Asegurar que todas las personas puedan acceder a cualquier nivel educativo y reciban una educación con similares estándares de calidad, que no se mantengan en instituciones separadas y que no se infrinja a determinadas personas a un trato incompatible con la dignidad humana” (Unesco, 1969)

Si bien cierto el Programa de Integración Escolar, otorga oportunidades para que los niños y las niñas adquieran los objetivos de aprendizaje, es importante conocer porque se genera esta terminología, NEE y cuáles son los criterios para que los niños puedan ingresar a este programa y tome una real fuerza y validez la Ley 20.370, Ley General de Educación y la Ley 20.422, ley de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, que garantiza el acceso de

estos niños a establecimientos públicos y privados de educación regular o especial, está según corresponda y perciban aportes del estado.

“...Es deber del estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territorial, entre otras” (LGE)

Según la historia en la década de los setenta, nace la terminología NEE, para designar las Necesidades Educativas Especiales que poseen los niños que presentan una condición que los hace ser diferentes a la norma, estos déficit generalmente son diagnosticados por especialistas quienes determinan el grado comprometido en lo académico y social. Es en el informe Warnock de 1980 cuando se populariza el término que fue creado por la secretaria de educación del reino unido en 1978. Esta terminología es más amigable y se masifica por el mundo pues radica en hacer hincapié en los apoyos y ayudas que el alumno necesita más que en un carácter diferenciado que propone la educación diferencial o especial.

El derecho a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos, ha sido el objetivo primordial del movimiento de educación para todos, lo cual se refleja en: la conferencia mundial de Jomtiem, Tailandia 1990, la conferencia mundial sobre NEE, Salamanca 1994 y el foro mundial de educación para todos, Dakar 2000.

Gracias a esto podemos determinar que las Necesidades Educativas Especiales se entienden como:

“Las necesidades educativas que no pueden ser resueltas a través de los medios y recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente y que requieren para ser atendidas de ajustes, recursos y medidas pedagógicas especiales. (Ministerio de educación, 2007) (Guía de apoyo técnico pedagógico en las necesidades educativas especiales en el nivel de educación Parvularia).

Dentro de las Necesidades educativas Especiales podemos señalar que existen dos categorías:

### **1.- NEE Permanentes.**

...”Son aquellas barreras para aprender y participar que algunos estudiantes pueden presentar durante toda la escolaridad, por lo que demandan al sistema educacional la entrega de apoyos y recursos para asegurar el aprendizaje escolar” (Mineduc, 2015)

### **2.- NEE Transitorias:**

...”Son aquellas barreras no permanentes que presentan los estudiantes en algún momento de la vida escolar. Necesitan ayudas y apoyos adicionales para progresar en sus aprendizajes por un determinado periodo de su escolarización (Mineduc, 2015).

Al ingresar a este Programa el estado de Chile, otorga a los establecimientos educacionales recursos adicionales (Humanos y materiales), para que se pueda llevar a cabo generando mayores oportunidades para una **educación inclusiva** con toda la comunidad educativa, sin embargo, cuando hablamos de inclusión aún se deja entrever la “integración”, pues aún se persiste en el ingreso de los niños con “Diagnóstico” claramente esto los cataloga desde un enfoque psico médico, que segrega sus capacidades, destrezas y relaciones dejando muchas veces de ser el niño y convirtiéndose en el estudiante permanente o transitorio.

...”los programas de apoyo específicos para las escuelas, aunque son efectivos, no son suficientes para reducir las desigualdades cuya naturaleza es más estructural y demandan un nuevo enfoque sistémico” (Tamayo, M. et al. (2018).

Por lo tanto en nuestra investigación y las buenas voluntades del ministerio de educación es inevitable realizarnos la pregunta ¿inclusión e integración escolar son sinónimos?, para poder hacer el ejercicio reflexivo podríamos referirnos al termino Inclusión; como el acceso a la escuela como primer paso para hacer efectivo el derecho a la educación pero, ¿qué exigiría su pleno ejercicio?

...”La integración deriva del principio de normalización, lo que se puede entender como el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de educación, salud, empleo, ocio y cultura y servicios sociales reconociéndoles los mismos derechos que el resto de la población” (Blanco rosa, 1999 p 17).

En tanto para la inclusión educativa, se verá como un proceso continuo de la comunidad educativa y no únicamente como logro de unos objetivos determinados.

...”el proceso de mejora sistemático de las instituciones y el sistema educativo para tratar de eliminar las barreras de distintos tipos que limitan la presencia el aprendizaje y la participación del alumnado en la vida de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables, vale decir, aquellos procesos que llevan a incrementar la participación y el aprendizaje de los estudiantes y reducir su exclusión del Curriculum común, la cultura y la comunidad” (Ainscow- Booth.1998).

Por ende la educación inclusiva a la que se aspira debe poseer 3 criterios definidos como: Presencia (escolarización en escuelas regulares de los niños que presentan NEE), aprendizaje (lograr el mejor rendimiento que sea posible en función de sus características y al logro de resultados de aprendizaje para ejercer sus derecho como ciudadanos) y Participación (que todos tengan la oportunidad de participar en condiciones de igualdad de experiencias de aprendizaje y ser miembro activo de la comunidad educativa).

Para el Ministerio de Educación el PIE contribuye a mejorar la calidad de la educación, se espera que sea potenciado por medio de los encargados (cuerpo docente y equipos directivos), visibilizando sus acciones y objetivos, articulándolos en las líneas estratégicas que componen los PME (Programa Mejoramiento Educativo) de las escuelas.

...” Instalar o consolidar prácticas y estrategias que favorezcan la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados, de todos y cada uno de los estudiantes, así como, aquellas que estimulan la innovación educativa para responder a la diversidad de formas de aprender, las que se orientan a la provisión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes y, las que favorecen la formación de los docentes e involucración de los padres y la familia, como la capacitación” (Coordinación de Programas de Integración Escolar y Unidad de Educación Especial de la División de Educación General. 2016).

Como mencionamos anteriormente el Decreto 170/09 nace como una visibilización de los requerimientos de los niños que poseen necesidades educativas especiales, gracias a este decreto se norma sobre la subvención que recibirán, que irá en beneficio de ellos y no podrá ser empleada en otras cosas que no sean los requerimientos del Programa de Integración Escolar, es **importante señala que esto solo fija las normas de ingreso diagnóstico de los estudiantes y no de las adaptaciones curriculares que ellos requieren.**

... “Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial, Regula los requisitos, procedimientos, y pruebas diagnósticas, así como los profesionales competentes, para evaluar a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente o Transitorio” (DS N°170/ 2009).

Los diagnósticos asociados a cada una de las Necesidades Educativas Especiales que nos plantea este decreto, son:

Discapacidad (NEE Permanentes)	Dificultad /Trastorno (NEE Transitorias)
Auditiva Visual Intelectual Autismo Disfasia Discapacidad múltiple Sordo ceguera Discapacidad motora. Graves alteraciones del comportamiento, de la relación y comunicación. Retraso global del desarrollo (para menores de 6 años).	De déficit atencional Especifico del Lenguaje Especifico del Aprendizaje Rango limítrofe en pruebas de medición de coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa

(Tabla N°8; “Diagnósticos asociados a NEE” Apuntes. UAHC. 2017)

Ahora que conocemos cuales son los diagnósticos y desde que Necesidad Educativa se consideran permanente o transitorios es importante señalar cuáles son los procedimientos evaluativos según la normativa del decreto 170:

- Evaluación Diagnóstica:** de carácter **Integral**, Considerando la información y antecedentes tanto individuales como del contexto del estudiante (educativo, familiar, comunitario, etc.) que influyen en su aprendizaje. A su vez **Interdisciplinaria**, con la participación de profesionales tanto del ámbito Psico educativo como de la salud, con el propósito de

determinar los apoyos que él o la estudiante requiere para progresar en desarrollo y aprendizaje.

Para la evaluación diagnóstica es importante **Indagar** si los profesionales involucrados se encuentran inscritos y autorizados, **Seleccionar** los instrumentos de evaluación que se aplicarán y definir qué procedimientos se emplearán, **Contar** con la autorización de la familia o estudiante adulto, la cual debe estar previamente informada de la aplicación de estas evaluaciones.

- **Evaluación de Proceso:** debe evidenciar el impacto de las estrategias y respuesta educativa, la evolución de su NEE, como consecuencia del apoyo especializado, Indicadores que señalen que el estudiante está en condiciones de egresar del PIE. (Si esta fue de carácter transitorio) toda esta información debe registrarse en el FU de síntesis de reevaluación.

Es importante recordar que la evaluación de proceso valora los progresos de los estudiantes en el Curriculum y en sus metas de aprendizaje, valora la efectividad de la evolución del déficit y NEE asociada, de los apoyos y ayudas prestadas y por último ayuda a ajustar los apoyos especializados y la respuesta educativa.

- **Evaluación de Egreso o Continuidad:** especifica la valoración y toma de decisiones por parte del equipo de la continuidad o egreso del estudiante del PIE, en consideración a los progresos observados con los apoyos implementados (bianual). A su vez debe evaluar también, la disminución de barreras y los avances en el establecimiento educacional para proporcionar estos apoyos.

En síntesis la evaluación de egreso **valora** el progreso del estudiante con NEE a partir de la respuesta educativa y los apoyos implementados, **evalúa** la generación de condiciones en el establecimiento educacional para asegurar el aprendizaje y participación del estudiante (disminución de barreras) y por ultimo **fundamenta** el egreso o la continuidad de los apoyos que otorga el PIE, según corresponda.

...” La evaluación de los estudiantes que presentan NEE, deberá ser un proceso que considere, a lo menos, una evaluación diagnóstica de ingreso, una evaluación diagnóstica de egreso, evaluaciones periódicas de acuerdo a las pautas técnicas que se fijan en el presente decreto para cada déficit o discapacidad” (DS N°170/09)

**Posterior a esto se deben completar los Formularios Únicos de Ingreso. Actualmente el formato se cambió, pero se puede seguir utilizando el antiguo en los casos de niños que continúan en el PIE, por este motivo, se señala a continuación el cuadro resumen que se utilizaba según el diagnóstico.**

...”Para el registro del proceso de evaluación el Ministerio de Educación pone a disposición el **Formulario Único de Síntesis de Evaluación o de Reevaluación**. Este instrumento proporciona un panorama psico educativo general de la situación, fortalezas y necesidades del estudiante y su contexto (familiar y escolar), facilitando a los profesionales visualizar la respuesta educativa que debe entregar al alumno o alumna”. (Mineduc 2010, orientaciones PIE)

<b>Cuadro N° 7: Uso del Formulario Único (FU) en PIE NEE Transitorias</b>				
<b>EVALUACIÓN ANUAL</b>	<b>TDA</b>	<b>FIL</b>	<b>DEA</b>	<b>TEL</b>
<b>Año 1</b> Evaluación de ingreso	Alumno/a nuevo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a nuevo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a nuevo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a nuevo FU ingreso FU reevaluación
<b>Año 2</b> Evaluación (o reevaluación) de proceso	Alumno/a antiguo FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU reevaluación
<b>Año 3</b> Evaluación de ingreso	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación
<b>Evaluación ingreso por cambio de diagnóstico</b>	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU reevaluación



<b>Cuadro N° 8 Uso del Formulario Único (FU) en PIE NEE Permanentes</b>						
<b>EVALUACIÓN ANUAL</b>	<b>NEEP acceden incremento</b>					<b>NEEP sin incremento</b>
	<b>SORDERA</b>	<b>CEGUERA</b>	<b>TEA (Autismo)</b>	<b>DISFASIA SEVERA</b>	<b>DI (Grave a Profunda)</b>	
<b>Año 1</b> Evaluación de ingreso	Alumno/a nuevo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a nuevo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación
<b>Año 2</b> Evaluación (o revaluación) de proceso	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación
<b>Año 3</b> Evaluación (o revaluación) de proceso	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación	Alumno/a antiguo FU revaluación
<b>Evaluación ingreso por cambio de diagnóstico</b>	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación	Alumno/a antiguo FU ingreso FU revaluación

(Tablas N°9-10; “Uso formulario único FU en PIE NEE, permanentes y transitorias. Ministerio de educación Orientaciones PIE. 2013)

El Jueves 18 de Octubre del año 2018, la División de Educación General por medio de la Unidad de Educación Especial, informa a todas las comunidades escolares que tienen programa de integración escolar PIE, la disposición del nuevo formato que reemplaza al “FU”, cuyo nombre es “FUDEI” “Formulario Único de Evaluación Integral”, la herramienta no es solo un cambio de nombre al formulario, sino más bien permite información más relevante recogida durante el proceso de Evaluación Diagnóstica Integral de los estudiantes con necesidades educativas especiales, NEE.

“El FUDEI estará disponible para todos los establecimientos educacionales que reciban subvención del Estado, en la zona privada de Comunidad Escolar, desde el enlace denominado Acceso a Formulario Único de Evaluación Integral para estudiantes que

presentan Necesidades Educativas Especiales”. ([www.comundiadescolar.cl/noticias.FUDEI](http://www.comundiadescolar.cl/noticias.FUDEI))

La implementación del FUDEI, será paulatina. En el siguiente recuadro encontraremos los aspectos más relevantes para su implementación en las comunidades escolares y como se diferencia de los formularios antiguos:

AÑOS	ESTUDIANTES QUE DEBEN COMPLETAR FUDEI
Inicio 2018 para ingreso 2019	Nuevos ingresos y nuevas evaluaciones
Para ingreso 2020	Nuevos ingresos, nuevas evaluaciones y estudiantes antiguos que presentan NEEP
Para ingreso 2021	TODOS los estudiantes que presentan NEE

(Tabla N°11; “Tabla FUDEI, años ingreso a plataforma. Ministerio Educación. 2018)

### Actualizando el formato de ingreso



#### ¿Cómo llegamos a este nuevo formato?

- Retroalimentación del sistema
- Coordinación interna con Plataforma PIE/ISEED
- Revisión de requerimientos del Decreto 170

(Tabla N° 12; “Actualización de formato”. Ministerio educación. 2018 recuperado de: [www.comundiadescolar.cl/noticias.FUDEI](http://www.comundiadescolar.cl/noticias.FUDEI).)

Dentro de las indicaciones para completar el nuevo formulario, se deja claro que debe ser para todos los estudiantes que ingresan por primera vez al Programa de Integración Escolar PIE, o a una escuela de lenguaje o especial (ISEED). Por otra parte se informa que deberá ser de forma progresiva para todos los estudiantes que requieran una nueva evaluación integral.

Así mismo, se da la posibilidad de crear FUDEI para todos los estudiantes antiguos cuando el equipo requiera actualizar los datos en cualquier momento del año. Como estas indicaciones aun están desarrollándose de forma progresiva se pueden realizar consultas por medio de la página: [consultas.fudei@mineduc.cl](mailto:consultas.fudei@mineduc.cl).

### **¿Cómo se implementa el FUDEI en plataforma?**

A través de la zona privada de Comunidad Escolar, ingresando al enlace dispuesto para ello.

...”Para crear un FUDEI para un estudiante, el profesional que realizará el registro debe ingresar a la Zona Privada de Comunidad Escolar con el RBD del establecimiento y la clave del director. Allí encontrará el enlace para acceder al formulario. De esta forma, encontrará la siguiente pantalla denominada “Estructura de Curso”, desde donde podrá seleccionar el curso que requiera” (Ministerio de Educación. Manual uso del FUDEI. 2018).

En resumen el FUDEI contempla principalmente 3 grandes cambios:

- 1.- El nombre abarca de forma integral
  - 2.- Formato Universal; ya no se utilizaran distintos formatos según diagnóstico como el anterior.
  - 3.- Información Pre cargada: “Parte de la información en el FUDEI vendrá precargada. Por otro lado, la información guardada en un FUDEI finalizado, será precargada en futuros FUDEI que se creen, y alimentará a las plataformas de postulación a PIE y a escuelas especiales con incremento”.
- (Ministerio de Educación. Manual FUDEI. 2018).

Una vez completado el “FUDEI”, hay que tener precaución en la información que se guarda en las pestañas pues estas se registran “parcialmente” si no se completan los campos obligatorios, a pesar de eso se puede continuar y volver a cargar en otro momento siempre y cuando la plataforma esté disponible. Ahora si aparece el botón “Finalizar proceso”, lo presiona y ha olvidado registrar algún antecedente, solo podrá volver al sitio por medio de la clave única del director.

Cuando se termina un “FUDEI” queda el registro en pantalla “lista de curso del estudiante”, desde aquí se puede realizar la descarga para impresión, es importante señalar que los estudiantes antiguos tienen el respaldo de sus “FU”, antiguos que dan cuenta del trabajo de todos los especialistas que han intervenido a lo largo de su ciclo escolar.

Tal como hemos descrito anteriormente para hacer la comparación de “FU” y el “FUDEI”, en términos de entregar la información de forma más integral y menos segregada, se deja entrever un acercamiento al ser integral que son nuestros niños y niñas, lo que es un avance a pesar de que la documentación excesiva, aún continua en muchas ocasiones diezmando las buenas intenciones, pues los tiempos para completarlos versus las horas destinadas a intervención no siempre están acordes.

### 3.4.- Educación Inclusiva, Trabajo colaborativo y Decreto 83

Todas las personas que somos parte de la sociedad tenemos derechos ratificados por nuestra nación en convenciones, organismos y creación de sistemas que persiguen equidad de oportunidades para todos sin distinción política, étnica, social, laboral, educativa, entre otras.

La educación es un derecho fundamental para nuestro país Chile, lo cual se ve fortalecido con la promulgación Oficial de la Ley General de Educación LEGE en el año 2009, bajo el Mandato de la Presidenta Michelle Bachelet, quien con un equipo especializado y frente a las manifestaciones públicas de los estudiantes desde el año 2006, crea el “Consejo Asesor Presidencial de Educación”. Organismo que plantea varias reformas entre ellas una que reemplaza a la LOCE (que manifestaba entre lineamientos, el derecho admisión, curriculum y discriminación arbitraria). Con la creación de la LEGE, se busca que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan sus derechos y

deberes, fijar requerimientos mínimos en todos los niveles educativos, que el estado sea quien vele por el cumplimiento de estos, realizar procesos de reconocimiento oficial para los establecimientos distinguiéndose por la calidad y equidad de los servicios entregados.

La ley posee buenas intenciones, sin embargo, conlleva vacíos propios por su naturaleza, debido a ello, en el año 2018 se han planteado nuevas modificaciones referidas a eliminar las “personalidades jurídicas” a sostenedores de establecimientos educacionales (fin al lucro), calidad y equidad educativa y violencia escolar.

Cuando hablamos de educación sin discriminación debemos hacer una reflexión en torno a la Inclusión Educativa, recordando que en educación no se necesita igualdad, sino equidad en las oportunidades que se les presenten a los estudiantes en todos los niveles educativos.

...”Todos los alumnos de una determinada comunidad aprenden juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Se trata de lograr una escuela en la que no existan “requisitos de entrada” ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo, una escuela que modifique substancialmente su estructura su funcionamiento y su propuesta pedagógica para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos, incluidos aquellos presenten necesidades educativas especiales que requieren apoyo o ayudas adicionales a las que requieren sus compañeros”. (Ministerio de educación 2015)

Por ello la educación Inclusiva ha realizado un largo proceso que va desde un enfoque homogeneizador a uno heterogéneo, desde un modelo centrado en el déficit y la categorización a un modelo centrado en la diversificación de la enseñanza y por ultimo de un modelo orientado a la normalización y asimilación a uno que comprende y construye desde las diferencias de todos.

La Inclusión educativa por ende se basa en tres fundamentos los cuales son:

- 1.- Presencia o acceso: todos sin distinción tienen derecho a participar de instancias educativas inclusivas.
- 2.- Participación: que todos tengan espacios de relaciones sociales con sus pares.
- 3.- Progreso en el Aprendizaje: de carácter integral, acorde a todos los estudiantes que les permita progresar.

En síntesis, ya no serían los niños quienes deben adaptarse al sistema educativo, sino que son las escuelas quienes deben adecuarse a la diversidad de su población, es la escuela entonces quien deberá en conjunto con la comunidad educativa ser los referentes de esta diversidad con la que se constituyen formulando estrategias y mejoras entono a la diversidad y equidad.

El Curriculum abarca planes de estudio, metodologías, criterios, procesos, entre otros, que buscan la formación integral de los estudiantes. El Curriculum que se plantea desde la Inclusión educativa sostiene:

- Sean comunes, reconociendo los contextos educativos y los procesos de aprendizaje (desde todo sentido, no solo lo físico)
- Sea único; común a todos los estudiantes, diversificando su desarrollo práctico.
- Que el ser diferente sea reconocido como un derecho.
- Planificar y prever estrategias diversas orientadas desde el marco común de las Bases Curriculares.

Afortunadamente con las últimas reformas que se han realizado en educación se pretende lograr que las salas cunas, jardines, escuelas y liceos entreguen una educación pertinente, inclusiva y de calidad. Es importante pues señalar que la reforma está en constante marcha y se sustenta en cuatro pilares:

**1.- La ley de Inclusión, N°20.845:** persigue entre otras cosas a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria, que no posibilitan el aprendizaje y participación de los estudiantes, en relación a los establecimientos estos deben ser un lugar de encuentro donde confluyen todos sin importar condición socio económico, cultural, étnico, nacionalidad o religión.

**2.- La ley desarrollo profesional docente, N°20.903:** constituida en la evaluación docente que eleva el nivel de competencias que desarrollan los profesionales a cargo de los procesos pedagógicos de los estudiantes, de la misma forma perfeccionar a docentes que trabajan en todos los ámbitos de la educación regular y especial.

**3.- Políticas Educativas nacionales:** orientadas a 3 ámbitos;

**a) Convivencia escolar:** se debe incorporar el enfoque inclusivo, reconoce en la diversidad un valor, sin criticar, corregir o cambiar la diferencia, permitiendo crear instancias de participación continua y sistemática de la diversidad.

**B) Formación Ciudadana:** se trabaja con las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, para llevar a cabo en conjunto los “Planes de Formación Ciudadana”, donde participan todos y genera la conciencia del respeto por las diferencias así se crean las bases del sentido de pertenencia con el establecimiento.

**C) Participación de las familias y la comunidad:** el ministerio de educación entrego las orientaciones en el año 2017, donde motiva a las escuelas y liceos para que en su conjunto valoricen los encuentros con la comunidad como una instancia de participación colectiva provechosa.

**4.- Decreto 83/2015:** en síntesis es aquel decreto que promueve la diversificación de la enseñanza, estableciendo criterios, orientaciones para realizar adecuaciones curriculares desde la educación Parvularia y básica.

El trabajo colaborativo, se define cuando un grupo de seres humanos se relacionan por un fin común aportando desde sus saberes, buscando las mejoras para ese fin, así mismo el liderazgo nace de forma espontánea y no establecida como ocurre en el trabajo en equipo.

Esta forma de trabajo tiene una larga data, podríamos citar a Comenius desde el siglo XVI, quien lo planteo como una estrategia vital para el logro de objetivos sobre todo en educación. Del mismo modo desde Estados Unidos John Dewey lo incorpora como un “elemento esencial de su modelo de instrucción democrática”. (Dewey. J. 1995.27).

Como toda buena gestión se fue transformando y deformando la idea clave de Dewey, generándose en las escuelas públicas el uso de la competencia interpersonal, para contra restar este nuevo paradigma en educación, los hermanos Roger y Johnson crearon la “teoría del aprendizaje colaborativo”, fundamentados en las teorías cognitivista y el aprendizaje social, de los autores J Piaget y L Vigotsky.

En el año 1999, los autores David Johnson, Roger Johnson y Edythe Holubec centraron la teoría del aprendizaje cooperativo como una “interdependencia social”, es decir, las personas en sus interacciones se van determinando sus resultados, si existe una inter dependencia positiva entendida como “cooperación”, se genera en los sujetos estímulos facilitando los esfuerzos por aprender. Ahora bien si se produce una interdependencia negativa “competencia”, resulta una interacción de oposición, y como consecuencia los sujetos se desaniman y obstruyen los esfuerzos del otro por aprender.

Entonces podríamos establecer que el “aprendizaje colaborativo”, revitaliza la seguridad en uno mismo, motiva el desarrollo del pensamiento crítico, potencia el valor de la solidaridad y respeto mutuo, a la vez que disminuye los sentimientos de aislamiento perjudicial en los seres humanos para la vida en sociedad.

En el año 2012, el departamento de Educación Diferencial del Ministerio de Educación realizo unas orientaciones en torno a la temática del trabajo colaborativo y la codocencia, para ello es importante que se nombre a un coordinador del equipo PIE, quien se encargara de participar y desarrollar trabajos en conjunto con el equipo de gestión de la unidad educativa para:

...”Desarrollar y monitorear los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE Transitorias y Permanentes, participar y aportar en los grupos de estudio de docentes, con estrategias diversificadas para dar respuesta a la diversidad, **Identificar y difundir las mejores prácticas** de atención de la diversidad dentro del aula común, que se estén



desarrollando en el establecimiento, contribuir en la implementación y **apoyo a otros programas** que esté implementado el establecimiento, fomentando una cultura escolar que contribuya a la valorización de todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE”.(Ministerio de Educación. 2012)

Algunas consideraciones que se deben tener presente para el trabajo colaborativo:

- Relevancia del trabajo colaborativo: la exposición del caso debe abordar una problemática importante en su contexto, según la realidad en común considerando el impacto en el aprendizaje de los estudiantes.
- Calidad del dialogo profesional: no se basa solo en compartir lenguaje técnico, ideas y reflexiones frente al caso, sino más bien implica una interacción y reflexión de la práctica desde diversos puntos de vista y llegan a un conjunto de conclusiones y decisiones importantes y significativas para el rol docente.
- Aprendizaje profesional a partir de la experiencia: orientadas a mejorar la práctica, por medio de la reflexión profunda que facilita el análisis del aprendizaje adquirido con sus fortalezas y debilidades.
- Reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo: posee un gran valor que debe ser construido a la base de lo trascendental por los frutos que dará,”...Más allá de la mera cooperación o distribución de tareas entre los que participan, debe haber una reflexión y responsabilidad conjunta. Se debe resaltar en la reflexión que siempre hay posibilidades de aprender del otro y cuestionar nuestras propias concepciones” (C Santibáñez. 2017. Apuntes Academia de Humanismo cristiano).

En el trabajo colaborativo también tiene una importancia significativa la “Codocencia”, que viene hacer, el trabajo sistemático de las acciones del trabajo colaborativo,

“...Empíricamente, la co-docencia ha sido materia de estudio tanto a nivel internacional como nacional. El ámbito internacional lleva más ventaja, puesto que el estudio sobre la co-docencia, que se enmarca dentro del trabajo colaborativo, ha tenido varias décadas de desarrollo. En este sentido, algunas investigaciones han identificado beneficios derivados del

trabajo co-docente, entre ellos el favorecer la diversificación de la enseñanza e intensificar los contenidos de los programas curriculares de las escuelas (Cook & Friend, 1995); aumentar la coherencia entre dos profesores que trabajan los mismos contenidos de manera separada (Cook & Friend, 1995) y favorecer una mayor cooperación entre los estudiantes (Scruggs & Mastropieri, 2007)”. (Urbina C, Basualto P, Duran C, Miranda P. 2017)

La codocencia entonces supone un compromiso entre los profesores diferenciales y los profesores de aula regular, para generar en todos los estudiantes la diversificación de la enseñanza y los aprendizajes de calidad, es tanto así que no solo los estos profesionales antes mencionados están llamados a realizar codocencia, pues también pueden incorporarse los orientadores, los psicopedagogos, los fonoaudiólogos y todo el equipo de gestión de las unidades educativas.

También es necesario considerar que por ley existen horas destinadas a la codocencia, aunque existan algunas incertidumbres en torno a la aplicación de estas, es fundamental establecerlas en los consejos escolares pues así los objetivos de clase serán más significativos, dialogados, respetados y valorados por los adultos responsables, pensando siempre en el bien superior que tienes los niños que recibirán esta educación comprometida y de calidad.

A modo de introducción para referirnos al decreto N°83, podemos mencionar que se reconoce como Decreto, a las decisiones tomadas por la autoridad competente en alguna materia, si nos referimos específicamente a Educación Especial, podemos señalar que se han llevado a cabo una serie de decretos modificados a lo largo de los años que buscan mejores y más oportunidades para los niños en el sistema educativo, destacando entre ellos el decreto N°170, del cual ya nos referimos en puntos anteriores y el decreto N°83/2015, el cual será presentado y analizado en las líneas siguientes.

El **decreto N°83** es el que aprueba criterios y orientaciones de **adecuación curricular** para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales desde la Educación Parvularia hasta la Educación Básica, a diferencia del **Decreto N°170** que **fija las normas para determinar a los estudiantes** con necesidades educativas especiales, que serán favorecidos con la **subvención preferencial** (criterios diagnóstico, profesionales responsable, horas de trabajo, etc.)

...“Responde a la necesidad de **diversificar la enseñanza, y posibilitar mayores espacios de flexibilización del currículo, con el fin de asegurar la participación y aprendizaje de todos los estudiantes** y que las escuelas puedan dar respuesta a sus diversos requerimientos y necesidades educativas” (Ministerio de Educación 2015).

El decreto N°83, entro en vigencia recién a partir del año 2017, respondiendo a la diversidad humana que es una realidad escolar en nuestro país, no solo en el ámbito de las necesidades educativas especiales, sino en la misma evolución que hemos tenido como sociedad, incorporación sistemática de inmigrantes, credos religiosos, políticos, conformación de familias, etc. Que encuentran en la escuela un espacio que se está democratizado, gracias a las políticas implementadas y desarrolladas por las comunidades educativas, cuerpo docente, sostenedores, equipos directivos y los mismos estudiantes y sus familias.

Se espera que en año 2019, la implementación del decreto N°83 sea completa a pesar de que algunas personas sientan resistencias por parte de algunos docentes e instituciones que no cuentan con Programa PIE, en la entrevista que realizo la Universidad Santo Tomas frente a esta inquietud a la Señora Alida Salazar, Directora Nacional de la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación. Manifiesta que: “No existe más preocupación en ese aspecto del cómo hacerlo. Existe la preocupación del cómo van a hacer algo para lo cual no fueron preparados en su formación como profesionales. Nadie discute el que no sea necesario implementarlo”. (DEC, Temuco 2017).

Por ello es importante destacar que en el decreto N°83, se vislumbran varias propuestas, como por ejemplo Ser **Universal**, para referirse a los establecimientos de educación regular con y sin PIE y a las modalidades educativas que contemplan educación de adultos, especial y las aulas hospitalarias. Si nos referimos a la **Evaluación de aprendizaje adaptada**, se pone especial énfasis a las adecuaciones

curriculares que requieren la particularidad de los estudiantes (creación de PACI Programa Adecuación Curricular Individual) , se vislumbra también **incorporación de medidas de evaluación**, conforme al reglamento de evaluación de cada establecimiento educativo, certificación anual de estudios y registro curricular que serán la evidencia de las calificaciones obtenidas y la situación final del estudiante.

En relación a los equipos directivos y docentes, con la puesta en marcha del decreto se espera que lideren los procesos de trabajo colaborativo, desarrollando una gestión curricular basada en el **Diseño Universal**, programando alternativas que fortalezcan la trayectoria educativa, de este modo los estudiantes logren desde sus necesidades, los objetivos esenciales y básicos del “Currículum Escolar”. También se realiza un llamado a los docentes y asistentes de la educación, para que realicen innovaciones pedagógicas para responder a la “Multiplicidad de necesidades y trayectorias educativas de los estudiantes” (Ministerio de Educación. 2017), por último a los estudiantes creación de mayores oportunidades de participación y acceso para los aprendizajes en la diversidad y a los estudiantes con discapacidad lograr progresar en su enseñanza por medio de las adecuaciones curriculares que favorecerán su desarrollo y continuidad en el sistema educativo.

Gracias a este decreto y su implementación la barrera de la discriminación de estudiantes con necesidades educativas especiales, poco a poco será derribada, pues si una escuela no posee programa de integración Escolar (PIE), será el mismo Ministerio de Educación quien apoyara el proceso, con la entrega de material y capacitaciones, para contemplar los apoyos y adecuaciones que requieren los estudiantes.

### 3.5.- Diseño Universal de Aprendizaje.

Para poder explicar el Diseño Universal aplicado al aprendizaje es necesario mencionar como nace este término que poco a poco se ha sostenido en las políticas de gobierno, generando buenas intenciones en los establecimientos y un sin número de recursos a quienes realizan cursos, diplomados o seminarios en torno a esta temática para ser establecidas en las unidades educativas.

En Estados Unidos, en el año 1989, un profesor, arquitecto de nombre Ronald Mace, quien además poseía una discapacidad motriz, (se desplazaba en silla de ruedas), preocupado por generar espacios y estructuras para el acceso de las personas con discapacidad, creó el término conocido hasta hoy como “Diseño Universal”, pero esto solo se aplicaba a productos y lugares. Gracias a esta idea todas las personas sin importar sus capacidades podían acceder sin tener la necesidad de pedir ayuda. Inclinado por esta conciencia social fue parte de la Ley “Americanos con Discapacidad” ADA y logró conseguir recaudación federal para la creación de centros de vivienda accesible, que posteriormente se transformó en un centro de diseño universal, en la Universidad de Carolina del Norte. Gracias a esto se aseguró el “acceso universal” a los lugares de todas las personas con discapacidad.

Nuestro país tampoco se quedó atrás, en materia de accesos y oportunidades para las personas que poseen algún tipo de discapacidad y es por ello que el 10 de febrero de 2010, se crea la ley N°20.422, que establece las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, posibilitando “...Una vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Además, establece nuevos organismos para abordar los desafíos que genera la plena inclusión social de las personas con discapacidad: Comité de Ministros, Servicio Nacional de la Discapacidad y Consejo Consultivo. Este nuevo texto legal, que junto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, constituyen un sólido marco legislativo en nuestro país”. (Ley N° 20.422)

Gracias a estas primeras acciones que posibilitaron los accesos universales a los lugares y espacios, podemos enfocarnos a nuestra área de investigación, para poder explicar cómo se aborda desde la mirada de la educación acuñando un nuevo término llamado “Diseño Universal para el aprendizaje DUA”.

Para entrar en materia educativa propiamente tal es importante que definamos que es el “aprendizaje”, para la RAE se define en su tercera acepción como...”Adquisición por la práctica, de una conducta duradera”, otra definición para las ciencias de la psicología se entiende como...”un proceso a través del cual el ser humano adquiere o modifica sus habilidades, destrezas, conocimientos o conductas que son el resultado de la experiencia directa, del estudio, la observación, el razonamiento, o la instrucción” (González R, 1997, p 7).

Otra definición desde el punto de vista de la Neuro biología, señala que el aprendizaje, “...Es el proceso de construir redes neuronales que resultan en procesos cognitivos” (Wolf.P.2010). Si bien es cierto la Neuro biología nos explica desde el punto fisiológico, es necesario señalar que esta ciencia actualmente está tomando más importancia en el área de la educación, así pues, para que el “acto del aprendizaje” no solo quedara en una síntesis biológica de procesos de orden superior que ocurren a nivel cerebral, vamos a señalar como ocurriera en las personas desde el punto de vista de la educación.

Por medio de los sentidos se reconocen los datos, la información, la experiencia de aprendizaje, estas se procesan en el cerebro gracias a los “filtros perceptivos”, emociones, experiencias o aprendizajes previos, entonces el acto del aprendizaje depende de “cantidad y calidad de las conexiones neuronales”, que entrega el estímulo, la capacidad que tiene la persona para percibir mejor o más los estímulos y por último la capacidad del procesamiento de la información gracias a ese estímulo que se percibió.

Podríamos decir entonces que el aprendizaje es un “proceso”, que requiere de una serie de habilidades y destrezas para que ocurra. Existen diversas investigaciones que postulan también que para lograr cualquier “aprendizaje” debe existir una motivación “... la motivación intrínseca se relaciona con el enfoque profundo, el miedo al fracaso con el superficial y la necesidad de logro, con el estratégico. Ahora bien estas relaciones que, indudablemente existen, parecen ser más complejas de lo que se lee” (Biggs. 1985)

Una vez que tenemos un acercamiento a la definición de “aprendizaje”, teniendo presente sus elementos claves “atención, motivación y memoria”, podemos entrar de lleno al término “diseño universal para el aprendizaje DUA”.

El DUA, se refiere al “proceso por el cual el Curriculum, metas, métodos, materiales, evaluaciones se intencionan y ordenan sistemáticamente para tratar de satisfacer las diferencias individuales (Donoso C. 2010).

Para que el DUA sea posible se requiere fundamentalmente de tres principios que se resumirán en el siguiente cuadro:

Principios	Pautas	Ejemplos
<b>PRINCIPIO I</b> <b>PROPORCIONAR</b> <b>MULTIPLES</b> <b>MEDIOS DE</b> <b>REPRESENTACION</b>	<b>Pauta 1.</b> Proporcionar opciones de percepción.	1.1 opciones para personalizar la información mostrada. 1.2 opciones que faciliten alternativas para la información oral. 1.3 Opciones para facilitar alternativas la información visual.
	<b>Pauta 2.</b> Proporcionar opciones para el lenguaje y el uso de símbolos.	2.1 opciones que explican el vocabulario y símbolos. 2.2 opciones que aclaran la sintaxis y la estructura. 2.3 opciones para decodificar textos o notaciones matemáticas. 2.4 opciones que promueven el entendimiento entre estudiantes con distintas lenguas. 2.5 opciones que ilustran conceptos clave no lingüísticos.
	<b>Pauta 3.</b> Proporcionar opciones para la comprensión.	3.1 opciones que proporcionan o activan a fondo el conocimiento. 3.2 opciones que ponen de relieve las características críticas, las grandes ideas y las relaciones. 3.3 opciones que orientan el procesamiento de la información. 3.4 opciones que apoyan a la memoria y la

		generalización (transferencia)
<b>PRINCIPIO II</b>  <b>PROPORCIONAR</b> <b>MÚLTIPLES</b> <b>MEDIOS PARA LA</b> <b>ACCIÓN Y LA</b> <b>EXPRESIÓN.</b>	<b>Pauta 4.</b>  Proporcionar opciones para la acción física.	4.1 opciones en el modo de respuestas físicas.  4.2 opciones en los medios de navegación.  4.3 opciones para acceder a herramientas y tecnologías de ayuda.
	<b>Pauta 5.</b>  Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y para la fluidez.	5.1 opciones en los medios para la comunicación.  5.2 opciones en las herramientas para la composición y para la solución de problemas.  5.3 opciones para el andamiaje de la práctica y el funcionamiento.
	<b>Pauta 6.</b>  Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.	6.1 opciones para guiar el establecimiento efectivo de objetivos.  6.2 opciones que apoyan la planificación y las estrategias de desarrollo.  6.3 opciones que facilitan la gestión de la información y los recursos.  6.4 opciones que mejoran la capacidad de seguimiento de los progresos.
<b>PRINCIPIO III</b>  <b>PROPORCIONAR</b> <b>MÚLTIPLES</b> <b>MEDIOS PARA LA</b> <b>MOTIVACIÓN E</b> <b>IMPLICACIÓN.</b>	<b>Pauta 7.</b>  Proporcionar opciones para suscitar interés.	7.1 opciones que aumentan la elección individual y la autonomía.  7.2 opciones que resaltan la pertinencia, el valor y la autenticidad.  7.3 opciones que reducen las amenazas y las distracciones.
	<b>Pauta 8.</b>  Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia.	8.1 opciones que aumentan la importancia de las metas y los objetivos.  8.2 opciones que varían los niveles de desafío y de apoyo.






		<p>8.3 opciones que fomentan la colaboración y la comunicación.</p> <p>8.4 opciones que aumentan el dominio orientado a la evaluación formativa.</p>
	<p>Pauta 9.</p> <p>Proporcionar opciones para la autorregulación.</p>	<p>9.1 opciones personales que orientan el establecimiento de objetivos personales y expectativas.</p> <p>9.2 opciones que apoyan la tarea de hacer frente a las estrategias de afrontamiento.</p> <p>9.3 opciones que desarrollan la auto-evaluación y la reflexión.</p>

(Tabla N° 13; “Principios del DUA”. ACHNAP Asociación Chilena de Neuro aprendizaje 2017).

En síntesis estos tres principios se entienden como, el establecimiento de metas claras, identificar e individualizar la instrucción y por último evaluar el progreso.

El DUA como objetivo en las escuelas, debería apuntar a permitir que los aprendizajes sean para todos sin distinción, así estas mejoraran sus conocimientos, capacidades y las ganas de aprender.

En el desarrollo del DUA es importante además mencionar las “redes de interconexión neuronal”, tal como se señala en la página del CAST (Center for Applied Special Technology), donde nació la idea de mejorar las oportunidades para las personas en situación de discapacidad así eliminar las barreras y permitir que todos tengan acceso no solo a la infra estructura sino también al aprendizaje. Pues bien a continuación se mostrará un cuadro resumen que lo gráfica:

<b>Redes de reconocimiento</b> El "qué" del aprendizaje	<b>Las redes estratégicas</b> El "cómo" del aprendizaje	<b>Las redes afectivas</b> El "por qué" del aprendizaje
		
¿Cómo podemos recabar la información y categorizar lo que vemos, oímos, y leer. Letras de identificación, las palabras, o el estilo de un autor son tareas de reconocimiento.	Planificación y ejecución de tareas. La forma de organizar y expresar nuestras ideas. Escribir un ensayo o resolver un problema de matemáticas son tareas estratégicas.	Cómo los alumnos se comprometan y motivan. ¿Cómo se desafían o interesan los estudiantes?.

(Tabla N° 14; “Redes del aprendizaje”. ACHNAP Asociación Chilena de Neuro aprendizaje 2017).

Las redes de “reconocimiento”, nos facilitan lo que vemos y describirlo, las redes “estratégicas”, determinan la manera de explorar ósea del todo a las partes o las partes al todo y por último la red “afectiva”, es la motivación que cada uno posee lo envuelve para centrar la atención o abandonar la acción que se está emprendiendo.

Por ende en cada unidad educativa para implementar el DUA, como herramienta en la planificación según sus principios orientadores para disminuir y finalmente eliminar las barreras en el aprendizaje se debería considerar:

- No todos los niños y niñas aprenden de la misma forma
- La educación es para todos, pero “equitativa”, no igualitaria.
- No existe una única manera de aprender.
- Todos los niños y niñas pueden aprender juntos.
- En la práctica de la enseñanza de los Objetivos de aprendizaje, se debe ser consciente de la diversidad de estudiantes que tenemos a cargo.

### 3.6.- Normas leyes y decretos República de Chile

Las normas, leyes y decretos construyen la base de una sociedad democrática, tal como en nuestro país, comprendiendo que las normas apuntan a ser un conjunto de reglas que persiguen una sana convivencia en conductas adecuadas al ser humano, las leyes como normas “Jurídicas, dictadas por el gobierno de turno” donde se deben cumplir y quien incurra en incumplimiento recibe una sanción y por último los decretos, son las decisiones tomadas por la autoridad competente en dichas materias.

En Chile la Lectura siempre ha sido materia de debate, el impuesto al libro, ha sido una de varias barreras que dificulta la oportunidad masiva de obtener libros de textos a bajo costo, la implementación de bibliotecas pública, bibliotecas en buses que llegan a las poblaciones y el biblio metro, han contribuido a generar oportunidades equitativas de acceso a la literatura desde cualquier edad y estrato social.

La Ley del libro hace referencia: “Artículo 1°.- El Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud”. (Ley 19.227 del 1/7/1993).

Del mismo modo en el “Artículo 4°.- Los recursos del Fondo se destinarán al financiamiento, total o parcial, de proyectos, programas y acciones referidos a:

- a) La creación o reforzamiento de los hábitos de lectura;
- b) La difusión, promoción e investigación del libro y la lectura, en actividades que no constituyan publicidad de empresas o libros específicos.

Si consideramos que el acto de leer constituye un derecho, es de vital importancia poder gestionar de forma sistemática y consistente el acceso a ella, utilizando de forma correcta los recursos que envía el gobierno a las distintas unidad educativas de nuestro país si bien existe el impuesto al libro, también existe una preocupación a nivel de gobierno de entregar recursos literarios a cada establecimiento educacional para su difusión entre los niños, niñas y sus familias.

...“la lectura constituye una herramienta fundamental para el desarrollo de la personalidad y de habilidades sociales y cognitivas, las cuales contribuyen a la convivencia en democracia y abren oportunidades de desarrollo para los individuos” (MINEDUC, 2015).

Por ende el “fomento lector” comprende un programa de actividades y acciones que buscan propiciar y favorecer el gusto por la lectura a lo largo de la vida, con el objetivo de que se desarrollen como habilidades sistemáticas de todas las personas que construyen la sociedad.

Considerando que la familia es el principal educador de los niños, el Plan Nacional de Fomento Lector recomienda realizar una “lectura dialógica”, es decir, incrementar información en la lectura, realizar conversaciones y preguntas a los niños y niñas utilizando distintos textos como por ejemplo leyendas, cuentos, logos, revistas periódicos entre otros. Que permiten la participación en la lectura. “Leer sin buscar respuestas y objetivos académicos, leer por el simple placer de leer o escuchar, un cuento una historia o un poema...” (Chile Crece Contigo, 2014).

## 4 Marco Metodológico

“Mientras enseño continuo buscando, indagando. Enseño porque busco, porque indagué. Porque indago y me indago, investigo para comprobar, comprobando intervengo, interviniendo educo y me educo. Investigo para conocer lo que aún no conozco y comunicar o anunciar la novedad”.

Paulo Freire

### 4.1.- Paradigma y Enfoque

El presente capítulo da cuenta de la metodología que se utiliza en la investigación.

El paradigma que la acoge es el Hermenéutico - interpretativo, pues la línea de investigación da cuenta de una realidad con distintos actores con múltiples miradas del fenómeno social, “no existe una única realidad, sino múltiples realidades inter relacionadas” (Pérez Serrano, 2002.P.65).

Con la observación del fenómeno social como equipo podemos apreciar la dinámica que se desarrolló en el trabajo colaborativo en el aula común, que fomenta la lectura en niños y niñas que presentan TEL. Gracias a esto se puede apreciar la forma en que las profesionales se relacionan y escuchan sus necesidades, posibilitando la adquisición del lenguaje (activo y pasivo), vocabulario y las habilidades propias que conlleva la lectura (Comprensión lectora).

Del mismo modo gracias al enfoque interpretativo, buscamos dar cuenta a través de lo señalado anteriormente y la recogida de información a través de las “entrevistas en profundidad”, la importancia que se da al plan nacional de fomento lector, con la generación de estrategias, las barreras que les impiden desarrollarlo como quisieran y sobre todo como lo trabajan con los niños que presentan TEL. Es muy importante señalar que cada educadora posee una realidad propia y que interactúa con el mundo acorde a esa realidad (Vinculación y contextos).

En el transcurso de la investigación se optó por estrategias flexibles para la obtención de antecedentes como registros de observación en el aula, entrevistas en profundidad, imágenes gráficas de la implementación de las bibliotecas de aula, observación del trabajo colaborativo y observación de antecedentes generales de niños que presentan TEL en el nivel transición dos, Kínder.

#### 4.2.- Nivel de Investigación

La investigación será un Estudio de Caso, puesto que busca comprender una realidad específica, observando las particularidades de ésta, para lograr una mayor profundización comprensiva del caso. Por lo tanto se entiende por estudio de caso a "...una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, la cual podría tratarse del estudio de un único caso o de varios casos, combinando distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría" (Martínez C. 2006, p. 174).

Nuestra investigación solo se enfocará en el estudio de caso único. Por ende, podremos describir e interpretar la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector, facilitando así la comprensión del fenómeno estudiado, encausados en este foco, sin emitir juicios valóricos, priorizando solo la información recogida de las entrevistas, lo registrado en las observaciones directas del trabajo colaborativo con los niños que presentan TEL, sin apresurar, conclusiones que puedan entorpecer el fenómeno estudiado por la subjetividad al interpretar las respuestas escritas versus lo observado en el aula, por ello nuestra observación será no participante creando una pauta de registro cuando las educadoras estén leyendo un cuento y cómo responden los niños y niñas que presentan TEL.

Gracias a esto, el estudio de caso nos facilitará poder desarrollar una descripción detallada de la importancia del Plan Nacional de Fomento Lector, en el nivel transición dos kínder, relacionando las ventajas, barreras, lo vital que resulta el trabajo colaborativo, el dominio de las estrategias en su implementación y como las educadoras nos dan alguna interpretación en su quehacer diario en torno al fomento de la lectura.

#### 4.3.- Diseño de Investigación

La Investigación Cualitativa, se contraponen a la Cuantitativa, en una serie de diferencias que precisamente en este estudio de caso resultan de vital importancia considerar, por ejemplo, la naturaleza humanista, la convivencia de los sujetos de estudio, por las múltiples miradas, actos y palabras, las realidades que nos podemos encontrar, creemos que es importante señalar “...No se busca ‘la verdad’ o ‘la moralidad’, sino una comprensión detallada de las perspectivas de otras personas” (Álvarez-Gayou Jurgenson, 2003). Por esta razón el presente estudio de caso se sustentará en la Investigación Cualitativa.

“...Las investigaciones cualitativas se fundamentan más en un proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general. Por ejemplo, en un típico estudio cualitativo el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca algunas conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender lo que busca. Es decir procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general”. (Hernández, Fernández-Collado, & Baptista, 2006, p. 8).

Para poder llegar a determinar las estrategias y acciones que utilizan los sujetos de estudio ha sido necesario una indagación que requiere una aproximación holística, sin reducir su accionar a variables, de este modo podremos apreciar en la totalidad del contexto donde se desarrolla con la comunidad educativa estas interacciones.

#### 4.4.- Contexto y escenarios de sujetos de estudio.

- Escuela básica con niveles de transición, de la comuna de Independencia.
- Carácter laico, mixto y de administración municipal.
- Índice alto de vulnerabilidad social, habitacional, configurada en su mayoría por familias migrantes que no poseen estudios completos desde sus países de orígenes.
- Reconocida por el Ministerio de educación, posee ley SEP.

La escuela Nueva Zelandia D 60, tiene una larga trayectoria educativa desde el año 1966 en el marco del programa “Alianza para el Progreso”, en ese entonces era conocida como escuela N°199 de varones en la jornada de la mañana y Escuela N°132 de niñas en la jornada de la tarde. Del mismo modo se contemplaba una jornada vespertina para adultos. En el año 1976 ambas escuelas se fusionaron, conformando un solo Establecimiento Educacional, conocida como Escuela N°525.

En el año 1978, fue denominada Escuela Básica D-60. En diciembre de 1979 se incorpora al establecimiento la Escuela N°43 con sus respectivos(as) profesores(as) y estudiantes. A contar del año 1984, la escuela recibe el nombre de Nueva Zelandia. Desde el año 1986 hasta marzo de 1992, perteneció a la Ilustre Municipalidad de Santiago. En abril del año 1992, fue la Municipalidad de Independencia la que asume como sostenedor de la institución.

La escuela se encuentra ubicada al norte de la Región Metropolitana, en la ciudad de Santiago, en la comuna de Independencia. Se emplaza en la población Juan Antonio Ríos, en la calle Gamero N°2722.



El sector se caracteriza por ser una zona urbana residencial, cercana a grandes avenidas con centros comerciales, servicios públicos y privados.

El contexto situacional de la escuela se conforma por estudiantes que residen en la misma comuna y cercanas (Recoleta, Conchalí, Renca). La comunidad educativa se conforma con hijos y nietos de ex alumnos, docentes y principalmente gran cantidad de familias migrantes de diferentes latitudes tales como: Perú, Colombia, Venezuela, Haití, Ecuador, lo que contribuye a: “EL ideario Intercultural e Inclusivo, adquiera dinamismo y cobre sentido. (PEI establecimiento 2017-2018).

El reconocimiento oficial de la escuela se obtuvo por resolución exenta N°431 del 24 de junio 1986, siendo su RBD el 8547-2, la Directora actual, Sra. Raquel Quiroga asume funciones en julio de 2018.

La escuela cuenta con programa PIE (programa de integración escolar) y refuerzo educativo para cien estudiantes beneficiados por el programa “Movámonos por la educación pública”. Los niveles de atención van desde pre kínder a octavo año de enseñanza básica, donde la Jornada Escolar completa se inicia a partir del tercer año, sin embargo, los otros niveles de atención reciben talleres durante la semana, en horarios de 14:00 a 15: 30 hrs.

La Visión de la escuela es: “Aspiramos a constituirnos, en el mediano plazo, en una institución que se oriente a desarrollar una educación inclusiva y participativa que forme integralmente a sus estudiantes, potenciando las habilidades personales, artísticas y deportivas, como medios para enfrentar los desafíos que la sociedad actual impone” (PEI establecimiento 2017-2018).

La Misión de la Escuela es: “Ser una Escuela pública que garantiza los derechos de los y las estudiantes, considerando y valorando la diversidad como un motor para potenciar sus capacidades y talentos, asegurando la trayectoria educativa, con sólidas herramientas para enfrentar nuevos desafíos en los contextos futuros a los que se enfrenten (PEI establecimiento 2017-2018).

Para poder sustentar la visión y la misión la unidad educativa debe vincularse con valores que posibilitan al ser humano en formación a ser mejores personas, por ello se consideran como valores institucionales: el respeto, la solidaridad, la empatía, el compromiso, la responsabilidad, la pro actividad, el liderazgo y el trabajo en equipo.

Los sellos educativos que caracterizan a la escuela otorgándole su propia identidad son: “Propiciar el desarrollo integral de todos los agentes de la comunidad educativa, fomentar el deporte y la vida sana, el arte y la cultura, promoviendo el sentido de pertenencia, identidad y valor a la inclusión, a través de la participación” (PEI establecimiento 2017-2018).

#### 4.5.- Sujetos de Estudio

El criterio de selección pretende visualizar el trabajo colaborativo de las Educadoras de Párvulos y las Educadoras Diferenciales, desarrollando el Plan Nacional de Fomento Lector como una herramienta que permitirá potenciar en los niños y las niñas el gusto y goce por la lectura desde los niveles iniciales, de la misma manera indagar si las estrategias que señala el PNFL son conocidas, compartidas y trabajadas para todo el nivel.

El PNFL es para todos los niños, sin embargo, el foco de la investigación será en los niños que presenta TEL. De este modo se podrá indagar como estas estrategias, la disposición de las bibliotecas de aula y el trabajo colaborativo, se articulan para favorecer un aula inclusiva para estos niños que tienen esta necesidad educativa especial.

La elección de los sujetos se dispone de la siguiente manera:

- 2 Educadora de Párvulos
- 2 Educadoras diferenciales.
- 1 Jefa de UDP
- 2 Estudiantes con Trastorno Especifico del Lenguaje que pertenecen al PIE.

En relación a los niños de la muestra se realizara la consulta a sus familias para poder realizar solo las observaciones en el aula común, generando un consentimiento informado resguardando sus identidades, nombrándolos como niño uno y niño dos.

#### 4.6.- Técnica e Instrumento de Recogida de Información.

La investigación se realizó aplicando dos técnicas de recolección de datos, estas corresponden a entrevistas semi estructuradas y registro de observación directa no participante. Del mismo modo en los anexos se podrán ver evidencias de imágenes de la biblioteca de aula, los consentimientos informados de los participantes y la validación de los expertos para las entrevistas en profundidad.

##### Entrevista semi estructurada:

Se forma a partir del diálogo con una persona para recopilar información específica, donde se puede realizar un hilo conductor de ideas que van a desencadenar un diálogo fluido desde sus realidades del tema que se le consulta, gracias a esto se recopila la información desde la fuente misma, donde el entrevistado no se sentirá presionado sino conoce la respuesta que se le pide como ocurre con los cuestionarios con preguntas como si/no, pues en la entrevista semi estructurada el tema se va desarrollando de lo simple a lo más complejo creando la posibilidad que el mismo entrevistado se sienta más cómodo al hablar de una materia que practica habitualmente.

En este tipo de entrevistas, propias de la investigación cualitativa, “se pueden hacer preguntas sobre experiencias, opiniones, valores y creencias, emociones, sentimientos, hechos, historias de vida, percepciones, atribuciones, etc.” (Hernández. 2006. P, 424).

En la investigación se utilizará la entrevista semi estructurada, para lograr responder a la pregunta de investigación, ¿Cómo las Educadoras Diferenciales y las Educadoras de Párvulos, de la Escuela Nueva Zelandia, implementan el Plan de Fomento Lector en los niños y niñas que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje y pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) del Nivel Transición dos. Gracias a esto podremos recopilar la información que ellos mismos expongan de forma individual desde sus áreas de trabajo con un objetivo en común que es la implementación del PFL como herramienta para lograr en los niños una base en la lectura inicial, que será clave en los años siguientes de escolarización.

## Observación no participante

El objetivo principal de este instrumento se basa en la capacidad de observación que tiene el investigador, quien sólo se dedica a recoger datos, sin interferir, pesquisando los momentos más significativos, considerando a todos los sujetos para un análisis posterior.

“El observador externo cumple una importantísima función como elemento de contraste, capaz de situar el debate más allá de las observaciones recurrentes y de los sesgos inevitables de los que viven y se sienten afectados por la propia dinámica de la realidad estudiada” (Sacristán y Pérez Gómez. 1992)

Para la elaboración de los registros de observación se debe tener presente el foco de observación, del mismo modo indicar fecha, hora en que se produce el suceso, el nombre del observador, el detalle del hecho, la interpretación del fenómeno ocurrido y por último realizar comentarios adicionales o complementarios si es que el observador lo encuentra necesario.

Como nuestro foco es la implementación del PFL, podremos contrastar lo declarado por cada una de las educadoras y lo que se ejecuta en la práctica con los niños en el aula común. Con los resultados obtenidos se podrá realizar un análisis en profundidad y contribuir con las conclusiones finales de este estudio de caso.

### 4.7.- Tipo de Análisis

Como parte fundamental de esta investigación es preciso señalar que cada respuesta surgida post entrevista semi estructurada, estas se pueden categorizar tal como lo señala Sampieri y Fernandez Collao (2006): “al ir decodificando van emergiendo las categorías, en la codificación cualitativa son conceptos, experiencias, ideas, hechos relevantes con significado”. Gracias a esto podremos por ejemplo determinar el conocimiento que tienen las docentes del PNFL en sí mismo desde lo que exponen a la práctica en aula.

A su vez es preciso que se señalen los tipos de análisis que se llevaran a cabo en esta investigación son:

### **Análisis de Contenido Descriptivo**

Proporciona a nuestra investigación una visión conocida, que permite visualizar las prácticas pedagógicas con el PNFL y el trabajo colaborativo que realizan las Educadoras de Párvulos con las Educadora Diferenciales esclareciendo dichas intervenciones y permitiendo por medio del sustento teórico, dar sentido a nuestra pregunta de investigación. Tal como señala Tinto A, J. (2013). “Este análisis es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto.”

### **Análisis Interpretativo**

Este análisis nos posibilita la “interpretación de las respuestas obtenidas” concordando con lo postulado por Lincon y Cuba. (1985) en González (2001) “Este análisis se caracteriza por 5 axiomas; 1.- naturaleza de la realidad, 2.- relación entre el investigador u observador y lo conocido, 3.- la posibilidad de generalización, 4.- la posibilidad de nexos causales, 5.- el papel de los valores en investigación”.

#### **4.8.- Triangulación de Información**

Para llegar a la triangulación de la investigación vamos a citar a Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 623) “Al hecho de utilizar diferentes fuentes y métodos de recolección”. Es decir que toda la información obtenida de los sujetos de estudio será cruzada con la información recopilada por medio de los autores en relación a la temática a investigar, así pues podremos comprobar, justificar o refutar lo que se está investigando .

Como parte de una investigación cualitativa, la triangulación utiliza varias estrategias para estudiar un fenómeno determinado, donde podremos encontrar por ejemplo entrevistas individuales, grupos focales, talleres investigativos, entre otros. Por lo tanto en virtud del marco de esta investigación en particular se llevaran a cabo entrevistas semi estructuradas a distintos actores de la comunidad educativa, de este modo la información se obtendrá de manera fidedigna desde la fuente para detallar los objetivos que se quieren abordar.

En síntesis el punto de triangulación, cobra una importancia relevante en nuestra investigación puesto que los métodos utilizados en el proceso de esta deben ser concordantes con la orientación del enfoque cualitativo, que les permita ser equiparables entre ellos, de esta forma cada respuesta de los entrevistados se podrá cruzar con lo planteado por los teóricos, la observación directa de los investigadores que realizaron a la ejecución del Plan nacional de fomento lector en el aula y el análisis que se podrá realizar por parte del equipo de investigación a esta importante temática que impulsa no solo el trabajo colaborativo sino que potencia la lectura en los niveles iniciales sin distinción por poseer un diagnóstico de trastorno específicos del lenguaje.

#### 4.9.- Aspectos Éticos y Criterios de Rigurosidad de la Investigación

Resulta de vital importancia contar con evidencia concreta para poder ejecutar y validar las investigaciones, en nuestro caso particular los aspectos éticos consideran:

- Consentimiento informado de la Directora.
- Consentimiento informado de las entrevistadas
- Consentimiento informado de las familias de los dos niños de la muestra.
- Validación de las preguntas de investigación con profesional Magister de la Educación.
- Se explicara a los entrevistados los objetivos y alcances de la presente investigación.
- En el análisis se mantendrá la reserva del nombre de los entrevistados.
- Toda la información obtenida solo será con fines de esta investigación.

- En el desarrollo de la observación directa, se mantendrá en reserva el nombre de los niños y niñas de la muestra.
- Se entregará una copia de la investigación al Unidad Educativa.

## 5 Análisis

“Descubre quién eres, pero no te aferres a ninguna definición. Muta las veces que sea necesario para vivir en la totalidad de tu ser.”

Claudio Naranjo.

La presente investigación obedece a dos procesos de análisis; iniciando con el análisis de tipo descriptivo, en el cual se organiza la información que ha sido obtenida por medio de la entrevista en profundidad y la observación directa. Posteriormente se ejecuta un análisis de tipo interpretativo, que triangula la información entregada por las entrevistadas en relación a los planteamientos teóricos aportando también con la interpretación de los investigadores.

### 5.1.- Análisis de contenido descriptivo

La siguiente descripción está dividida en categorías y a su vez en sub categorías, contenidas en el siguiente cuadro:

Categoría	Sub categorías asociadas
I.- Plan Nacional de fomento Lector	a) Definición del Plan Nacional de Fomento Lector
	b) Importancia del Plan Nacional de Fomento Lector.
	c) Objetivo del Plan Nacional de Fomento Lector NT2.
II.- Trabajo Colaborativo.	a) Realización del trabajo colaborativo del Plan Nacional de fomento Lector en NT2.
	b) Consideración del Plan Nacional de Fomento Lector como un derecho.
III.- Implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el nivel NT2	a) Dificultades.
	b) Implicancias.



## **I.- Primera Categoría: Plan nacional de fomento lector:**

Se entiende que el Plan nacional de fomento lector es una iniciativa de política pública, que nace desde el Ministerio de Educación en el año 2011, con un objetivo claro que es poder dar de manera democrática, herramientas o facilitadores tanto en los insumos que se entregan a las unidades educativas y las capacitaciones a las Educadoras de Párvulos para fortalecer el gusto y goce por la lectura.

Sin duda este Plan Nacional es un aporte a la metodología de trabajo de los niveles iniciales. En su estructura nos plantea diversas posibilidades de acceso a la lectura para los niveles de Transición ( pre kínder y kínder), donde esta habilidad no es obligatoria como en la educación básica, por ende, se debe ejecutar según las indicaciones que se plantea o sugiere de manera semanal, registrando avances y nudos de acción ya sea en la implementación de las lecturas diarias, el cuento eje, las obras de teatro de kamishibai y utilización de las bibliotecas de aula a disposiciones de los niños y niñas con textos formales y no formales que sean del interés superior de los niños y niñas. Esto reafirma lo que nos plantea la ley General de Educación N°20.370 en relación asegurar por parte del estado los derechos de los niños y niñas para recibir una educación de calidad y pertinente según el ciclo educativo que les corresponda.

Como investigadores consideramos que este punto debe seccionarse en 3 sub categorías que serán detalladas desde el concepto global y posteriormente poder realizar el análisis interpretativo que se realizará según las respuestas de las entrevistadas.

### **a) Definición del Plan Nacional de Fomento Lector;**

Política pública impulsada desde el Ministerio de Educación que ofrece a los niveles de transición (pre kínder y kínder) estrategias diversificadas para acercar la lectura a los niños y niñas. Dicho plan contempla capacitaciones a las educadoras de párvulos, compras de insumos dotando de textos de calidad variados para crear los primeros acercamientos a la lectura. Cabe señalar que esta inversión social que realiza el estado de Chile está bajo el amparo de la normativa legal, en las leyes N°20.370 “Ley general de educación” y la ley del libro N°19.227 del Ministerio de la cultura y las artes.

**b) Importancia del Plan Nacional de Fomento Lector;**

Desarrollar de manera paulatina y sistemática en los niños y niñas de los niveles de transición la Conciencia fonológica, estimulación temprana al mundo letrado, decodificación de la información que ofrecen los textos formales y no formales entendidos como libros de cuentos, enciclopedias, revistas, logos publicitarios, etc. y la construcción de significado pieza clave para la comunicación efectiva.

**c) Objetivo del Plan Nacional de Fomento Lector NT2;**

Desde una definición conceptual con lineamientos y objetivos claros este plan fomenta de manera democrática y garantizada, desde el nivel de transición, estimulación, gusto y goce por la lectura, que será clave para la adquisición de la lecto escritura en los niveles de educación básica.

Para llevar a cabo este plan en el nivel Transición dos Kínder, es necesario que tanto las educadoras de párvulos y las educadoras diferenciales posean los conocimientos básicos que se plantean beneficiando a todos los niños y niñas sin excluir por diagnóstico, sino que se realice desde la óptica holística, considerando a los niños y niñas como sujetos de derecho que podrán ser estimulados en lectura inicial con la diversidad de textos o lecturas acordes a su etapa de escolaridad

**II.- Segunda Categoría; Trabajo Colaborativo.**

El trabajo colaborativo entendido como herramienta de aprendizaje, nacido desde la psicología cognitiva y social impulsada por J Piaget y J Dewey, Potencian la idea de “cooperación” donde todos aprendemos en una interdependencia social, los seres humanos nos vamos coordinando y aprendemos uno del otro con un fin claro en común. No es una tarea fácil entendida desde las organizaciones escolares donde lo administrativo se torna urgente, debido a las solicitudes de documentos ministeriales, hace que el trabajo colaborativo, se vuelva más bien un desafío que una propuesta que busca un objetivo común en pro del aprendizaje de los estudiantes.

Entonces podríamos establecer que el “aprendizaje colaborativo”, revitaliza la seguridad en uno mismo, motiva el desarrollo del pensamiento crítico, potencia el valor de la solidaridad y respeto mutuo, a la vez que disminuye el sentimiento de aislamiento perjudicial en los seres humanos para la vida en sociedad.

En consideración a lo anterior agruparemos en dos sub categorías la información para el posterior análisis interpretativo que nos den las entrevistadas en torno a este tema:

**a) Realización del trabajo colaborativo del plan nacional de fomento lector en NT dos:**

Para llevar a cabo el trabajo colaborativo en post del desarrollo de PNFL se debe tener algunas consideraciones pertinentes tales como; la relevancia de este trabajo, el dialogo de las profesionales, la reflexión sobre el valor del trabajo colaborativo y la co docencia como un compromiso entre los profesionales de la educación diferencial y las educadoras de párvulos, para generar en ellos, la diversificación de la enseñanza y los aprendizajes de calidad. Que ciertamente con el PNFL serán las bases claves para los procesos de lecto escritura que se desarrollaran en la enseñanza básica.

También es necesario considerar que por ley existen horas destinadas a la codocencia; es fundamental establecerlas en los consejos escolares pues así los objetivos de clase serán más significativos, dialogados, respetados y valorados por los adultos responsables, pensando siempre en el bien superior que tienen los niños que recibirán esta educación comprometida y de calidad.

Dentro de las estrategias que se proponen para la puesta en marcha del PNFL como trabajo colaborativo, podríamos señalar cinco que resultan claves para fomentar en los niños el proceso de iniciación a la lecto escritura, tales como; La lectura diaria de cuentos y otros textos, lectura pública, narración de cuentos y otros textos, lectura compartida y la Interrogación de textos.

**b) Consideración del plan nacional de Fomento Lector como un derecho:**

El término “Derecho” posee varios significados, entendiendo el contexto en el cual la palabra cobra sentido. Para esta sub categoría en particular nos quedaremos con lo que postula la RAE en su 11 aseveración, ...”Facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona o de sus relaciones con respecto a otras” (RAE. 2015). Como ya se ha dicho anteriormente el PNFL responde a una política pública de acceso democrático a la lectura, pero dicho acceso debe ser garantizado, posibilitando la mediación por parte de las personas encargadas, conscientes de esta responsabilidad social y compromiso para otorgar las oportunidades necesarias para la adquisición progresiva y sistemática del gusto y goce por la lectura. Entonces se puede reafirmar que es un derecho respaldado desde la parte legal y el compromiso social de los actores que posibilitarán por medio del

trabajo colaborativo, informado no solo a los niños y niñas sino también a su familia quienes serán beneficiados para abrir un mundo de oportunidades por medio de la literatura a sus hijos e hijas...”Apunta a que todos los chilenos y chilenas puedan tener un espacio en la sociedad de la información mejorando su nivel educativo en un sentido amplio, permitiendo el acceso al conocimiento, el desarrollo de la creatividad, así como también al ejercicio de los derechos ciudadanos y los valores democráticos” (Ministerio de educación, PNFL2011).

### **III.- Tercera Categoría; Implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el Nivel Transición dos:**

Para comenzar la Implementación de este PNFL debemos recordar que se deben considerar tres líneas de acción (acceso, formación y desarrollo). Gracias a esto se generará una “trayectoria lectora, desde los niveles iniciales” lo que sin duda será vital para toda la vida de las personas.

Cuando nos referimos a la línea de acceso hacemos mención a la democratización de la lectura que esta sea variada, desafiante, pertinente, comprometida y sistemática para todos los niños sin importar su condición social, económica, capacidades y estilos de aprendizaje, entre otras.

En la línea de formación, se procurará que las capacitaciones que puedan tener tanto educadoras de párvulos como educadoras diferenciales el foco debe ser el trabajo colaborativo, que se complementa para fijar los horarios (organización de las estrategias en la jornada diaria), las planificaciones y las evaluaciones de la metodología que nos entrega, el PNFL. Y por último la línea de desarrollo que debe evidenciar como se gesta de manera progresiva y sistemática la consolidación de la “habilidad lectora”.

#### **a) Dificultades:**

Como todo Plan, depende no solo de las buenas intenciones tanto del trabajo colaborativo, la comunicación efectiva y afectiva, sino también en gran parte de los aportes que realice el Estado de Chile con el compromiso del fomento de la lectura, desde las direcciones provinciales que se encargan de realizar las supervisiones y acompañamientos al aula y observar en terreno el desarrollo de este plan y la jornada de trabajo diaria con los niños y niñas y el correcto uso y distribución del

material considerando la calidad, variedad, acceso, limpieza, orden en que se encuentren los textos, cuentos, laminas y títeres de las bibliotecas de aula.

**b) Implicancias:**

“El aprendizaje de la lectura significa la entrada a la cultura escrita, es decir, acceder a un conocimiento que permita a niños y niñas desarrollar el pensamiento desde la más temprana edad.” (Ministerio de educación PNFL 2011).

Cuando el acto de leer se realiza de forma novedosa, sistemática, considerando el interés de los niños, como ciudadanos y los adultos responsables garantes de sus derechos. Los resultados a pesar de las dificultades serán beneficiosos. Consideremos pues que en la educación inicial el aprendizaje no solo de la lectura se realiza por medio del “Juego”, siendo la actividad lúdica el principal gestor de aprendizajes significativos que potenciaran un sin número de habilidades y apertura de nuevos conocimiento, para alcanzar, en este caso la “lecto escritura”.

“...En este sentido cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, si con esto queremos decir que debe ser entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible y placentero.” (Ministerio de Educación. B CEP, 2018).

Para sintetizar entonces podemos concluir que la lectura debe ser una experiencia formadora y potenciadora del gusto estético ampliando la sensibilidad como seres humanos, del mismo modo es un derecho pues favorece la participación ciudadana y por último es fundamental para desenvolverse en la sociedad.

## 5.2.- Análisis Interpretativo

El siguiente análisis interpretativo se genera a partir de la realización de las entrevistas en profundidad que se ejecutaron a las educadoras de párvulos, educadoras diferenciales y la jefa de UDP (unidad de desarrollo profesional). De la Escuela Básica Nueva Zelanda de la Comuna de Independencia; dichas profesionales nos darán una respuesta a los objetivos de nuestra investigación, estas se triangularan a la base de lo expuesto en el marco teórico, finalizando con la interpretación de los investigadores de este estudio de caso, en la conclusión de esta investigación.

Como todo análisis es importante no perder la objetividad y por ende se evidenciara por medio de las palabras claves que cada una de ellas ejecuto en cada pregunta, sustentado además con una breve mención a la señalado en el marco de referencia teórica.

### I.- Análisis de la Primera Categoría Plan Nacional de fomento Lector

#### a) Sub Categoría Asociada; Definición del Plan Nacional de Fomento Lector

<b>Entrevistada N°1 Educadora diferencial</b>	<b>Entrevistada N° 2 Educadora diferencial</b>
Herramienta Favorecer la lectura	Programa Favorecer el interés por la lectura Competencia lectora
<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b> Plan del MINEDUC Favorecer la lectura Progresivo Nivel inicial Gusto por la lectura Juego Estrategias positivas	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b> Plan Fomenta lectura Acercar a los textos literarios Lecto escritura educación básica

<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>
Plan del Ministerio de Educación
Herramienta
Iniciarse mundo literario
Fortalecimiento lecto escritura
Asertivo
Primera infancia

De acuerdo a lo que respeta el análisis de la definición del Plan Nacional del Fomento Lector las educadoras diferenciales consideran como una “herramienta necesaria para potenciar y favorecer el interés por la lectura, además de poder mejorar la competencia lectora en los niños y niñas” (entrevistada N°1 y N°2).

Por otro lado las educadoras de párvulo definen el Plan Nacional del Fomento Lector como un “plan para fomentar, favorecer la lectura, para desarrollar el gusto en los niños por la lectura, así mismo para acercar a los distintos textos literarios, según las entrevistadas el PNFL es progresivo y procedimental el cual permite trabajar con distintas estrategias diversificadas”. (Entrevistadas N°3 y N°4).

Del mismo modo la Jefa de UDP también considera que el PNFL es una “herramienta que desde la primera infancia, posibilita acercarse al mundo literario de forma asertiva para proseguir en esta habilidad lectora”.

Para realizar la triangulación debemos recordar lo que nos señala el Ministerio de educación: ...”El Ministerio de Educación se ha propuesto implementar a partir del año 2011 un plan nacional de fomento de la lectura, con el propósito de favorecer el acceso a la lectura de todos los ciudadanos y ciudadanas Chilenos, desde sus primeros años de escolaridad. En su etapa inicial este plan contempla dotar a todas las escuelas subvencionadas del país con bibliotecas de aula, compuestas por textos literarios atractivos y pertinentes los requerimientos de los párvulos.” (Ministerio de educación. 2010. PNFL).

**b) Sub categoría Asociada; Importancia del Plan Nacional de Fomento Lector.**

<b>Entrevistada N°1 Educadora Diferencial</b>	<b>Entrevistada N° 2 Educadora Diferencial</b>
Lenguaje Primeros años de vida Desarrollo de la alfabetización Gusto por la lectura Estrategias y metodologías Diversidad	Estrategia pedagógica Diversidad Particularidades Conjunto de actividades Intencionado Promover Comportamiento lector Etapa del desarrollo

<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b>	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b>
Promover interés lectura Ciclo vital Habilidades Trayectoria de aprendizaje Primeras improntas del lenguaje Conciencia fonológica	Sugerencias Calendarizar Contribuir Gusto por la lectura Motivar a las familias

<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>
Coordinación párvulos y educación básica Estimulación Proyectos de trabajo Acompañamiento al aula Coherencia Iniciación a la lectura



Según el análisis de la segunda sub categoría las educadoras diferenciales consideran que “Es importante para el desarrollo de la alfabetización, el gusto y goce por la lectura, además se puede trabajar con estrategias y metodologías con la diversidad de niños en el aula, para promover el comportamiento lector en los niños y niñas, respetando cada etapa del desarrollo de ellos”. (Entrevistada N°1 y N°2).

Siguiendo con las respuestas de las educadoras de párvulos estas señalan que la importancia esencial del PNFL; “Permite desarrollar habilidades, promover el interés por la lectura, es un elemento fundamental para la **trayectoria del aprendizaje** en las primeras improntas del lenguaje, además desarrolla y estimula la conciencia fonológica” (Entrevistadas N°3 y N°4), Por su parte la Jefa de UDP realiza la “importancia, de la iniciación a la lectura”, incluso haciendo el cruce con los “aprendizajes transversales”, pensando en la “coordinación del nivel transición con la educación básica”. Por último la entrevistada N°4, hace referencia a la importancia de poder motivar y cautivar a **“las familias, como entes principales para apoyar, guiar y mediar a los niños en la iniciación de la lectura”**, lo que sin duda refuerza el rol y compromiso de la participación de las familias, en este proceso.

Dentro de la fundamentación, que sustenta la importancia del PNFL podemos señalar:

...“Las oportunidades que se generen para que niños y niñas tengan acceso libre a textos desde la edad más temprana, constituye una experiencia clave para el aprendizaje de la lectura” (Ministerio de educación, 2010. PNFL)

Así mismo podemos mencionar otro párrafo del PNFL, que hace referencia a su importancia con la participación de la familia como agente educativo:

...“Numerosos proyectos de investigación concluyen que los niños y niñas que aprenden tempranamente a leer, son aquellos que viven en entornos en los cuales algún miembro de la familia es un buen lector, pasa algún tiempo con ellos, les lee y responde a sus preguntas” (Ministerio de Educación 2010, PNFL).

Para poder también apreciar la respuesta de la entrevistada N°1 que señala la importancia del lenguaje y los primeros años de vida, queremos mencionar lo que el marco teórico sustenta en este ítem;

Los primeros seis años de vida los niños y niñas están desarrollando una infinidad de conexiones neuronales, estrategias sociales, capacidad de autonomía e identidad. Según Feuerstein, el desarrollo cognitivo se produce de acuerdo con dos modalidades: “La exposición directa del individuo a estímulos del entorno que lo rodea. La experiencia del aprendizaje mediado que se realiza cuando un adulto interviene seleccionando un incentivo y organizándolo para obtener una meta” (Feureistein, 1997).

Existen diversas teorías que apuntan al desarrollo del lenguaje tales como de la cognición que postulo J Piaget, la in natista o del ambiente de N Chomsky, la de resolución de problemas de Brunner, la de las influencias de L Vigotsky y el condicionamiento de F Skinner.

Para sintetizar y abordar después lo que nos plantea el PNFL, es preciso recordar las “funciones del Lenguaje”, resumidas por Halliday y Jacobson desde los doce meses conocida como la **etapa pre lingüística**; instrumental, regulativa, interactiva y personal, luego a los dos años se conoce como **etapa lingüística**; imaginativa, heurística e informativa y luego se trasforma en referencial o denotativa, emotiva o expresiva, conativa o apelativa, fática o de contacto, poética y meta lingüística.

Siguiendo esta línea quisiéramos mencionar algunas estrategias que posibilitan la adquisición del proceso lector planteadas en el PNFL, estas son: desarrollo de la conciencia fonológica (segmentación silábica, contar número de sílabas, conciencia de la posición de la sílaba al interior de la palabra, rimas) , desarrollo de la conciencia fonémica (identificar la posición del fonema dentro de la palabra, análisis fónico), asociación de fonema – grafema y por último la decodificación y construcción del significado (piezas claves para la “Comunicación”).

También es importante mencionar que en el desarrollo del lenguaje puede acontecer que este sufra algunas alteraciones. Como todo proceso cognitivo se requiere de la interacción de distintas áreas de corticales que presiden la producción y comprensión lingüística de las personas por medio de tres aspectos como **la forma, el contenido y el uso que se le dé.**

En esta investigación nos abocaremos al Trastorno Específico del Lenguaje como “limitación significativa del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y/o un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por privación socio afectiva, ni por lesiones o disfunción cerebral evidentes. (Decreto 170/09). Por último es importante mencionar que el TEL se clasifica **expresivo**; afectando la expresión del lenguaje y **mixto** cuando afecta la expresión y la comprensión del lenguaje.

**c) Sub categoría Asociada; Objetivo del Plan Nacional de Fomento Lector NT2.**

<b>Entrevistada N°1 Educadora Diferencial</b>	<b>Entrevistada N° 2 Educadora Diferencial</b>
Consolidar	Avanzar
Garantizar	Desarrollo integral
Herramienta de formación y desarrollo	Práctica de la lectura
Transversal	Mejorar comprensión lectora
Acceso	

<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b>	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b>
Hábito de lectura	Desarrollar amor a la lectura
Alcance	Mundo letrado
Facilitación	Educación básica dificultad
Dejar enseñanza	
Meta cognición	
Referente curricular B CEP	

<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>
Estimular y conocer
Objetivo que varia
Esencia similar
Lecturas complementarias
Transcribir

Juego

Metodología lúdica

Programa leo primero

De acuerdo al análisis de esta última sub categoría, las educadoras diferenciales lo definen más bien; “Como herramientas de formación y desarrollo, para la lectura”. (Entrevistada N°1 y N°2), Solo la primera entrevistada hace mención al “Garantizar, el acceso a la lectura”. Que es principalmente el objetivo central del PNFL como “Política Pública” (Ministerio de educación 2010).

Por otro lado las educadoras de párvulo se refieren a los objetivos del PNFL como la creación hacia los hábitos de lectura, que esté al alcance de todos los niños y niñas, (Entrevistada N°3) y además de poder dejar enseñanza, desarrollar el amor por la lectura, a los niños les permite desarrollar y ampliar un mundo más letrado. Evidenciado además la importancia de este objetivo donde prime el gusto por leer desde temprana edad y así en la educación básica no se torne dificultoso. (Entrevistada N°4).

Así es como también la Jefa de UDP, concuerda con reconocer como objetivo del PNFL; “Estimular, conocer, transcribir, el desarrollo de la lecto escritura”.

También nos llama la atención que sea la Jefa de UDP, quien menciona además del objetivo, el “carácter lúdico, de la metodología de trabajo y la importancia que cobra el rol del juego”, agentes claves para todo proceso de enseñanza y aprendizaje. Del mismo modo hace referencia al nuevo programa impulsado para primer ciclo básico llamado “Leo Primero”. Que sería muy interesante abordar en una nueva investigación como trayectoria del Plan nacional de fomento lector.

...”El juego en la Educación Parvularia. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación

creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello.” (Ministerio de Educación. BCEP. 2018. P 32)

Nos parece también pertinente señalar que el PNFL, posee 3 líneas de acción, que aunque no se mencionan en concreto por parte de las entrevistadas si se puede inferir el conocimiento de ello con sus respuesta, las líneas de acción corresponden a;

1.- Línea de Acceso: contempla que el poder acceder a la lectura, sea un derecho democrático de oportunidades en todo el ciclo vital del ser humano, es decir: “desde la cuna a la vejez” (Ministerio de Educación, PNFL, 2010. P. 13).

2.- Línea de Formación: radica en el trabajo sistemático con mediadores en la comunidad, de esta forma estas personas podrán, motivar y promover el acceso a la lectura por medio de diversas estrategias, generadas a partir de las capacitaciones continuas que reciben.

3.- Línea de Desarrollo: esta línea se orienta que el trabajo sea sistemático en el tiempo: “contribuye a fortalecer el estatuto de la lectura y de los libros en la sociedad chilena, por ello se incluyen dentro de esta línea de acción, medidas dirigidas a consolidar una institucionalidad del libro y la lectura” (Ministerio de Educación, PNFL, 2010. P. 13).

## II.- Segunda Categoría; Trabajo Colaborativo.

### a) Realización del trabajo colaborativo del plan nacional de fomento lector en NT dos:

Entrevistada N°1 Educadora diferencial	Entrevistada N° 2 Educadora diferencial
Trabajo continuo	Trabajo en conjunto
Planificación	Planificar en conjunto
Necesidades	Estrategias
Significativo	Implementación
Educadora de nivel más educadora diferencial	Diversidad
Taller	Particularidades

Participación	Ritmos Estilos de aprendizaje
<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b> Relación de confianza Trabajo conjunto Respetar horas colaborativas Experiencia y conocimiento Contexto de los niños Coordinar lecturas diarias Preguntas poderosas y movilizadoras Habitudo de la lectura Lúdica comprometida	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b> Con docentes del pie Cuentos atractivos Todos tienen derecho Sin distinción educativa
<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>	
Calendario de horas Interacción docentes pie y educadoras de párvulos Planificación y evaluación Propuesta pedagógica Sistema evaluativo y Consejos escolares.	

Las educadoras diferenciales se refieren a la importancia del trabajo colaborativo como un acceso a las necesidades y demandas a trabajar en conjunto entre los docentes, como eje central (Entrevistada N°1 y N°2). Siendo la Entrevistada N°2 quien releva la valoración por “los estilos de aprendizaje de los niños y niñas”, lo que sin duda es vital como objetivo de acceso y valor fundamental en una educación inclusiva que va más allá del diagnóstico que tienen los niños y niñas con Tel del segundo nivel de transición.

El hecho que ambas entrevistadas N°1 y N°2, coincidan en la importancia del trabajo colaborativo con distintas palabras claves que apuntan a lo mismo como son “las

planificaciones, necesidades, diversidad y participación. Hacen que lo re afirmado por los investigadores en el marco teórico cobre sentido más allá de los postulados tanto de investigadores como el mismo Ministerio de Educación y sus lineamientos para el desarrollo de prácticas inclusivas.

Por su parte las educadoras de párvulos, se refieren al trabajo colaborativo como un “trabajo conjunto”, para visibilizar el acceso equitativo a la educación. Nos parece muy acertada la frase que señala la entrevistada N°3 sobre “respeto de las horas colaborativas” y “el contexto de los niños y niñas”. Que facilita el trabajo con un fin común que es asegurar la educación para todos y todas tal como lo señala la LEY 20. 370.

La jefa de UDP, por su parte nos clarifica como se desarrolla el trabajo colaborativo, mencionando “los calendarios de horas para desarrollar e implementar el trabajo entre los docentes del PIE y las educadoras de párvulo, el desarrollo de una propuesta de una planificación, sistemática evaluativa, dialogada en los distintos consejos escolares abordados”. Lo que hace valido el trabajo colaborativo entre educadoras de párvulos y educadoras diferenciales.

...“Empíricamente, la co-docencia ha sido materia de estudio tanto a nivel internacional como nacional. El ámbito internacional lleva más ventaja, puesto que el estudio sobre la co-docencia, que se enmarca dentro del trabajo colaborativo, ha tenido varias décadas de desarrollo. En este sentido, algunas investigaciones han identificado beneficios derivados del trabajo co-docente, entre ellos favorecer la diversificación de la enseñanza e intensificar los contenidos de los programas curriculares de las escuelas” (Cook, Firend 1995).

Del mismo modo queremos señalar que nuestra pregunta de investigación si bien apunta en parte a los niños y niñas que presentan TEL en el nivel transición dos, con las respuestas de las entrevistadas nos dejan en claro que se trabaja de forma diversificada tal como se propone con el decreto 83, recordemos entonces como calza esto con las declaraciones entregadas por las entrevistadas;

El **decreto N°83** es el que aprueba criterios y orientaciones de **adecuación curricular** para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales desde la Educación Parvularia hasta la Educación Básica, a diferencia del **Decreto N°170** que  **fija las normas para determinar a los estudiantes** con necesidades educativas especiales, que serán favorecidos con la **subvención preferencial** (criterios diagnóstico, profesionales responsable, horas de trabajo, etc.)

...”Responde a la necesidad de **diversificar la enseñanza, y posibilitar mayores espacios de flexibilización del currículo, con el fin de asegurar la participación y aprendizaje de todos los estudiantes** y que las escuelas puedan dar respuesta a sus diversos requerimientos y necesidades educativas” (Ministerio de Educación 2015).

**b) Consideración del plan nacional de Fomento Lector como un derecho:**

<b>Entrevistada N°1 Educadora diferencial</b>	<b>Entrevistada N° 2 Educadora diferencial</b>
Derecho Acceso Apoyo familiar Plan continuo	Derecho Acceder Conocimiento Desarrollo del pensamiento
<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b>	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b>
Derecho Movilizador del pensamiento Favorecer Habilidad Consolidar Ciudadanos Sujetos de derecho Empoderados Conocimiento	Derecho Informarnos Empoderarnos Colaborar Buen convivir Edad Estrato social
<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>	



Derecho
Estudiante
Persona
Conocer el mundo
Interpretar
Parte fundamental
Sistema educativo
Compra de textos
Planes de mejoramiento educativo
Diversidad literaria
Biblioteca migrante

Para las entrevistas educadoras diferenciales (N°1 y N°2) concuerdan que es un “derecho, de acceso, que tiene la educación inicial” gracias a esto se considera el nivel con la importancia que tiene, se evidencia el rol fundamental de la familia y sobre todo el desarrollo del pensamiento.

Las educadoras de párvulos por su parte poseen más terminología que releva a los niños y niñas “como sujetos de derecho” y el rol del adulto como “garante de tales derechos”, La entrevistada N°3 indica que el acceso a la lectura “favorece, consolida, empodera y da los conocimientos a los niños y niñas como ciudadanos” y por su parte la Entrevistada N°4 señala “que este derecho nos empodera, nos permite informarnos, colaborar, trabajar el buen vivir, sin importar la edad o el estrato social.

La UDP, por su parte también lo considera como un derecho “para cada estudiante y persona, permite conocer el mundo, además es un apoyo y guía fundamental en el sistema educativo y en los planes de mejoramiento educativo para trabajar con la diversidad literaria”. También nos aporta información desde su quehacer pedagógico mencionando que en la diversidad no solo se trabaja desde las Necesidades Educativas Espaciales, sino que también abarcan las diversas culturas que hacen de la escuela Nueva Zelandia un lugar de encuentro con la creación de una “Biblioteca migrante” con libros de distintos autores de

diversas nacionalidades e idiomas que poseen los estudiantes y sus familias. Esto se trabaja a modo de préstamos, vinculándolos con sus raíces, fomentando la literatura a nivel familiar.

Para el estado de Chile el derecho, llevado a la educación se entiende como un acto constitucional, decretado en la Ley General de Enseñanza:

..."Es deber del estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras" (LGE. 2009).

Esto en el entendido que la educación en sí, es un derecho, más aun este plan como política pública, que requiere ser llevado a cabo de manera comprometida, informada y consiente, generando oportunidades para todos los niños y niñas, del mismo modo en el caso de que alguno presente tal como nuestros sujetos de estudio NEE, diagnosticados con Trastorno Especifico del Lenguaje, más apoyos que motiven y permitan mejores condiciones para el acceso a la lectura en los niveles siguientes de la educación.

En virtud de lo mismo volvemos a reafirmar, que la educación inclusiva como un "derecho", debe poseer tres criterios definidos como, **presencia, aprendizaje y participación**, tal como se pudo evidenciar en la observación directa del desarrollo del PNFL con los niños y niñas del nivel y las respuestas de las entrevistadas.

**III.- Tercera Categoría; Implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el Nivel Transición dos:**

**a) Dificultades:**

<b>Entrevistada N°1 Educadora diferencial</b>	<b>Entrevistada N° 2 Educadora diferencial</b>
Ministerio no entrega materiales hace tiempo Ministerio no realizo durante el año más capacitaciones.	Cultura Generalidad de alumnos Familias sin cultura lectora
<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b> Familias no estimulan la lectura Familias poco comprometidas Familias no valoran el juego como estrategia pedagógica	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b> Falta de material Mineduc no envió este año No todos los materiales están al alcance de los niños Poca evidencia de la implementación
<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>	
Desde Mineduc no se realiza entrega material Poca variedad No todas están interiorizadas del plan (personal remplazo)	

Tanto educadoras diferenciales, educadoras de párvulos y la jefa de UDP concuerdan que no se ha entregado material, ni capacitaciones que posibiliten un desarrollo actualizado de la propuesta del PNFL, sin embargo, el plan se lleva acorde a lo que se conocía de antaño, sobre todo la implementación de las bibliotecas de aula, las planificaciones con el trabajo colaborativo para las lecturas diarias, la estimulación de la conciencia fonológica y el lenguaje en general.

La entrevistada N°2 y N°3, señalan que un obstáculo significativo que también ocurre es el “poco compromiso de las familias en torno a la lectura”. También la entrevistada N°3 vuelve a recalcar la importancia del “juego” y la “actividad lúdica” como estrategia para la adquisición de los aprendizajes.

...”El juego en sentido estricto difiere de la actividad lúdica en que tiene una estructura creada espontáneamente por los propios niños y niñas y una poderosa motivación intrínseca. También son entretenidos, motivantes y placenteros. Los juegos así entendidos, son muy valiosos, por cuanto responden plena y singularmente a sus motivaciones internas y requerimientos del desarrollo”. (Ministerio de educación. 2019. P. 109)

**b) Implicancias:**

<b>Entrevistada N°1 Educadora diferencial</b>	<b>Entrevistada N° 2 Educadora diferencial</b>
Se aporta a la diversidad Forma diversificada Test inicio del año Estilos de aprendizaje Distintos tipos de actividades Diversidad transversal	Trabajo diversificado Trabajo colaborativo Agentes participativos y mediadores Aplicación y proceso
<b>Entrevistada N°3 Educadora de Párvulos</b> Posibilidad de aprender y generar lazos Confianza en sus hijos	<b>Entrevistada N° 4 Educadora de Párvulos</b> Respeto a la diversidad Refuerzo para la lectura y lenguaje Respeto a la individualidad
<b>Entrevistada N°5 Jefa UDP</b>	
Respeto por los estilos de aprendizaje Respeto al ritmo de aprendizaje Trabajo desde lo lúdico Refuerzo en casa si se orienta	

Las educadoras diferenciales se refieren a las implicancias del PNFL como un “aporte a la diversidad en el aula permitiendo trabajar de manera diversificada en un trabajo más colaborativo”, La entrevistada N°1 mencionan que al inicio de cada año escolar antes de implementar el PNFL los niños y niñas son evaluados con las pruebas de los “estilos de aprendizajes”, lo que refuerza el principio de diversificación de la enseñanza. Además se planifican distintas actividades de forma transversal con los distintos agentes mediadores.

Para las educadoras de párvulos las implicancias son la “posibilidad de aprender y poder generar lazos, además de estimular confianza entre las familias y los niños”, por otro lado también se evidencia nuevamente el respeto a la diversidad, la individualidad y el refuerzo a la lectura.

La jefa de UDP, se refiere a las implicancias del PNFL, también menciona el “respeto” como eje central, además del trabajo lúdico y como ayudar a las familias a reforzar desde sus hogares considerando que la lectura nos permite un mundo de posibilidades que van más allá del ámbito escolar.

Desde el marco de referencia teórico, se nos señala que desde la conferencia mundial de Jomtiem, Tailandia 1990, la conferencia mundial sobre NEE, Salamanca 1994 y el foro mundial de educación para todos Dakar 2000, se busca reafirmar el derecho a una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

Como investigadores concordamos con el derecho de la educación para todos, sin embargo, es importante recalcar que no todos requieren lo mismo, en la diversidad de personas que convivimos en sociedad, por ende se debe cautelar que la diversidad responda al principio de “equidad”, es decir, que cada cual reciba lo que requiere.

Entonces desde la “equidad”, la educación inclusiva ha realizado un largo proceso que va desde un enfoque homogeneizador a uno heterogéneo, desde un modelo centrado en el déficit y la categorización a un modelo centrado en la diversificación de la enseñanza, por un modelo orientado a reconocer y trabajar desde las diferencias de todos. Es de vital

importancia entonces recordar que la educación inclusiva se basa en tres fundamentos como son la presencia, la participación y el progreso en el aprendizaje.

Para concluir el cruce de lo relatado por las entrevistadas y la propuesta de educación inclusiva, es pertinente que señalemos a grandes rasgos los principios del Diseño Universal para el aprendizaje DUA, pues estos también se acercan a las estrategias que promueve el PNFL, tales principios que mencionaremos corresponden al “proporcionar múltiples medios de representación , proporcionar múltiples medios para la acción y la expresión y por ultimo proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación.

## 6 Conclusiones

“Si vienes, por ejemplo, a las cuatro de la tarde, ya desde las tres comenzaré a estar feliz”.

Antoine De Saint – Exupery.

Para concluir nuestra investigación es necesario realizar un cruce de lo observado con los objetivos que planteamos para este estudio de caso, en virtud de lo mismo, podemos señalar que las diversas estrategias e intervenciones que realizan las Educadoras de Párvulos y Educadoras Diferenciales en torno a la implementación del Plan Nacional del Fomento Lector, no está ajeno a este desafío, que desde el Ministerio de Educación se propone como política pública el “democratizar el acceso a la lectura”, estas intervenciones que realizan son llevadas a cabo de manera persistente y sistemática aludiendo a los objetivos específicos, mencionados en las categorías y sub categorías de este estudio de caso:

La primera categoría y sus sub categorías sobre el conocimiento, definición importancia y objetivos del PNFL, las Educadoras de párvulos y las Educadoras diferenciales no solo lo reconocen en las entrevistas, sino que se hace carne de manera sistemática, favoreciendo y enriqueciendo el goce por la lectura a todos los niños de acuerdo a las observaciones en aula común, pudimos apreciar claridad en lectura en voz alta por parte de los adultos mediadores a los niños, utilizando dinámicas de motivación y cierres de actividades con preguntas reflexivas que movilizan la comprensión y el pensamiento, fortaleciendo las funciones del lenguaje que se ven disminuidas en el TEL, entendidas como “limitación significativa de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje” (decreto 170/09).

Un muy importante destacar que con las actividades que realizan las docentes se estimula el nivel fonético- fonológico, el nivel semántico, el nivel morfo sintáctico y el nivel pragmático, aspectos claves para la expresión y comprensión del lenguaje.

Para la Segunda categoría y sub categoría referida al trabajo colaborativo, realización del plan y la consideración de este como un derecho, podemos mencionar que se percibe de forma respetuosa con las intervenciones que hacen las mediadoras entre ellas y con los niños, en lo tangible se evidencia por medio de las planificaciones en el libro de clases y en la organización de la jornada diaria.

Cuando se dan los espacios para que ellos mismos puedan realizar preguntas y respuestas movilizadoras, se les reafirma como sujetos de derecho que pueden decir en voz alta sus reflexiones, del mismo modo son ellos quienes pueden elegir los textos que más les llaman la atención para una futura lectura, también crean un banco de palabras nuevas, que amplía su vocabulario, conciencia fonológica y la intención comunicativa que puede generar los usos de esas palabras nuevas que van descubriendo.

En el aula común pudimos observar además, interacciones inter personales, estrategias funcionales comunicativas que fortalecen la comprensión y emisión del lenguaje y más allá generando en los niños confianza para compartir experiencias, aumentar el vocabulario fortaleciendo su autoestima y el trabajo colaborativo entre pares, también observamos como se trabaja con diversos textos literarios y no literarios, que tienen en las bibliotecas de aula con elementos al alcance de los niños, de acuerdo a las practicas visualizadas de nuestra investigación nos llama la atención el trabajo y monitoreo constante que realizan las Educadoras, como por ejemplo informar a los apoderados con entrevistas personales, respetar los estilos y ritmos de aprendizajes, considerando los distintos diagnósticos de los niños, sobre todo en los que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje evidenciando meta cognición en cada clase y taller realizado.

En la última categoría que menciona el desarrollo de la implementación considerando el punto de las sub categorías dificultades e implicancias, concordamos con lo expuesto por ellas en las entrevistas, ya que la falta de capacitaciones y la entrega de materiales y recursos para implementar el PNFL, no ha sido actualizada desde hace más de un año dificultando el proceso, sin embargo, el compromiso social es más poderoso por lo que ellas están trabajando gracias a las practicas exitosas ya instauradas con los buenos resultados que se han podido observar en la proyección con el primer año de educación general básica.



Es preciso y justo también hacer un alcance tremendamente importante, pues cuando se generan políticas públicas que favorecen la “lectura”, este o cualquier gobierno debería contemplar un seguimiento más profundo, realizar inversión continua y constante desde la mirada equitativa, no podemos dejar de recordar que son las mismas docentes y nosotros como investigadores quienes observamos la precariedad de textos que se encontraban en las bibliotecas de aula, si bien es cierto, actualmente el gobierno está impulsando el programa “leo primero”, dotando de materiales para el primer ciclo básico y a los docentes también, por medio de capacitaciones, no podemos dejar de continuar la proyección que ha sido el PNFL a lo largo de los años, es de vital importancia también el respeto por los procesos lectores por la madurez cognitiva de nuestros niños y niñas, pues si buscamos democratizar el acceso este también debería considerar a la persona en formación, eso nos fortalece de verdad como ciudadanía. Tenemos que tener una visión futura de aspiraciones para nuestros estudiantes, con todos nuestros estudiantes, desde los niveles de transición hasta la adultez, pues nunca se deja de aprender y lo que es mejor poder empoderarnos con conocimiento en la postura que más se adecue a nuestra formación como ser humano.

Como investigadores quedamos con una sensación esperanzadora, pues lo que se plantea desde el marco teórico con las definiciones y ejemplos relacionados con la importancia de la estimulación del lenguaje, la preparación de la lectura bajo un enfoque de política pública que busca una sociedad más informada desde los niveles iniciales de nuestra educación Chilena nos hace sentido que lo observado en la Escuela Nueva Zelandia, da una luz de esperanza a al trabajo colaborativo, a la democratización del acceso a la lectura y un compromiso real desde lo que escaso que se tiene, con la educación pública pertinente, comprometida y de calidad.

## 7 Referencias Bibliográficas

- Ainscow-Booth (1998). Recuperado de; <http://files.educacion-inclusiva-tocaima.webnode.com.co/200000006-94ed095e7f/Indice%20Inclusion.pdf>
- Aguilar. L. (1995). El Informe Warnock. Recuperado de;  
<https://pdfs.semanticscholar.org/1d03/62c1713e075c2dba48f95f83e6195bc8e7d9.pdf>
- Álvarez- Gayou jurgenson. J.(2003). Como hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. México DF. México.
- Azcoaga, J. (1977). Investigación de las funciones cerebrales superiores, Buenos Aires Argentina. Recuperado de <http://www.adinarosario.com/fotos/biblioteca/invfcs4d.pdf>
- Biggs (1985). Motivación y aprendizaje. Buenos Aires, Argentina.
- Borges, José Luis. (1999). Conferencia literatura. Madrid España. Recuperado de;  
[https://elpais.com/diario/1999/08/24/cultura/935445603\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1999/08/24/cultura/935445603_850215.html)
- Blanco, R, (1997). Hacia una escuela para todos y con todos. Boletín del proyecto principal de educación para América latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Bloom, H. (2000). Cómo leer y por qué. Barcelona. España.
- Bravo Valdivieso, L. (2000). Los Procesos cognitivos en el aprendizaje de la lecto-escritura inicial. Santiago. Chile. Recuperado de  
<http://pensamientoeducativo.uc.cl/files/journals/2/articles/177/public/177-428-1-PB.pdf>
- Bruner, J. (1988). Desarrollo cognitivo y educación. Barcelona. España.
- Céspedes, A. (2007). Cerebro, inteligencia y emoción. Santiago de Chile.
- Castillero, O. (2018). Aleksandr Luria; “biografía del pionero de la neuropsicología” recuperado de  
<https://psicologiymente.com/biografias/aleksandr-luria>
- Castillo, J. (2011). Proceso Lector. Recuperado de <http://repositorio.usac.edu.gt>
- Chile crece contigo. (Julio de 2014). Chile crece contigo. Recuperado de; <http://www.crececontigo.gob.cl>
- Chomsky. N.(1957). Teoría del Ambiente y lenguaje. Recuperado de  
<https://www.psicologia-online.com/noam-chomsky-y-la-teoria-del-lenguaje-4060.html>

- Decreto N°170. Biblioteca del congreso nacional de Chile. Santiago. 14 de mayo 2009. Fija normas para determinar los alumnos con NEE que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. Recuperado de;  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1012570&idVersion>
- Decreto N°83. Biblioteca del congreso nacional de Chile. Santiago, 05 de febrero 2015. Aprueba Criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE de educación Parvularia y educación básica. Recuperado de  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1074511>.
- Dewey. J. (1995). Naturaleza humana y conducta. Introducción a la psicología social. Mexico DF.
- De Saint – Exupery, Antoine (2008). El Principito. Buenos Aires, Argentina.
- Donoso. C. (2010). Primera jornada de infancia. Despertando las neuronas.
- Echeita, G. Duk Homad, G. (2008). Inclusión educativa. REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación Vol. 6, No. 2 Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/pdf/551/55160201.pdf>
- Fernández. M. (2018). Teoría lingüística. Buenos Aires. Argentina.
- Hernández, Fernández y Baptista (2014, p. 623). Metodología de la investigación. México DF. México.
- Freire. P. (2005). Pedagogía de la autonomía. Sao Paulo. Brasil.
- Ferreiro, E. (1997). Alfabetización teoría y práctica. Buenos Aires. Argentina.
- González. P. (2017). Apuntes fonoaudiología. Santiago, Chile. UAHC.
- García, J. González D. (2009). Batería Evalúa 0. Madrid. España.
- Ghio, Navarro, Lukin. (2017). Obras esenciales de M.A.K. Halliday. Recuperado de  
[https://www.researchgate.net/publication/321018596\\_Obras\\_esenciales\\_de\\_MAK\\_Halliday](https://www.researchgate.net/publication/321018596_Obras_esenciales_de_MAK_Halliday)
- Hernández, R; Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (Vol.3). México: McGraw-Hill.
- Horcas Villareal, J. (2009). Lenguaje y comunicación. Málaga. España. Recuperado de  
<http://www.eumed.net/rev/cccs/03/jmhv7.htm>
- Halliday, M, (2018). El lenguaje como semiótica social; “la interpretación social del lenguaje y del significado. Mexico.
- Instituto de Investigación Lingüística. (2018). ¿Qué es la lingüística?. San José. Costa Rica. Recuperado de <http://inil.ucr.ac.cr/linguistica/que-es-la-linguistica/>

- Johnson. D, Johnson. R, Holubec. E. (1999). Teoría del aprendizaje cooperativo. Recuperado de; <https://www.guao.org/sites/default/files/biblioteca/El%20aprendizaje%20cooperativo%20en%20el%20aula.pdf>.
- Ley N° 20.370. Biblioteca del congreso Nacional de Chile. Santiago. 10 de marzo de 1990. Ley General de educación. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>.
- Ley N° 20.832. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia. Santiago, 05 de Mayo 2015. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/1d03/62c1713e075c2dba48f95f83e6195bc8e7d9.pdf>
- Ley N° 19.253. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Establece normas sobre protección, fomento, y desarrollo de los indígenas y crea la corporación nacional de desarrollo indígena. Santiago, 05 de Octubre 1993. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30620>
- Ley N° 20.422. Biblioteca del Congreso Nacional Chile. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Santiago, 10 de febrero 2010. Recuperado de; <https://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20422>
- Ley N° 19.277. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Crea fondo nacional de fomento del libro y la lectura y modifica cuerpos legales que señala. Santiago, 10 de julio 1993. Recuperado de; <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30594>
- Lincon y Cuba. (1985). Axiomas y análisis. Recuperado de; [http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/MetodoLicIII/7\\_Guba\\_Lincoln\\_Paradigmas.pdf](http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/MetodoLicIII/7_Guba_Lincoln_Paradigmas.pdf)
- Luria, A. (2003). Desarrollo histórico de los procesos cognitivos. (vol.6). Madrid. España.
- Martínez del Castillo, J. (2006). Los fundamentos de la teoría de Chomsky. Madrid. España.
- Maestro, L. De Pablo A. (2001). Test del Río. Zaragoza. España.
- Medina, A. Gajardo, A. (2009). Prueba de comprensión lectora y producción de textos (CL-PT). Santiago, Chile.
- Milicic, N. Berdicewski, O. (1999). Prueba de funciones básicas para predecir rendimiento en la lectura y escritura. Santiago. Chile.
- Milicic, N. Schmidt, S. (1997). Prueba de Pre calculo. Santiago, Chile.

- Ministerio de educación. (2002). Bases curriculares Educación Parvularia. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Santiago de Chile
- Ministerio de Educación (2015). Plan Nacional de la Lectura. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación (2010). Plan Nacional de Fomento Lector, *“guía para las educadoras de párvulos de los niveles de transición”*. Unidad de Educación Parvularia. Santiago de Chile.
- Ministerio de educación. (2007). Guía de apoyo técnico pedagógico en las necesidades educativas especiales en el nivel de educación Parvularia. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación (2016). Coordinación de Programas de Integración Escolar y Unidad de Educación Especial de la División de Educación General. Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación. (2018) Comunidad escolar, Manual uso del FUDEI. Santiago de Chile.
- Mistral, Gabriela. (1979). Magisterio y el niño. Santiago. Chile.
- Montoya. J. (2003). Revista electrónica razón y palabra; “Lenguaje y pensamiento”. México DF. México. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n32/vmontoya.htm>
- Naranjo. C. (2013) Recuperado de <Http://www.psicoadictiva.com/blog/frases-de-claudio-natanjo>
- Noguerol, A. (2003). Leer para pensar, pensar para leer: la lectura como instrumento para el aprendizaje en el siglo XXI. Barcelona. España. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10893/2734/Lenguaje31,p.36-58,2003.pdf?sequence=1>
- Noguez Casados, S. (2002). *“El desarrollo del potencial de aprendizaje”*. Entrevista a Reuven Feuerstein. REDIE, vol.4, n.2, pp.01-15. ISSN 1607-4041.
- Organización Panamericana de la salud. (2015); *“Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud”*. CIE 10. Washington, D.C. EEUU.
- Pavez, M. (2012). Test Exploratorio de gramática española de A. Toronto. Aplicación en Chile segunda edición. Santiago. De Chile.
- Pavez, M. Maggiolo, M, Coloma, C . (2009) Test para evaluar procesos de simplificación fonológica. TEPROSIF- R, tercera edición actualizada. Santiago, Chile.
- Peña, M. (2009). Historia de la literatura infantil Chilena. Santiago, Chile.
- Piaget, J. (2012). La equilibración de las estructuras cognitivas. (3 edición). Barcelona. España.
- Petitjean, N. (2018). El cerebro de niños y adolescentes; “el lenguaje, función cognitiva”.

- Recuperado de <http://cerebroniad.blogspot.com/2018/02/el-lenguaje-funcion-cognitiva.html>
- Proyecto Educativo Institucional Escuela Nueva Zelandia. (2017-2018). Municipalidad de Independencia. Santiago, Chile.
- Pérez Serrano. (2002) (p65). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Madrid, España.
- Perez Gomez. A, Sacristan G, (1992). Comprender y transformar la enseñanza. Madrid, España.
- Ramírez, F y Zwerg-Villegas. (2012). Metodología de la Investigación; “más que una receta”. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>
- Salazar. A. (2017) Universidad Santo Tomas, DEC Temuco. Chile. Recuperado de: <https://enlinea.santotomas.cl/actualidad-institucional/mundo-santo-tomas/decreto-83-del-mineduc-primera-vez-se-habla-diversificar-los-procesos-ensenanza/62334/>
- Santibáñez. C. (2017). Apuntes de Educación Diferencial. UAHC.
- Sampieri. H. R, Fernández. C. (2011). Metodología de la investigación. México DF, México.
- Schwalm, E. (1981). TAR; Test de articulación a la repetición. Santiago, Chile.
- Skinner, B F. (1982). Reflexiones sobre conductismo y sociedad. México Df. México.
- Tamayo, M. et al. (2018): “Programa de Integración Escolar en Chile: brechas y desafíos para la Implementación de un programa de educación inclusiva” recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6450113.pdf>
- Toquinho. (1983). Acuarela. Sao Paulo. Brasil.
- Tinto A, J. (2013). El análisis de contenido como herramientas de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=555/55530465007>
- UNESCO. (1990). Declaración mundial sobre educación para todos y marco de acción para satisfacer las necesidades básicas del aprendizaje. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF)
- UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca y Marco de acción. Salamanca, España. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)
- UNESCO. (2000). Foro mundial sobre la educación. Dakar, Senegal. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121117_spa)
- Urbina. C, Basualto. P, Duran. C, Miranda. P, (2017). Codocencia y aprendizaje.
- Vygotsky, L. (2012). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Madrid. España.

## 8 Referencias de Tablas y Cuadros de Imágenes

Tabla N°1; Frecuencia y duración de implementación de las estrategias del PNFL. Ministerio de educación.2011.p10.

TablaN°2; Sugerencias semanal iniciación a la lectura PNFL. Ministerio de educación 2011.

Tabla N°3; “Etapas del desarrollo del lenguaje”. Primeros meses. Apuntes UAHC. 2017.

Tabla N°4; “Etapa del desarrollo del lenguaje. Primeros años. Apuntes UAHC.2017.

Tabla N°5; “Etapa del desarrollo del lenguaje, en la etapa escolar”. Apuntes UAHC.2017.

Tabla N°6; “Evolución de los fonemas”. Apuntes UAHC.2017.

Tabla N°7; “Fonemas consonánticos español Chile”.Nieto.O.2010.

Tabla N°8; “Diagnósticos asociados a NEE”. Apuntes UAHC.2017.

Tabla N°9, N°10; “Uso formulario único FU en PIE, NEE permanentes y transitorias”. Ministerio de educación. Orientaciones PIE. 2013.

Tabla N°11; “Tabla FUDEI, Años ingreso a plata forma”. Ministerio de educación.2018.

Tabla N°12; “Actualización de formato”, Ministerio de Educación.2018.Recuperado de: [www.comunidadescolar.cl/noticias.FEDEI](http://www.comunidadescolar.cl/noticias.FEDEI).

Tabla N°13; “Principios del DUA”. ACHNAP. Asociación Chilena de neuro aprendizaje.2017.

Cuadro de Imagen N°1; “la comunicación”. Apuntes UAHC. 2017.

Cuadro de imagen N°2; “El cerebro y el lenguaje”. Willians y Wang.1991.

Cuadro de imagen N°3; “Clasificación articulatoria de los sonidos del español”. Apuntes UAHC.2017.

Cuadro de imagen N°4; “redes del aprendizaje”. ACHNAP. Asociación Chilena de neuro aprendizaje.2017.

## 9 Anexos

### 9.1.- Anexo Nº 1: Entrevistas.

#### Entrevista en Profundidad

##### **Estimada Educadora Diferencial N°1:**

A continuación se realizará una serie de preguntas que han sido analizadas y dialogadas a nivel de equipo y de igual forma cuentan con la validación de un profesional Magister en Educación. Es importante mencionar que este instrumento, solo pretende recoger información para nuestra investigación sin realizar juicios valóricos a su gestión educativa.

##### I.- Preguntas de desarrollo:

1. ¿Cómo Define usted el Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Una gran herramienta que favorece la lectura inicial que a pesar de tener algunas barreras de acceso por los materiales, esto no se ve así con los apoyos que entregan las educadoras al ejecutarlos.

2. ¿Cuál es la importancia del Plan Nacional de Lectura, en su quehacer pedagógico?

**Respuesta:** Yo siento que los primeros años de vida un niño o niña son lo más importante para el desarrollo de la alfabetización por lo que es necesario incluir aprendizajes que incentiven el gusto por la lectura utilizando diversas estrategias y metodologías que incluyan a la diversidad de estudiantes.



3. ¿Cuál es el objetivo que tiene en el nivel transición dos, la implementación del Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** El objetivo es consolidar y garantizar el acceso a la lectura como una herramienta de formación y desarrollo que permita de manera transversal acceder en todas las áreas favorecer el goce por la lectura en niños y niñas y así facilitar los diversos tipos de textos.

4. ¿Cómo se trabaja colaborativamente la aplicación del Plan Nacional de Lectura en el nivel transición dos?

**Respuesta:** Hay un trabajo continuo donde semana a semana se planifica los distintos tipos de textos que se pueden abordar con niños y niñas, con temáticas abordando sus necesidades y además que sean significativas para ellos. Por esto semana a semana se planifica un texto además del que les lee la educadora del nivel la profesora diferencial realiza un taller donde leen cuentos y además se realizan algunas actividades correspondientes a la lectura, siempre invitando a que todos participen y recibiendo opiniones de los mismo estudiantes.

5. ¿Considera que el Plan Nacional de Lectura es un derecho de todos, fundamente?

**Respuesta:** Evidentemente es un derecho para todos pero en el caso particular de nuestro estudiantes creemos que el acceso o incorporación a las familias es la “piedra de tope” por lo que todo lo que se hace o aplica en el nivel se ve desfavorecido en el apoyo familiar de hecho muchos de ellos no tiene libros en casa, muchos de ellos no leen con sus hijos y eso obviamente desfavorece el plan como continuo en relación a los niveles iniciales.

6. ¿Qué dificultades e implicancias visualiza usted, con la implementación del Plan Nacional de Lectura, en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, específicamente TEL del nivel transición dos?

**Respuesta:** En el caso particular del N T dos “, solo tenemos niños con Trastorno Especifico de lenguaje, no con otras patologías, por ende no se hacen dificultades considerables para no incorporarlos dentro de las actividades propuestas yo creo que ahí se aporta como a la diversidad o a la forma diversificada todas las actividades, entonces tenemos la posibilidad cierto de incluir un test que hacemos al inicio del año escolar donde evaluamos los distintos estilos de aprendizaje con esa información se puede abordar distintos tipos de actividades la diversificación de manera trasversal para trabajar con los niños y niñas.

II.- De las siguientes preguntas señale con una cruz, la alternativa que a su juicio es lo que más se evidencia en la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el nivel transición dos:

Indicador	Nunca	A veces	Siempre	Observaciones
1.- La implementación del PNFL en el nivel transición dos favorece el proceso de iniciación a la lectura en los niños.			X	
2.- Se evidencia lectura en voz alta por parte de los adultos responsables a los niños, motivando el gusto y amor por la lectura, por lo menos dos veces por semana.			X	
3.- se trabaja con los textos literarios y no literarios que conforman la biblioteca de aula.			X	
4.- la biblioteca de aula cuenta con sus elementos al alcance de los			X	

niños				
5.- Se evidencia en la interrogación de textos por parte del profesor los tres momentos que sugiere el PNFL (antes, durante y después)			X	
6.- Se evidencian por parte del profesor la realización de preguntas de cierre motivadoras en todos los niños considerando un tiempo prudente sobre todo en los niños que presentan TEL.			X	
7.- Se evidencia un sistema de seguimiento y monitoreo mediante la elaboración de metas, logros y resultados en el desarrollo del PNFL en el nivel transición dos			X	
8.- Se cumplen las horas de articulación entre las profesionales educadoras de párvulos y educadoras diferenciales.			X	
9.- Se observan avances en el nivel transición dos, con la implementación del PNFL			X	
10.- Se han realizado por parte del Ministerio de educación este año 2019, la entrega de materiales para	X			No se entregó material para este nivel, solo

fomentar el PNFL en el nivel transición dos.				se consideró para 1 y 2 básico por un proyecto similar que se llama "leo primero"
--	--	--	--	---

## Entrevista en Profundidad

### **Estimada Educadora Diferencial N°2:**

A continuación se realizara una serie de preguntas que han sido analizadas y dialogadas a nivel de equipo y de igual forma cuentan con la validación de un profesional Magister en Educación. Es importante mencionar que este instrumento, solo pretende recoger información para nuestra investigación sin realizar juicios valóricos a su gestión educativa.

#### I.- Preguntas de desarrollo:

1. ¿Cómo Define usted el Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Como un programa con una serie de actuaciones cuya finalidad es favorecer el interés por la lectura, fomentar la lectura debe ser un objeto principal de cada establecimiento considerando que la competencia lectora es básica en el Curriculum escolar e imprescindible para adquirir nuevos conocimientos.

2. ¿Cuál es la importancia del Plan Nacional de Lectura, en su quehacer pedagógico?

**Respuesta:** Es una estrategia pedagógica que me permite abarcar la diversidad y particularidades de mis alumnos, estas estrategias están compuestas por un conjunto de actividades estructuradas e intencionadas promoviendo un comportamiento lector en cualquier etapa del desarrollo de nuestros estudiantes.

3. ¿Cuál es el objetivo que tiene en el nivel transición dos, la implementación del Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Avanzar en el desarrollo integral de los estudiantes, profesores y padres de familia. Por medio de la práctica de la lectura y escritura con regularidad auto controlada, aumentando el gusto por la lectura, mejorando la comprensión lectora y

formularlos como lectores autónomos que pueden establecer sus particularidades, espacios y momentos para practicar la lectura mediante diversos recursos.

4. ¿Cómo se trabaja colaborativamente la aplicación del Plan Nacional de Lectura en el nivel transición dos?

**Respuesta:** Previamente a las clases se trabaja en conjunto con educadoras de párvulos, las docentes del PIE y asistentes técnicos para planificar en conjunto las estrategias que se implementarán, tomando en consideración la diversidad de los alumnos, sus particularidades, ritmos y estilos de aprendizaje.

5. ¿Considera que el Plan Nacional de Lectura es un derecho de todos, fundamente?

**Respuesta:** Si pensamos que el aprendizaje de la lectura escrita, es decir, acceder a un conocimiento que permita a todas las personas a desarrollar el pensamiento desde la más temprana edad, claramente lo consideraría como un derecho.

6. ¿Qué dificultades e implicancias visualiza usted, con la implementación del Plan Nacional de Lectura, en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, específicamente TEL del nivel transición dos?

**Respuesta:** Más que dificultad creo que es un tema de cultura, la generalidad de nuestros alumnos no provienen de una familia con cultura lectora entonces muchos de ellos no están familiarizados con este hábito. Según mi percepción siento que no hay dificultades en la implementación de este plan, ya que se considera un trabajo diversificado y colaborativo donde todas las personas que intervienen el nivel son agentes participativos y mediadores en la aplicación y el proceso de cada clase.

II.- De las siguientes preguntas señale con una cruz, la alternativa que a su juicio es lo que más se evidencia en la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el nivel transición dos:

Indicador	Nunca	A veces	Siempre	Observaciones
1.- La implementación del PNFL en el nivel transición dos favorece el proceso de iniciación a la lectura en los niños.			X	
2.- Se evidencia lectura en voz alta por parte de los adultos responsables a los niños, motivando el gusto y amor por la lectura, por lo menos dos veces por semana.			X	
3.- se trabaja con los textos literarios y no literarios que conforman la biblioteca de aula.			X	
4.- la biblioteca de aula cuenta con sus elementos al alcance de los niños			X	
5.- Se evidencia en la interrogación de textos por parte del profesor los tres momentos que sugiere el PNFL (antes, durante y después)			X	
6.- Se evidencian por parte del profesor la realización de preguntas			X	

de cierre motivadoras en todos los niños considerando un tiempo prudente sobre todo en los niños que presentan TEL.				
7.- Se evidencia un sistema de seguimiento y monitoreo mediante la elaboración de metas, logros y resultados en el desarrollo del PNFL en el nivel transición dos			X	
8.- Se cumplen las horas de articulación entre las profesionales educadoras de párvulos y educadoras diferenciales.			X	
9.- Se observan avances en el nivel transición dos, con la implementación del PNFL			X	
10.- Se han realizado por parte del Ministerio de educación este año 2019, la entrega de materiales para fomentar el PNFL en el nivel transición dos.	X			ESTE AÑO NO HA LLEGADO PARA ESTE NIVEL.



## Entrevista en Profundidad

Estimada Educadora de Párvulos N°3:

A continuación se realizara una serie de preguntas que han sido analizadas y dialogadas a nivel de equipo y de igual forma cuentan con la validación de un profesional Magister en Educación. Es importante mencionar que este instrumento, solo pretende recoger información para nuestra investigación sin realizar juicios valóricos a su gestión educativa.

I.- Preguntas de desarrollo:

1. ¿Cómo Define usted el Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Como un plan que se fomenta desde el MINEDUC, para favorecer aprendizajes de la lectura con estrategias que permiten de manera progresiva desde los niveles iniciales la comprensión lectora, así el gusto por la lectura será por medio del juego encantando a los niños y niñas con diversas estrategias positivas que debemos planificar y ejecutar todos los profesionales comprometidos con este plan inicial.

2. ¿Cuál es la importancia del Plan Nacional de Lectura, en su quehacer pedagógico?

**Respuesta:** Es fundamental porque promueve el interés por la lectura en un ciclo vital de los estudiantes por ende los niños y niñas adquirirán habilidades que les permiten una trayectoria de aprendizaje más positivas, menos estresante a la educación básica. Pues afortunadamente en este nivel no es obligación que sepan leer, sino desarrollar las primeras improntas del lenguaje por medio del conocimiento de las letras, las rimas, los cuentos diversos y la conciencia fonológica.

3. ¿Cuál es el objetivo que tiene en el nivel transición dos, la implementación del Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Generar en niños y niñas el “habito de la lectura”, poder poner al alcance diversos textos literarios y no literarios que hemos detectado en sus hogares no poseen. Por lo mismo aquí se les facilitan los textos en las bibliotecas de aula pensados siempre en lo que a ellos les interesa y prepara las lecturas con las agentes educativas que los motiven, los diviertan y les dejen algún enseñanza que posibilite la meta cognición con los objetivos de aprendizaje de otros ámbitos que nos indica el referente curricular de las B CEP.

- 4.- ¿Cómo se trabaja colaborativamente la aplicación del Plan Nacional de Lectura en el nivel transición dos?

**Respuesta:** Se debe tener una relación de confianza que valore el trabajo en conjunto para ayudar a todos los niños y niñas, por eso es importante respetar las horas colaborativas de planificación aquí es clave la experiencia y conocimiento del contexto de nuestros niños, niñas. Coordinar las lecturas diarias, las preguntas poderosas y movilizadoras. De la misma manera entregar material y recibir material que contribuya al compromiso del “habito de la lectura”, de forma lúdica y comprometida.

- 5.- ¿Considera que el Plan Nacional de Lectura es un derecho de todos, fundamente?

**Respuesta:** Por supuesto que si pues este plan al ser un movilizador del pensamiento a través de la lectura favorece no solo una habilidad que se desarrollara en la escuela sino en la vida misma que hará que nuestros niños y niñas se consoliden como “ciudadanos”, como sujetos de derecho, empoderados por el conocimiento que le da la lectura y todo lo que esta conlleva.

6.- ¿Qué dificultades e implicancias visualiza usted, con la implementación del Plan Nacional de Lectura, en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, específicamente TEL del nivel transición dos?

**Respuesta:** En este nivel se realizó en el mes de marzo entrevistas con las familias, el equipo PIE detecto a los niños que presentan TEL, sin embargo, se trabaja con todos de igual manera, no se hacen diferencias, salvo que estos estudiantes reciben un poquito más de apoyo cuando se los llevan a la salita del PIE, como Educadora de párvulos, creo que a pesar de sus diagnósticos, es más relevante verlos y estimularlos con paciencia, amor y perseverancia sobre todo mover a los apoderados, a las familias a que “les lean” a sus hijos e hijas, cualquier cosa incluso cuando van al supermercado, pues lamentablemente creo que la barrera más grande no son los recursos sino las familias poco comprometidas que sienten que es solo la escuela la responsable de todo los procesos educativos, y no ven en la lectura incluso de cosas sencillas la posibilidad de aprender y generar lazos de amor y confianza en sus hijos. En reuniones de apoderados yo les muestro distintos libros y pueden acceder a las bibliotecas de aula, sin embargo, son pocas las familias que realmente se interesan por la lectura, y por ende la implicancia cuando les pongan nota en la básica se verán perjudicados. Culpando nuevamente al nivel donde “solo juegan” no reconociendo que las actividades a través del juego de la lectura, también pueden ser reforzadas en sus hogares, una triste realidad que esperamos algún día cambie.

II.- De las siguientes preguntas señale con una cruz, la alternativa que a su juicio es lo que más se evidencia en la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el nivel transición dos:

Indicador	Nunca	A veces	Siempre	Observaciones
1.- La implementación del PNFL en el nivel transición dos favorece el proceso de iniciación a la lectura en los niños.			X	
2.- Se evidencia lectura en voz alta por parte de los adultos responsables a los niños, motivando el gusto y amor por la lectura, por lo menos dos veces por semana.			X	
3.- se trabaja con los textos literarios y no literarios que conforman la biblioteca de aula.			X	
4.- la biblioteca de aula cuenta con sus elementos al alcance de los niños			X	
5.- Se evidencia en la interrogación de textos por parte del profesor los tres momentos que sugiere el PNFL (antes, durante y después)			X	

6.- Se evidencian por parte del profesor la realización de preguntas de cierre motivadoras en todos los niños considerando un tiempo prudente sobre todo en los niños que presentan TEL.			X	
7.- Se evidencia un sistema de seguimiento y monitoreo mediante la elaboración de metas, logros y resultados en el desarrollo del PNFL en el nivel transición dos			X	
8.- Se cumplen las horas de articulación entre las profesionales educadoras de párvulos y educadoras diferenciales.			X	
9.- Se observan avances en el nivel transición dos, con la implementación del PNFL			X	
10.- Se han realizado por parte del Ministerio de educación este año 2019, la entrega de materiales para fomentar el PNFL en el nivel transición dos.	X			Solo trabajamos con libros del 2017, no ha llegado material para mi nivel.

## Entrevista en Profundidad

Estimada Educadora de Párvulos N°4:

A continuación se realizara una serie de preguntas que han sido analizadas y dialogadas a nivel de equipo y de igual forma cuentan con la validación de un profesional Magister en Educación. Es importante mencionar que este instrumento, solo pretende recoger información para nuestra investigación sin realizar juicios valóricos a su gestión educativa.

I.- Preguntas de desarrollo:

1. ¿Cómo Define usted el Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Es un plan que fomenta la lectura desde los niveles de transición, para acercar a los niños y las niñas de una forma amigable a los textos literarios, esto les ayuda luego adquirir la lectoescritura en enseñanza básica.

2. ¿Cuál es la importancia del Plan Nacional de Lectura, en su quehacer pedagógico?

**Respuesta:** Es muy importante porque nos da herramientas como sugerencias no imposición pues podemos calendarizar y contribuir a que los niños vayan aprendiendo el gusto por la lectura, los cuentos y motivar a las familias a reunirse en torno a esta temática con cosas súper sencillas como leer revistas del supermercado que nos pueden enviar a la biblioteca de aula y los niños puedan relacionar esto con la vivencia con sus familias.

3. ¿Cuál es el objetivo que tiene en el nivel transición dos, la implementación del Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Sin duda creo que es que todos los niños y niñas puedan desarrollar sin distinción el amor a los libros, las revistas los cuentos ósea a todo el mundo letrado que los rodea y cuando lleguen a la básica no les sea tan difícil.

4.- ¿Cómo se trabaja colaborativamente la aplicación del Plan Nacional de Lectura en el nivel transición dos?

**Respuesta:** Nos juntamos con las docentes del PIE y vemos cuentos atractivos para todos los niños no solo los que presentan TEL porque todos tienen derecho a recibir educación sin distinción de su condición educativa.

5.- ¿Considera que el Plan Nacional de Lectura es un derecho de todos, fundamente?

**Respuesta:** Por supuesto que sí, por la lectura nos invita a informarnos a empoderarnos y a colaborar con otros en un buen convivir. Sin importar la edad o el estrato social.

6.- ¿Qué dificultades e implicancias visualiza usted, con la implementación del Plan Nacional de Lectura, en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, específicamente TEL del nivel transición dos?

**Respuesta:** Yo estoy haciendo un remplazo, pero en esta escuela veo que afortunadamente los niños con TEL comparten al igual que los demás de la lectura diaria, la posibilidad de buscar el cuento o texto que ellos quieran, solo se les refuerza un poquito más con el consentimiento de las familias en una salita especial que tienen las tías, pero en general no se hacen diferencias se respeta la individualidad eso si en las evaluaciones no se les trata distinto por su diagnóstico.

II.- De las siguientes preguntas señale con una cruz, la alternativa que a su juicio es lo que más se evidencia en la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el nivel transición dos:

Indicador	Nunca	A veces	Siempre	Observaciones
1.- La implementación del PNFL en el nivel transición dos favorece el proceso de iniciación a la lectura en los niños.			X	
2.- Se evidencia lectura en voz alta por parte de los adultos responsables a los niños, motivando el gusto y amor por la lectura, por lo menos dos veces por semana.			X	
3.- se trabaja con los textos literarios y no literarios que conforman la biblioteca de aula.			X	
4.- la biblioteca de aula cuenta con sus elementos al alcance de los niños		X		
5.- Se evidencia en la interrogación de textos por parte del profesor los tres momentos que sugiere el PNFL (antes, durante y después)			X	



6.- Se evidencian por parte del profesor la realización de preguntas de cierre motivadoras en todos los niños considerando un tiempo prudente sobre todo en los niños que presentan TEL.			X	
7.- Se evidencia un sistema de seguimiento y monitoreo mediante la elaboración de metas, logros y resultados en el desarrollo del PNFL en el nivel transición dos		X		
8.- Se cumplen las horas de articulación entre las profesionales educadoras de párvulos y educadoras diferenciales.			X	
9.- Se observan avances en el nivel transición dos, con la implementación del PNFL		X		
10.- Se han realizado por parte del Ministerio de educación este año 2019, la entrega de materiales para fomentar el PNFL en el nivel transición dos.	X			Al ser remplazo me dijeron que este material no se ha renovado y solo se trabaja con, material antiguo.

## Entrevista en Profundidad

### **Entrevista en profundidad N°5; Jefa UDP:**

A continuación se realizara una serie de preguntas que han sido analizadas y dialogadas a nivel de equipo y de igual forma cuentan con la validación de un profesional Magister en Educación. Es importante mencionar que este instrumento, solo pretende recoger información para nuestra investigación sin realizar juicios valóricos a su gestión educativa.

#### I.- Preguntas de desarrollo:

1. ¿Cómo Define usted el Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** Tal como señala el nombre es un Plan, una propuesta que nace desde el Ministerio de Educación como una herramienta para todos los niños y niñas de Chile, que les permite iniciarse en el mundo letrado con un propósito que fortalece la lecto escritura que se desarrollara en años siguientes de escolarización, por ende es un plan muy asertivo para nuestros estudiantes de primera infancia que motiva también a las familias a reunirse en torno a la lectura.

2. ¿Cuál es la importancia del Plan Nacional de Lectura, en su quehacer pedagógico?

**Respuesta:** Como Encargada de la UDP considero que es fundamental que tanto la pre básica como la básica se coordinen en la estimulación y el gusto por la lectura que conozcan las herramientas y las ajusten a sus proyectos de trabajo de esta forma en el acompañamiento de aula que realizamos podemos evidenciar la coherencia entre lo que se declara y lo que se ejecuta en términos de iniciación a la lectura.

3. ¿Cuál es el objetivo que tiene en el nivel transición dos, la implementación del Plan Nacional de Lectura?

**Respuesta:** El objetivo principalmente es “estimular y conocer”, no así como en básica que el objetivo varía aunque en esencia es similar, aquí se vuelve más complejo pues los niños deben leer ya en primer ciclo las lecturas complementarias y transcribir desde el pizarrón, por lo que se trabaja en nivel transición los niños eligen sus lecturas la educadora hace lectura diaria y se trabaja más desde el juego. Actualmente en básica también se está incorporando la metodología más lúdica en 1 básico y se está complementando con la capacitación de docentes con el nuevo programa “leo primero” que es muy similar al PNFL.

- 4.- ¿Cómo se trabaja colaborativamente la aplicación del Plan Nacional de Lectura en el nivel transición dos?

**Respuesta:** Se realiza una calendarización con las horas correspondientes donde interactúa la docente del PIE y la Educadora de párvulos ambas trabajan la planificación y la evaluación de las propuestas pedagógicas y el sistema evaluativo. Se respetan estas horas y los inconvenientes se plantean en los “consejos escolares” para mejorar la gestión.

- 5.- ¿Considera que el Plan Nacional de Lectura es un derecho de todos, fundamente?

**Respuesta:** Por supuesto que es un derecho como estudiantes y como personas, la lectura nos da posibilidad de conocer el mundo y de interpretar a los demás, por ende no debería ser un impedimento sino todo lo contrario debería ser parte fundamental de todo el sistema educativo una prioridad sin embargo, no siempre es así pues para nosotros comprar los textos nos implica un gasto que incorporamos en los Planes de Mejoramiento Educativo, para tener mayor diversidad literaria en nuestro CRA y las bibliotecas de aula, es mas somos una de las pocas escuelas que tiene la “Biblioteca migrante” libros de cuentos en distintos idiomas que los padres inmigrantes pueden llevar a su casa y compartir con sus hijos e hijas.

6.- ¿Qué dificultades e implicancias visualiza usted, con la implementación del Plan Nacional de Lectura, en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, específicamente TEL del nivel transición dos?

**Respuesta:** Desde lo pedagógico que se trabaja en la escuela no veo muchas dificultades pues el equipo trabaja colaborativamente en sus horas calendarizadas, además acá trabajamos desde el decreto 83 y la implementación progresiva del DUA, por ende se respetan los estilos de aprendizaje y los ritmos, más en los niveles pre básico que la atención además es con profesionales comprometidos que trabajan desde lo lúdico no solo con ellos sino también con sus familias para que refuercen en casa lo que van adquiriendo, contamos además con la fonoaudióloga junto con la profesora diferencial del nivel que se están capacitando en lectura inicial lo que sin duda será un beneficio no solo para los niños y niñas que presentan TEL sino que para todo la comunidad educativa en general.

II.- De las siguientes preguntas señale con una cruz, la alternativa que a su juicio es lo que más se evidencia en la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el nivel transición dos:

Indicador	Nunca	A veces	Siempre	Observaciones
1.- La implementación del PNFL en el nivel transición dos favorece el proceso de iniciación a la lectura en los niños.			X	
2.- Se evidencia lectura en voz alta por parte de los adultos responsables a los niños, motivando el gusto y amor por la lectura, por lo			X	

menos dos veces por semana.				
3.- se trabaja con los textos literarios y no literarios que conforman la biblioteca de aula.			X	
4.- la biblioteca de aula cuenta con sus elementos al alcance de los niños			X	
5.- Se evidencia en la interrogación de textos por parte del profesor los tres momentos que sugiere el PNFL (antes, durante y después)			X	
6.- Se evidencian por parte del profesor la realización de preguntas de cierre motivadoras en todos los niños considerando un tiempo prudente sobre todo en los niños que presentan TEL.			X	
7.- Se evidencia un sistema de seguimiento y monitoreo mediante la elaboración de metas, logros y resultados en el desarrollo del PNFL en el nivel transición dos			X	
8.- Se cumplen las horas de articulación entre las profesionales			X	

educadoras de párvulos y educadoras diferenciales.				
9.- Se observan avances en el nivel transición dos, con la implementación del PNFL			X	
10.- Se han realizado por parte del Ministerio de educación este año 2019, la entrega de materiales para fomentar el PNFL en el nivel transición dos.	X			No ha llega material para este nivel, solo para 1° ciclo básico (leo primero)

Anexos N°2; registros de observación:

**Registro de Observación Experiencia de Aprendizaje “Fomento Lector”**

<p><b>Nivel:</b> Transición dos, kínder.</p> <p><b>Evaluadora:</b> Ricardo Gómez G. (Educador Diferencial ©)</p> <p><b>Fecha y Hora:</b> Martes 16 de abril 2019, 10:45 am.</p> <p><b>Ámbito:</b> Comunicación Lenguaje Integral</p> <p><b>Núcleo:</b> Lenguaje verbal</p> <p><b>OA: (5),</b> Manifestar interés por descubrir el contenido y algunos propósitos de diferentes textos escritos (manipulando, explorando, realizando descripciones y conjeturas) a través del contacto cotidiano con algunos de ellos o el uso de las TICs.</p> <p><b>OAT: (1)</b> Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.</p> <p><b>Foco Evaluativo:</b> autonomía en la elección, interpretación y comunicación de sentimientos con los pares y adultos.</p> <p><b>Niño N° 1</b></p>	
<p><b>Registro:</b></p> <p>J, mientras la educadora da las indicaciones le sonrío, levanta la mano y pregunta si él puede ir por el cuento “capeutita loja”, los demás se ríen lo corrigen pero el corre al lado de la educadora diferencial, sonriendo entrega el cuento y mientras ella lee él la mira y va repitiendo y contestando las preguntas que van surgiendo. La educadora de párvulos esta en el semi circulo motivando a los niños a contestar a la educadora diferencial aplaudiendo cuando J y los demás van contestando.</p>	<p><b>Interpretación:</b></p> <p>J, es un niño seguro de sí mismo, autónomo en la elección, demuestra conocimiento de la lectura, participativa, se siente seguro con su vinculación con la educadora a pesar de la burla de los pares, el lazo con la educadora diferencial, sin duda lo motiva a contestar acertadamente y tratar de seguir la lectura desde lo que ya conoce y la meta cognición de las lecturas anteriores.</p>

<p><b>Toma de decisiones:</b></p> <p>Como nuestra observación es no participante, solo se comentara a la educadora lo registrado.</p>	<p><b>Comentarios complementarios:</b></p> <p>La educadora diferencial señala que J, viene de una escuela de lenguaje, pero él nunca se adaptó por lo que ella ha generado diversas estrategias para vincularse y provocar en el seguridad en él y hasta han logrado que se adapte a la rutina y elija los cuentos. Sobre todo con la Educadora de párvulos y la Técnico que pasan mayor tiempo con ellos en la sala de clases.</p>
---	---



**Registro de Observación Experiencia de Aprendizaje “Fomento Lector”**

**Nivel:** Transición dos, kínder.

**Evaluador:** María Magdalena Rivera R. (Educatora Diferencial ©)

**Fecha y Hora:** miércoles 10 de abril 2019, 10:30 am.

**Ámbito:** Comunicación Lenguaje Integral

**Núcleo:** Lenguaje verbal.

**OA: (5),** Manifestar interés por descubrir el contenido y algunos propósitos de diferentes textos escritos (manipulando, explorando, realizando descripciones y conjeturas) a través del contacto cotidiano con algunos de ellos o el uso de las TICs.

**OAT: (1)** Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.

**Foco Evaluativo:** autonomía en la elección, interpretación y comunicación de sentimientos con los pares y adultos.

**Niña N° 2**

**Registro:**

M, escucha atentamente el cuento, responde en coro a la preguntas de la educadora de párvulos, sin embargo, cuando le pregunta directamente a ella no responde, focalizando su atención al cielo, la educadora diferencial da la oposición de ir a buscar textos a la biblioteca de aula, ella permanece sentada jugando con un lápiz la técnico se acerca y ella le habla al oído y la técnico le acerca una revista y recorta sin emitir palabras cuando se le pregunta ¿Qué es? O ¿Para qué sirve?

**Interpretación:**

M, es una niña que posee una escucha atenta, pero se muestra muy tímida con la educadora, no responde de forma individual pero si con los demás, articula muy pocos fonemas, se vincula más con la técnico y prefiere interactuar con los textos no literarios pero desde sus gustos estimulándose la motricidad fina al recortar, no responde a preguntas simples, tal vez por su timidez, más que por falta de comprensión hacia el texto mismo.

<b>Toma de decisiones:</b>  Como nuestra observación es no participante, solo se comentara a la educadora lo registrado.	<b>Comentarios complementarios:</b>  La educadora de párvulos señala que M, trabaja mucho con las docentes del PIE, donde si emite y comprende textos pero le cuesta incorporarse a la dinámica del curso, se vincula más con la técnico y se estimula mucho ese vínculo.



Santiago, 08 de Octubre 2018.

Estimado (a) Director (a):

Junto con saludar, nos dirigimos a usted, ya que dentro de la formación del programa de segunda titulación de la carrera de Educación Diferencial de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, se considera importante la realización de actividades de Investigación.

Es por esto que nosotros en calidad de estudiantes y Tesistas nos encontramos desarrollando la temática: "El plan nacional de fomento lector y el trabajo colaborativo de los docentes en estudiantes de segundo nivel de transición que presentan trastorno específico del lenguaje en la escuela Nueva Zelandia".

Es de nuestro interés que esta investigación se lleve a cabo dentro del establecimiento y se pueda desarrollar con dos Educadoras de párvulos, dos educadoras diferenciales, niños de muestra y la jefa de UTP. El objetivo de esta petición es solicitar autorización para entrevistar a dichos docentes.

Cabe destacar que se tomaran los resguardos pertinentes para no interferir en el normal funcionamiento de las actividades propias de los docentes, además de mantener en absoluta reserva confidencialidad el nombre de los docentes entrevistados, además de finalizada la investigación se donará un ejemplar para el establecimiento.

Los estudiantes que llevaremos a cabo esta investigación son; Ricardo Gómez, M Magdalena Rivera.

Agradecemos su colaboración que ayudará en gran medida en nuestro proceso de formación académica.

Sin otro particular y esperando una buena acogida, se despide Atte.

Estudiantes Tesistas © de Educación Diferencial

Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Anexo N°4; consentimiento para las entrevistas



De esta forma, solicitamos cordialmente completar la siguiente ficha si usted acepta llevar a cabo esta entrevista. En caso de aceptar, recibirá una copia de este documento.

---

Yo, Adela Guerrero Benítez, cuyo RUT es 9.474-592-6 acepto participar de la presente entrevista, la cual forma parte del proceso investigativo de la tesis llamada El Plan Nacional de Fomento Lector, implicancias en el trabajo colaborativo de los docentes que abordan a los estudiantes que presentan Trastorno Específico del lenguaje y asisten al segundo nivel de transición de la escuela

Nueva Zelandia

Además, declaro tener conocimiento de los aspectos éticos que dicha investigación considera en su Marco Metodológico.



Firma

### **Consentimiento para entrevista**

Al presente

Nuestros nombres son Ricardo Gómez Gómez y María Magdalena Rivera Rivera, somos estudiantes tesisistas de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano del programa de segunda titulación en TEL y juntos estamos desarrollando la investigación llamada "El Plan Nacional de Fomento Lector, implicancias en el trabajo colaborativo de los docentes que abordan a los estudiantes que presentan Trastorno Especifico del lenguaje y asisten al segundo nivel de transición de la escuela Nueva Zelandia. La profesora guía de esta tesis es Ximena Vidal Mella.

Para culminar esta investigación, es necesario realizar una entrevista que será grabada con el propósito de *"Analizar la implementación, barreras y desafíos de los Educadores Diferenciales y las Educadoras de Párvulos de la Escuela Nueva Zelandia, con el Plan Nacional de Fomento lector en los niños y niñas que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) del Nivel Transición dos"*.

Cabe destacar que esta grabación en ningún caso se ocupará para otros fines más allá de los meramente académicos. En virtud de este propósito, lo hemos seleccionado a usted para realizar nuestra entrevista, debido a que consideramos que puede aportar conocimientos claves para el tema central de nuestra investigación. Por tanto, este documento tiene como fin solicitar su autorización para llevar a cabo la recogida de información y su consecuente grabación.

Es importante garantizarle a usted que toda información que sea entregada será considerada como confidencial, salvaguardando su nombre y respetando toda norma ética que un proceso investigativo requiere.



De esta forma, solicitamos cordialmente completar la siguiente ficha si usted acepta llevar a cabo esta entrevista. En caso de aceptar, recibirá una copia de este documento.

---

Yo, María José Astorga Astorga, cuyo RUT es 16.804.108-K acepto participar de la presente entrevista, la cual forma parte del proceso investigativo de la tesis llamada El Plan Nacional de Fomento Lector, implicancias en el trabajo colaborativo de los docentes que abordan a los estudiantes que presentan Trastorno Especifico del lenguaje y asisten al segundo nivel de transición de la escuela

Nueva Zelanda

Además, declaro tener conocimiento de los aspectos éticos que dicha investigación considera en su Marco Metodológico.

  
Firma


De esta forma, solicitamos cordialmente completar la siguiente ficha si usted acepta llevar a cabo esta entrevista. En caso de aceptar, recibirá una copia de este documento.

---

Yo, Susana Aarón López, cuyo RUT es 12 649 909-4 acepto participar de la presente entrevista, la cual forma parte del proceso investigativo de la tesis llamada El Plan Nacional de Fomento Lector, implicancias en el trabajo colaborativo de los docentes que abordan a los estudiantes que presentan Trastorno Específico del lenguaje y asisten al segundo nivel de transición de la escuela

Nueva Zelanda

Además, declaro tener conocimiento de los aspectos éticos que dicha investigación considera en su Marco Metodológico.



---

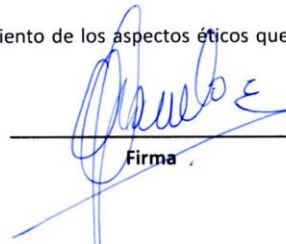
Firma

De esta forma, solicitamos cordialmente completar la siguiente ficha si usted acepta llevar a cabo esta entrevista. En caso de aceptar, recibirá una copia de este documento.

Yo, Paulina Canedo, cuyo RUT es 14.364.878-8 acepto participar de la presente entrevista, la cual forma parte del proceso investigativo de la tesis llamada El Plan Nacional de Fomento Lector, implicancias en el trabajo colaborativo de los docentes que abordan a los estudiantes que presentan Trastorno Especifico del lenguaje y asisten al segundo nivel de transición de la escuela

Nueva Zelandia

Además, declaro tener conocimiento de los aspectos éticos que dicha investigación considera en su Marco Metodológico.

  
Firma





03 de Abril 2019

Estimada familia:

Junto con saludar nos presentamos somos Ricardo Gómez y M Magdalena Rivera Estudiantes de Educación Diferencial mención en Trastornos específicos del lenguaje, estamos realizando una investigación que espera evidenciar el trabajo que realizan las docentes del Programa de Educación Diferencial y las Educadoras de Párvulos del nivel transición dos de la escuela Nueva Zelândia, para ello solicitamos su autorización para realizar un registro de lo que observemos del trabajo con su hijo/a, resguardando su información como nombre y rut del niño.

Cabe mencionar que los aspectos éticos que dicha investigación requiere su nombre y rut de apoderado también se resguardaran en el anonimato y se dará una copia de lo observado a una vez concluida nuestra investigación.

Yo A. T. M., apoderada de V. ...

Perteneciente al segundo nivel de transición del año en curso, autorizo a realizar la observación directa en el trabajo en aula con los demás niños y niñas resguardando su identidad y la mía como apoderada.

Firma

03 de Abril 2019

Estimada familia:

Junto con saludar nos presentamos somos Ricardo Gómez y M Magdalena Rivera Estudiantes de Educación Diferencial mención en Trastornos específicos del lenguaje, estamos realizando una investigación que espera evidenciar el trabajo que realizan las docentes del Programa de Educación Diferencial y las Educadoras de Párvulos del nivel transición dos de la escuela Nueva Zelanda, para ello solicitamos su autorización para realizar un registro de lo que observemos del trabo con su hijo/a, resguardando su información como nombre y rut del niño.

Cabe mencionar que los aspectos éticos que dicha investigación requiere su nombre y rut de apoderado también se resguardaran en el anonimato y se dará una copia de lo observado a ud una vez concluida nuestra investigación.

Yo M. G., apoderada de J. P.

Perteneciente al segundo nivel de transición del año en curso, autorizo a realizar la observación directa en el trabajo en aula con los demás niños y niñas resguardando su identidad y la mía como apoderada.

  
Firma



Santiago, Octubre de 2018.-

Estimado Especialista:

Junto con saludar, Somos Ricardo Gomez y Magdalena Rivera, estudiantes de Educación Diferencial Segunda Titulación Mención en TEL (Trastorno Especifico del Lenguaje) y nos encontramos desarrollando un Estudio de Caso titulado "Plan Nacional de Fomento Lector y el trabajo Colaborativo en niños y niñas que presentan TEL en el nivel Transición dos de la Escuela Nueva Zelandia D60.

La Investigación tiene por Objetivo General:

Analizar la implementación, de los Educadores Diferenciales y las Educadoras de Párvulos de la Escuela Nueva Zelandia, del Plan Nacional de Fomento lector en los niños y niñas que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) del NT.

Y sus Objetivos Específicos pretenden:

1. Identificar el nivel de conocimiento en relación al Plan Nacional de Fomento Lector, propuesto por el Ministerio de Educación, que poseen las/los Educadoras(es) de Párvulos y las/los Educadoras (es) Diferenciales.
2. Reconocer las estrategias que proponen las/los Educadoras (es) de Párvulos y los/las Educadores (as) Diferenciales para la implementación del Plan Nacional de Fomento Lector en el NT.
3. Develar los desafíos que vislumbran los /las docentes de Educación Parvularia y Educación Diferencial frente al Plan Nacional de Fomento Lector.

En virtud de su rol de experto en la materia, solicito su colaboración revisando la entrevista propuesta, en términos de pertinencia y claridad de los contenidos, tal como se encuentra especificado en la pauta adjunta, de manera de contar con un criterio de validación para dicho instrumento. Adicionalmente solicito a usted firmar al final de este documento la aceptación de participación.

Agradeciendo desde ya su disposición a colaborar con este proyecto, le saluda cordialmente,

Ricardo Gómez Gómez, María Magdalena Rivera Rivera, Tesistas en Educación Diferencial Mención  
TEL ©

Nombre Experto: YENNY VAREAS MARTINEZ.

Rut: 14.362.483-7.

Grado académico: MAGISTER en Gestión y Liderazgo Educativo

Firma aceptación de participación:

YV

Observaciones generales y propuestas de mejora:

Documentos claros y ordenados, con lenguaje común  
para docentes

Gracias por su tiempo y buena disposición



Anexo N°6; Imágenes Biblioteca de Aula



